



2ª SECCION

JUDICIALES

MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCIV - N° 165
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

EDICTO: Orden Juez 7° Inst. Nom. Civ y Com. Conc y Soc. N°4, en Autos: "LUIS COLAUTTI E HIJOS -QUIEBRA INDIRECTA"-Expte 5517876, Mart. Karina Celador M.P 01-1691 rematará a través del portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial desde - día 05 de SEPTIEMBRE a las 11hs finalizando el 12 de SEPTIEMBRE a las 11hs los siguientes bienes de la fallida: 1) UNA PLANTA PRODUCTORA DE ACEITE DE SOJA: Ubicada en la localidad de Losada, Prov. de Córdoba compuesta por ocho inmuebles y sus accesorios; 2) INMUEBLE CONSTRUIDO: sup. Terreno 390m2 - 4 dorm, Ubicado en la localidad de Losada s/colectora Ruta Prov.C45; 3) LOTE BALDIO s/ sup. 396 m2 Ubicado en la localidad de Losada s/ colectora Ruta Prov.C45; 4) CAMION BETFORD dominio SKA913 - TRACTOR MASSEY 1175 - ACOPLADO TOLVA AGROMEC Y 46 LOTES MAS - Ver: Decreto, fotos y condiciones en: subasta.justiciacordoba.gov.ar. INFORMES Y CONSULTAS: Tel. 156-161645. EXHIBICIÓN: 30/08/23 de 11 a 14hs - 01/09/23 de 10 a 13hs y 4/09/23 de 13 a 16hs.- Fdo.: -----Juez, - Ofic.

5 días - N° 470227 - \$ 4439 - 05/09/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1º. Instancia y 3º. Nom. Civ. y Com. (CON.Y SOC. 3-SEC) de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, 2º piso, en autos "SARRÍA, ROMÁN AGUSTÍN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. Nro. 11837025", mediante Sentencia N° 162 del 09/08/2022 se resolvió dejar sin efecto la Sentencia de quiebra N° 139 de fecha 04/07/2023 por conversión, declarándose en consecuencia la apertura del concurso preventivo del Sr. Román Agustín Sarría, DNI 33.996.953, CUIT 20-33996953-2, con domicilio en Av. Colón 6250, Torre Catedral, Piso 15, Dpto. A, de la Ciudad de Córdoba, y domicilio constituido a los efectos procesales en calle San Jose de Calasanz 43, Piso 2 Of. A, de la Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 90, 288 y 289 de la L.C.Q. Se mantuvo el nombramiento de la Síndico, Cra.

Ariadna Marcela Lamberti (Mat. 10.13638-0), quien designó como asesor letrado de la sindicatura al Dr. Alberto F. G. Misino, MP 1-31477, y mantuvo domicilio constituido en la Av. General Paz N° 108, 2º Piso de la Ciudad de Córdoba (Teléfono: 0351 - 4237960 - E-mail: estudiomisino@gmail.com), con atención de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs., de 14 a 17 horas. Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 28/09/2023. Se hace saber que aquellos acreedores que se presentaron en la oportunidad prevista por la Sentencia N°139 de fecha 04/07/2023, no deberán reiterar sus pedidos. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico, consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza expresamente a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto, para lo cual -y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la verificación y su documentación- habrá de valerse de las facultades de investigación que le son propias (art. 33, LCQ). En caso de recepción de los pedidos de verificación en soporte papel, deberá hacerse saber al acreedor que deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital que aquel informe. Todo ello, de conformidad a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional aprobada por Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/8/2021, en cuanto al procedimiento de verificación de créditos NO PRESENCIAL (VNP). Así mismo se establecieron las siguientes fechas: Para la presentación del Informe Individual: hasta el 13/11/2023. Para el dictado de la Sentencia Verificación: (Art. 36 LCQ): el 29/11/2023. Para la presentación del Informe General: hasta el 05/02/2024. Para la presentación de la propuesta de agrupamiento y clasificación (Art. 41 L.C.Q.): hasta el 14/12/2023. Para el dictado de la sentencia de categorización: el 06/03/2024. Presentación de la propuesta de acuerdo preventivo (Arts. 43 a 45 de la ley 24.522) en el expediente:

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Cancelaciones de Documentos	Pág. 14
Citaciones	Pág. 14
Notificaciones	Pág. 37
Rebeldías	Pág. 37
Sentencias	Pág. 37
Sumarias	Pág. 37
Usucapiones	Pág. 38

hasta el 18/06/2024. Vencimiento del período de exclusividad (Art. 43 LCQ): hasta el 31/07/2024. La audiencia informativa: se llevará a cabo, de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del período de exclusividad, esto es el día 24/07/2024, a las 9:30 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que ésta indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Córdoba, 22/08/2023.

5 días - N° 475287 - \$ 30823 - 30/08/2023 - BOE

Orden del Juz. Civ. Com. Conc. Fam. Sec N° 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "BUSTOS CASAS, WALTER GERMAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11804654", por Sentencia N° 111 de fecha 26/06/2023 se resolvió: l) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de WALTER GERMAN BUSTOS CASAS, DNI 35.470.615, con domicilio real en calle 3 de Febrero s/n de la localidad de Villa Tulumba, Córdoba X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra Melina Guadalupe Aguiar, con domicilio en Buenos Aires N° 180, Deán Funes (Tel. 0351-153578765 - 0351-156136242) (Mail: sindicaturaconcurcalscordoba@gmail.com), horario de atención: lunes a viernes de 08 a 14 hs, hasta el día 15/09/2023 inclusive. Fdo: Mercado, Emma Del Valle Juez.

5 días - N° 474694 - \$ 3105,50 - 30/08/2023 - BOE

El Juez del Juzgado 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SABATE RAUL ENRIQUE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- EXPEDIENTE 11933825" resolvió mediante SENTENCIA NU-

MERO 76 de fecha 14/08/2023 declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Raul Enrique Sabate, DNI 10.516.101, CUIT 20-10516101-9, con domicilio real en calle Igualdad N° 176, Depto. 5, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba. Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes antes el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día 25/09/2023. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono. Texto Firmado digitalmente por: SILVESTRE Saul Domingo – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 475045 - \$ 6349 - 30/08/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civil, Com. y Fam. Secretaría 5ta de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba en autos "LENARDUZZI, OMAR HUGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE 12136186" Se resolvió: SENTENCIA NUMERO: 64 . VILLA MARIA, 04/08/2023. 1°) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Omar Hugo Lenarduzzi, DNI N° 20.283.551 - CUIT N° 20-20286551-2, con domicilio en Cesar Cito 95 de la ciudad de Villa María, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ. 2°) Síndico designado: Cr. Jaime Gabriel Gel, fijando domicilio a los efectos legales en calle La Rioja N° 1175 (TE: 0351-4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 8:00hs a 14:00hs. 3°) Fijar hasta el día 12/12/2023 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, para lo cual deberán remitir su solicitud y documental respaldatoria. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 475147 - \$ 6713 - 30/08/2023 - BOE

La Jueza de 3° Nom. C.C.F. Río Cuarto, comunica que en los autos "BERTUCCI ROBERTO VICENTE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 12080373), por Sentencia N° 35, del 23/8/2023, HA RESUELTO: 1°) Declarar abierto el concurso preventivo de Roberto Vicente Bertucci , DNI 12495831 con domicilio real en calle Las Heras 884 y Alvear 785 Depto.-casa 1, de la Ciudad de Río Cuarto –conforme lo informado por el Registro de Electores de la Provincia de Córdoba–, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N° 24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L .C.Q. [...] 9°) Fijar hasta el día 28/09/2023 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; debiendo atenderse los

acreedores peticionantes a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522 y Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/8/2021, en cuanto al procedimiento de verificación de créditos NO PRESENCIAL (VNP). 10°) Establecer el día 31/10/2023 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 14/11/2023. 11°) Determinar el día 04/12/2023 para la presentación del Informe General. 12°) Hacer saber a la concursada que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 y presentada en el plazo de diez días de dictada la resolución prevista por el art. 36 L.C. 13°) Fijar como fecha para dictar la resolución de categorización el día 18/12/2023 , desde la cual comenzará a correr el periodo de exclusividad (art. 43 L.C.Q.); venciendo el mismo el día 29/05/2024. 14°) Fijar el día 22/05/2024 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará sólo si el deudor no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de las conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo. [...]. Protocolícese y hágase saber. Síndico: Estudio Contable FERREYRA – GARCIA, Cres. SERGIO OMAR FERREYRA (Mat. 10-9527.0) Cel. 03512411184, y ABELARDO GARCIA PIERINI (Mat. 10- 08947.9) Cel 3515472784; quien ejerce la Sindicatura en el proceso de la concursada garantizada, ODISA OLEAGINOSAS DEL IMPERIO SA. Oficina, agosto de 2023. Dra. Ana Montañana, Secretaria.

5 días - N° 475688 - \$ 20478,50 - 31/08/2023 - BOE

BELL VILLE. SENTENCIA NUMERO: 58. Bell Ville, 24/08/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "REHACE EXPTE. EN CUAD. FOTOCOPIAS S/RECURSO DE APELACION EN ALLIONE, MARIO PEDRO -CONC. PREVENTIVO- CONCURSO PREVENTIVO (Expte. n°1300835)... que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría n°2, Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1)Declarar prescriptos los créditos correspondientes a los acreedores, Marcelo Alfonso Rivera, Fernando Antonio Quirinali, Morrison Cereales SRL y Establecimiento M&M SRL, de conformidad al considerando primero. 2) Declarar el cumplimiento del acuerdo homologado en el concurso preventivo del Sr. Mario Pedro Allione, LE 6.552.373, en los términos del art.59 de la LCQ. 3)Disponer el cese de las medidas or-

denadas por Sentencia nro. 278 del 23/11/2001, concretamente la inhibición general de bienes y demás restricciones de carácter personal y patrimonial que no hayan cesado en virtud del Auto nro. 52 del 16/09/2022. Previo cumplimiento del punto 5 de este resolutivo, líbrense los oficios correspondientes, estando a cargo del interesado su confección y diligenciamiento. Dar por concluida la intervención del síndico actuante. 4) Regular los honorarios del abogado Juan Oscar Carrasco en la suma de pesos treinta y seis mil novecientos noventa y siete con ochenta y cuatro centavos (\$ 36.997,84) y en el equivalente a pesos siete mil setecientos sesenta y nueve con cincuenta y cinco centavos (\$ 7.769,55), en virtud de la condición que reviste el letrado ante AFIP. 5)Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a sus efectos, por el término de un día. 6)Comunicar la presente resolución al Registro Público de Juicios Universales, a la Dirección General de Rentas (DGR) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). 7)Ordenar la destrucción de los cuerpos que conforman el Legajo de copias (art. 279 L.C.Q.), de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N°97 Serie "B" del 25/09/2012; y oportunamente, el archivo de estas actuaciones. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. SERGIO E. SANCHEZ- Juez-

1 día - N° 476267 - \$ 2137,30 - 30/08/2023 - BOE

Días: 30 Y 31 DE Agosto – Días: 01, 04 y 05 de Septiembre de 2023 IMPERDIBLE OPORTUNIDAD – IMPORTANTE PLANTA INDUSTRIAL EN LOSADA EDICTO: Orden Juez 7° Inst. Nom. Civ y Com. Conc y Soc. N°4, en Autos: " LUIS COLAUTTI E HIJOS –QUIEBRA INDIRECTA"-Expte 5517876, Mart. Karina Celador M.P 01-1691 rematará a través del portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial desde - día 05 de SEPTIEMBRE a las 11hs finalizando el 12 de SEPTIEMBRE a las 11hs los siguientes bienes de la fallida: 1) UNA PLANTA PRODUCTORA DE ACEITE DE SOJA: Ubicada en la localidad de Losada, Prov. de Córdoba compuesta por ocho inmuebles y sus accesorios BASE \$ 140.000.000 - Incremento Postura \$ 1.000.000 – Estado de Ocupacion: DESOCUPADO; 2) INMUEBLE CONSTRUIDO: sup. Terreno 390m2 – 4 dorm, Ubicado en la localidad de Losada s/colectora Ruta Prov.C45, BASE \$ 15.000.000 – Incremento Postura \$ 100.000. Estado de Ocupación: DESOCUPADO 3) LOTE BALDIO s/ sup. 396 m2 Ubicado en la localidad de Losada s/ colectora Ruta Prov.C45. Estado de Ocupacion: DESOCUPADO 4) CAMION BETFORD dominio SKA913, BASE \$ 3.000.000 – Incremento Postura \$ 100.000–

TRACTOR MASSEY 1175, BASE \$ 5.000.000 – Incremento Postura \$ 100.000 – ACOPLADO TOLVA AGROMECA BASE \$ 700.000 – Incremento Postura \$ 50.000 Y 46 LOTES MAS. Se podrán consultar BASES E INCREMENTOS en subasta. justiciacordoba.gov.ar, Como así también: Decreto, fotos y demás condiciones en: subasta.justiciacordoba.gov.ar. INFORMES Y CONSULTAS: Tel. 156- 161645. EXHIBICIÓN: 30/08/23 de 11 a 14hs – 01/09/23 de 10 a 13hs y 4/09/23 de 13 a 16hs. Of. 3/08/23. FDO. MARIA NOEL CLAUDIANI.

5 días - N° 471815 - \$ 7321,25 - 05/09/2023 - BOE

Por Sent. N° 80, del 14/08/2023, dictada por el Juzg de 1° inst y 26 nom C y C de ciudad de Cba en autos "SINDICATURA DE OMAR SAVINO S.R.L. C/ ZAPATA, MARIA NORMA MIGUELA Y OTRO -ACCION ORD-EXTENSION DE QBRA (Expte N°8983577) se dispuso: Hacer lugar al pedido del síndico y declarar la extensión de la quiebra de los Sres. Omar Miguel Savino DNI 6.558.665 -hoy su sucesión- (se formó Exp. N°12203359) y de María Norma Miguela Zapata LC 5.881.994 (se formó Exp. N°12203291); intimar a los fallidos y a los 3° que posean bienes de aquellos para que en 24 hs, los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el síndico: hasta el 29/09/2023; Inf. Indiv.: 06/11/2023; Sent. de Verif.: 07/12/2023; Inf. Gral: 09/02/2024; intimar a los fallidos para que cumplan con el art. 86, LCQ y entreguen al Síndico dentro de 24hs los bienes y documentación relacionada con su actividad y para que en 48 hs constituyan domicilio procesal (art 88, inc. 7 LC), bajo apercibimiento de tenerla/os por constituida/os en los estrados del tribunal. Síndico interviniente en todos los procesos: Cra. Laura María Carmona, con dom en Av. Gral Paz N°108, 2° Piso de Cba. (art. 166 LCQ). Of., 17/08/2023. Fdo. Silvia Soler (Secretaria).

5 días - N° 474607 - \$ 5704,25 - 30/08/2023 - BOE

Por Sent. N° 78, del 11/08/2023, dictada por Juzg. 1° inst y 26 nom C.y.C. de Cba, en autos "GEEK S.A.S. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE N° 11733073), se dispuso: Declarar la quiebra de GEEK S.A.S., C.U.I.T. 30-71636598-7, sede social en calle Antonio Rodríguez del Busto 4086, Local 146, ciudad de Córdoba; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 29/09/2023; inf. Indiv.: 14/11/2023; Sent. de Verif.: 11/12/2023; inf. Gral: 09/02/2023; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ

y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a GEEK S.A.S y/o la Sra. LUZ ANTONELLA CHACARELLI BAZAN, DNI N° 40.248.908 para que en 48hs. constituyan domicilio procesal en donde tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.-Sindicatura: Cr. CORSO, PABLO ANDRÉS, con domicilio en Av. Colón n° 10 piso 3° Of "35", Córdoba; Tel. (0351)5648828, correo electrónico: corpablo@hotmail.com; horario de atención al público: lunes a viernes 8 a 14 hs. Of.18/08/2023. Fdo.: Vaca Narvaña, María del Rocío-Prosecretaria.

5 días - N° 474941 - \$ 9128 - 30/08/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "CARRE CARLOS MAXIMILIANO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 11811009), se hace saber que por Sentencia N° 88 del 10.08.2023 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Carlos Maximiliano Carre D.N.I. N° 30.331.144, C.U.I.L. N° 20-30331144-1, con dom. en Copina N° 3085 A. San Carlos de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 08.11.2023. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 30.08.2024. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndico el Cr. Nicolás Alfonso M.P. 10.17451.7 c/ domicilio constituido en Av. Menéndez Pidal N° 3547 Planta Alta Barrio Parque Tablada de esta ciudad.fdo: Mariana Carle: Prosecretaria OF. 23.08.2023.

5 días - N° 475746 - \$ 11443 - 31/08/2023 - BOE

El Sr. Juez DRACICH LOZA Oscar Lucas, en los autos caratulados: "T.M.C. (TELEVISION MULTICANAL CODIFICADA) SRL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11987664), que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N° 1 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 65, de fecha 15/08/2023, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de T.M.C. (TELEVISION MULTICANAL CODIFICADA) S.R.L., C.U.I.T. N° 30-65832978-9, con sede social en Avenida General Savio 305, Manfredi,

Río Segundo, Provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Gabriel Guillermo Fada, Mat. N° 10.10322-7, con domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2° Piso, teléfono: 4237960, celular 3515946370, correo electrónico: estudiomisino@gmail.com, horario de atención de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18: 00hs.Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico hasta el día 12/10/2023.

5 días - N° 475736 - \$ 3940,25 - 04/09/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos "APPIA MOTOR ARGENTINA SA- QUIEBRA IND" (Exp.5953617) que se tramitan por ante el Juzg. 1° Inst. y 26° CCCba. el síndico ha presentado Informe y proyecto de distribución final de fondos; y que por Auto N° 70 del 22/08/2023 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes (art. 218 LCQ). Of.: 24/08/2023. Fdo: S.V. Soler- Secretaria

2 días - N° 475985 - \$ 440 - 30/08/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Primera Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, NELIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 11290659", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nélida Rosa Velazquez D.N.I. N° 14.536.379, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de agosto de 2023. Prosecretaria Letrada: DAMETTO Gisela.

1 día - N° 476343 - s/c - 30/08/2023 - BOE

BELL VILLE: La Señora JUEZA DE 1º INSTANCIA y 1º NOM. CCCYF. de BELL VILLE, DRA. Valeria Cecilia GUIQUET, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a saber: "Fracción de terreno, ubicado en el Departamento UNION, Pedanía Bell Ville, Paraje los Cuatro Caminos, designado como LOTE 381065-537894 que se describe como sigue: PARCELA de 8 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice F con ángulo de 53° 43' 40" y rumbo noroeste hasta el vértice G mide 529,12 metros (lado F-G) colindando con camino público, desde el vértice G con ángulo de 126° 46' 50" hasta el vértice H mide 148,27 metros (lado G-H) colindando con parcela 314-1176 de Carlos Alberto Lerda y Gustavo Fabian Lerda (MFR 0983046 – Cta. 36-03-0265394/8); desde el vértice H con ángulo de 102° 27' 30" hasta el vértice A mide 104,13 me-

tros (lado H-A), colindando canal de por medio con resto de fracción poseída por Pedro Eduardo Caratti, parcela 314-0976 (MFR 743389 – Cta. 36-03-0754355/5); desde el vértice A con ángulo de 130° 50' 40" hasta el vértice B mide 230,51 metros (lado A-B) colindando con parcela 314-1077 de Omar Antonio Barbuy (MFR 1778729 – Cta. 36-03-0209070/6); desde el vértice B con ángulo de 218° 17' 00" hasta el vértice C mide 197,99 metros (lado B-C) colindando con parcela 314-1077 de Omar Antonio Barbuy (MFR 1778729 – Cta. 36-03-0209070/6); desde el vértice C con ángulo de 85° 37' 30" hasta el vértice D mide 37,14 metros (lado C-D) colindando con parcela 314-1077 de Omar Antonio Barbuy (MFR 1778729 – Cta. 36-03-0209070/6); desde el vértice D con ángulo de 101° 57' 00" hasta el vértice E mide 56,80 metros (lado D-E) colindando con parcela 314-1077 de Omar Antonio Barbuy (MFR 1778729 – Cta. 36-03-0209070/6); desde el vértice E con ángulo de 260° 19' 50" hasta el vértice inicial mide 309,15 metros (lado E-F) colindando con parcela 314-1077 de Omar Antonio Barbuy (MFR 1778729 – Cta. 36-03-0209070/6) y parcela 314-0877 de la Dir. Gral. De Tesorería y Créditos Públicos de la Provincia de Córdoba (MFR 1226480 – Cta. 36-03-0449058/2); cerrando la figura una SUPERFICIE DE DIEZ HECTAREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS. –Inscripto en matrícula al n° 743.389", para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; en autos: "BETTUCCI ALEJANDRO

10 días - N° 467392 - \$ 23557 - 30/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO. EN AUTOS: SARMIENTO , MOISES-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte. n°12131574."Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante , Edictos a publicarse en Boletín Oficial por un día (art.2340 Cod. Civ.- Notifíquese.- Río Segundo. 17/08/2023.- Fdo. RUIZ Jorge Humberto. SECRETARIO.- DIAZ BIALET, Juan Pablo.- JUEZ.-

1 día - N° 475815 - \$ 686 - 30/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. de 7º Nom., Sec. N° 14, Dr Buitrago Santiago, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OLIVERO ROBERTO DNI 6.595.298

en autos caratulados: "OLIVERO ROBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Sac. n° 12117835" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 01/08/2023. Fdo. BUITRAGO, Santiago. Juez de 1ra. Instancia. SABER, Luciana Maria. Secretaria de Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 473485 - \$ 462,55 - 30/08/2023 - BOE

EDICTOS DE ADIB JOSÉ ALFREDO Y ROVIRA SUSANA DEL CARMEN - El Sr. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 50A NOM. de Córdoba, ordena: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Adib José Alfredo DNI 6.492.225 y Rovira Susana del Carmen DNI: 5.294.881, en autos: "ADIB, JOSE ALFREDO - ROVIRA, SUSANA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXpte:11353659)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN).-Texto Firmado digitalmente por: BAEZ Ángeles María, PROSECRETARIO/A LETRADO y/o CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 474662 - \$ 563,35 - 30/08/2023 - BOE

El Señor Juez C Y C de 1º Instancia y 4º Nominación, Secretaría N° 8, De Río Cuarto, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12161909 - SYSAK, ELBA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Sra. Elba Elena Sysak, DNI 13.010.499, para que dentro del término de 30 (TREINTA) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del C.C.C.N, sin perjuicio que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art 658 del CPC-C).-Texto Firmado digitalmente por: PEDERNERA Elio Leonel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.; PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 475123 - \$ 636,85 - 30/08/2023 - BOE

JESUS MARIA, 18/08/2023.— A la presentación del Dr. Jorge Héctor Curto (04/08/2023): Atento lo solicitado y constancias de la causa, en especial partida de defunción oportunamente adjuntada (13/06/2023), suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC). Cítese y emplácese a los

herederos y/o sucesores del codemandado, Sr. Estanislao Tomás Ozubko, DNI 6.376.725, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del CPC). Notifíquese.— Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.18

5 días - N° 475297 - \$ 5884 - 30/08/2023 - BOE

LAS VARILLAS. - El juez en lo C., C., Conc, Flia, Control, Men. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGO OMALDO DURBANO D.N.I. N° 6.433.782 y IRMA EDITH DIAZ D.N.I. 5.247.187, en los autos caratulados: "DURBANO, DOMINGO OMALDO - DIAZ, IRMA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (12193397), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - LAS VARILLAS, 15/08/2023.- Fdo.: MUSSO CAROLINA – JUEZ 1RA. INSTANCIA. - AIMAR VANESA ALEJANDRA – PROSECRETARA LETRADA. Ab. Jose L. BALDRICH. Mat. 5-350.

1 día - N° 475388 - \$ 542,35 - 30/08/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS- El Juez de 1º Inst.C.C. CyFlia de la ciudad de Corral de Bustos, en el EXPEDIENTE SAC:12108947-PACI, ANTONIO JOAQUIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS, por decreto de fecha 22/08/2023 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PACI, ANTONIO JOAQUIN, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. yCom.)Fdo.:DEL GREGO Fernando Sebastian-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-GOMEZ Claudio Daniel-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 475399 - \$ 547,60 - 30/08/2023 - BOE

EL SR. JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM - SEC 1 – COSQUIN, PCIA. DE CORDOBA. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE NELIDA TOMASA ORMEÑO, DNI:3.801.469, y JULIO VITERMAN PERALTA DNI: 6.379.369 EN LOS AUTOS CARATULA-

DOS: 9107568 - PERALTA, JULIO VITERMAN - ORMEÑO, NELIDA TOMASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY COSQUIN 22/08/2023. FDO: MACHADO Carlos Fernando:JUEZ. ALDANA Gabriela Elisa:SECRETARIA

1 día - N° 475400 - \$ 413,20 - 30/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST CIVY COM 38A NOM, en los autos caratulados: "GAYON, ENRIQUE LUIS - FIGUEROA, DEOLINDA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE SAC: 12035773" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2023. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ENRIQUE LUIS GAYON DNI 07.352.162 y de DEOLINDA ISABEL FIGUEROA DNI 10.213.988. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Fdo. VALENTINO Mariela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA - WALTHER Nadia - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 475489 - \$ 1125,60 - 30/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. y 17° Nom Civil y Comercial, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra Norma Beatriz LATORRE DNI 01.733.067, en estos autos caratulados LATORRE NORMA BEATRIZ -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N 11945128, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).FDO. BELTRAMONE VERONICA - JUEZ DE 1 INSTANCIA - DOMINGUEZ VIVIANA - SECRETARIA 1 INSTANCIA.

1 día - N° 475527 - \$ 431,05 - 30/08/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst.y 12A.Nom.en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CELIA CABRAL en lo autos caratulados " CABRAL MARIA CELIA -TESTAMENTARIO EXPTE. N° 11413220", para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín

Oficial(art. 2340 CCCN) Córdoba, 03/03/2023... FDO: LINCON YESSICA NADINA.JUEZ DE 1RA.INSTANCIA. MANCINI MARIA DEL PILAR. SECRETARIA 1RA.INST.-

1 día - N° 475601 - \$ 465,70 - 30/08/2023 - BOE

En la declaratoria de Herederos del los Sres. ANTONA VICTORIO CARLOS D.N.I. 6.581.829 y GUIZZONI OLIMPIA D.N.I. 2.487.663, que se tramitan en los autos caratulados "ANTONA, VICTORIO CARLOS - GHIZZONI, OLIMPIA - EXPTE. N° 11751157" Por ante el JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.1 de la ciudad de RIO TERCERO, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 05/05/2023. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.)..." Fdo. Dra. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A; Dra. LOPEZ Alejandra Maria, SECRETARIO/A.

1 día - N° 475648 - \$ 667,30 - 30/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1A INST CIV COM 9A NOM de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SANDOZ O SANDOZ FONTANARROSA, ELVIRA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 11843218" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ELVIRA BLANCA SANDOZ O ELVIRA BLANCA SANDOZ FONTANARROSA, DNI N° 1.534.648, Cita y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. cordoba, 27/07/2023. Fdo.: FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PRATO Natalia Hebe PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 475701 - \$ 717,70 - 30/08/2023 - BOE

1 DÍA (ART 152 DEL C.P.C. MODIF. LEY 9135) - La Sra. Juez de 1° Inst en lo C.C. Conc y Flia de la ciudad de Deán Funes, Sec. n° 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CEJAS MARIA YSABEL MARTACYANA DNI n° 3.190.381 en autos "CEJAS, MARIA YSABEL MARTACYANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 12175715 y a quienes se consi-

deren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 16/08/2023. Fdo.: Dra. Mercado, Emma del Valle, Juez; ante mi Dra. Luciana Victoria Saavedra, Pro-Secretaria.

1 día - N° 475721 - \$ 390,10 - 30/08/2023 - BOE

SEÑOR JUEZ EN LO CIVIL COMERCIAL Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA EN AUTOS CARATULADOS " 10925310 - CENA, DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" "Villa María, 31/03/2023. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE FECHA 30/03/2023: Atento a lo solicitado, en razón de lo informado por el Registro de Juicios Universales y habiéndose tomado razón del inicio de las presentes actuaciones corresponde proveer a la demanda: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Dario Cena para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUFFONI Vanina Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.31.

1 día - N° 475728 - \$ 798,55 - 30/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 38° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Teodoro Reynaldo LUCERO DNI 3.215.573 y Elsa Hilaria Martina RUIBAL DNI 7.363.778, en autos caratulados "LUCERO, TEODORO REYNALDO - RUIBAL, ELSA HILARIA MARTINA DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12198660", para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo. WALTHER Nadia Juez - PASSADORE VENIER Juan Manuel Prosecretario.

1 día - N° 475832 - \$ 547,60 - 30/08/2023 - BOE

El señor juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "GONZALEZ JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12141103), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Juan GONZALEZ DNI 32.566.117 (fallecido el 02/05/23, en la localidad de Morrison), para que

dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez – Dra. Beltrami María Pía - Secretaria. OFICINA, 18 de agosto de 2023.

1 día - N° 475919 - \$ 546,55 - 30/08/2023 - BOE

El Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C.C y Flia de Alta Gracias, en los autos caratulados, PEREYRA, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 11816331, ALTA GRACIA, 18/08/2023, Admitase el pedido de declaratoria de herederos de la Sr. JOSÉ LUIS PEREYRA D.N.I. N° 11.775.729 en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Notifíquese. Firmado : Dra. Calderon Lorenna. - Juez. Dra. De Paul Laura - Secretaria

1 día - N° 475944 - \$ 486,70 - 30/08/2023 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Pedro Alfredo MARTINELLI, D.N.I. N° 6.646.088, en autos caratulados "MARTINELLI, PEDRO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12189124), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16/08/2023. Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura: Jueza; VALDEZ MERCADO, Anabel: (Secretaria).

1 día - N° 475951 - \$ 403,75 - 30/08/2023 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 2° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA MARIA RIVERO DNI 2.756.758, en autos "RIVERO Delia María - Declaratoria de Herederos. Expte.12098735", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. Luque Videla María Laura (Jueza).-

1 día - N° 476015 - \$ 289,30 - 30/08/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 08/08/2023.— El Sr. Juez en lo CCC y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. 4, Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro, en los autos

caratulados "OVIEDO, CORNELIO CIPRIANO - UEZ, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS— Expte. 11954799 ", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CORNELIO CIPRIANO OVIEDO D.N.I. N° 6.690.104 y Doña MARIA TERESA UEZ, D.N.I. N° 6.638.872, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho.- Fdo. Duran Lobato Marcelo Ramiro -Juez- Castellano María Victoria - Secretaria- Villa Dolores, 08/08/2023.-

1 día - N° 475954 - \$ 494,05 - 30/08/2023 - BOE

En los autos "CARRIZO, NICOLÁS Y/O NICOLÁS MARIO C/JUAREZ, ELSA ELISARDA Y/O MILSA ELISARDA-ORD. ESCRITURACIÓN-EXPTE. 6602669" que se tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. Civil y Comercial, 8va. Nominación de Córdoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "Cba. 21/08/2018. Cítese y emplácese a los herederos de MILSA ELISARDA JUAREZ, DNI. N° 2.099.895, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art 165 del CPC. Notifíquese."- Fdo: Fernando Eduardo Rubiolo-Juez; Nicolás Maina-Secretario.

5 días - N° 476058 - \$ 2370,50 - 04/09/2023 - BOE

VILLA MARIA, 22/08/2023 – J.1A INS.CIV.COM. FLIA.4A-S.8 – Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante SERGIO DARIO OLIVERO, D.N.I. N° 22.415.853 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). EXPTE N° 12189092. "OLIVERO, SERGIO DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo: CALDERON Viviana Laura (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 476070 - \$ 339,70 - 30/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GUTIERREZ, JORGE DARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11196553)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Jorge Dardo Gutiérrez, D.N.I. N° 7.967.038, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado Digitalmente: "BERTAZZI Juan Carlos– Juez de 1ra Instancia – TORRESI Ana Lelia – Prosecretaria Letrada"

1 día - N° 476076 - \$ 443,65 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 50° Nom en lo C y C de la Ciudad de Cba, en autos caratulados FARACI, FELIPA - AMAYA, ROGERIO AMADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11849460, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Faraci, Felipa y Don Amaya, Rogerio Amado para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo. BAEZ Angeles Maria, Prosecretaria. CAFFERATA Juan Manuel, Juez.

1 día - N° 476096 - \$ 468,85 - 30/08/2023 - BOE

El Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 9a Nom de la Ciudad de Cba, en los autos caratulados "BARBIERI, NANCY SANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 11852046" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante BARBIERI NANCY SANDRA, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo: FALCO Guillermo Edmundo – Juez de 1ra Instancia. GALDI ALARCON Natalia Lorena – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476121 - \$ 350,20 - 30/08/2023 - BOE

En los Autos "SANCHEZ MIGUEL ANGEL DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11053271- JUZ 1A INST CIV Y COM 36 A NOM-CORDOBA, 23/08/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Miguel Ángel Sánchez, DNI: 6.513.479. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: ABELLANE-DA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 476122 - \$ 472 - 30/08/2023 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE 6A NOMINACIÓN, SECRETARÍA NÚMERO 11, DE LA

CIUDAD DE RÍO CUARTO. AUTOS: CISNEROS, RICARDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°11912075. CAUSANTE: CISNEROS, RICARDO ANGEL, DNI N°6.651471. Río Cuarto, 10 de mayo de 2023. Proveyendo la presentación que antecede; Atento las constancias de autos, agréguese respuesta a oficio proveniente del Registro Único de Juicios Universales. En consecuencia, provéase a la presentación inicial: Téngase a la compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la declaratoria de herederos del Sr. CISNEROS, RICARDO ANGEL. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo: BUITRAGO, SANTIAGO, (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) MARIANO, ANA CAROLINA (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 476131 - \$ 1536,70 - 30/08/2023 - BOE

RÍO CUARTO, el Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 6, en autos caratulados "CEJAS, ANGEL ALFREDO O ÁNGEL ALFREDO — DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12139608, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ANGEL ALFREDO O ÁNGEL ALFREDO CEJAS, D.N.I. N° 11.206.857, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23/08/2023. Fdo. Lopez, Selene Carolina Ivana (Juez) Montañana, Ana Carolina (Secretaria).

1 día - N° 476139 - \$ 468,85 - 30/08/2023 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 6 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante YUNILDA ESTHER CALDERON D.N.I.

7.371.927 en los autos caratulados" BUTTARELLI, VICTORIO PASCUAL- CALDERON, YUNILDA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N°3979565, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos (art.152 del C.P.C. Modif. Ley 9.135). Fdo Digitalmente: Nota Paula- Secretario Juz de 1RA Inst. CORDOBA, 28 de Abril de 2023.

1 día - N° 476140 - \$ 410,05 - 30/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 41° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUSTAVO ADOLFO GUDIÑO, DNI. 8.63.576 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos caratulados "GUDIÑO, GUSTAVO ADOLFO – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 12064683. Córdoba, 31/07/2023. Fdo.: Dr. Roberto Lautaro Cornet - Juez; Dra. Valeria Paula Cano – Secretaria.

1 día - N° 476144 - \$ 354,40 - 30/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 34ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. ESTHER CATIVO DNI 1.574.271 en autos caratulados CATIVO, ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11450689 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinentes, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/08/2023. Firmado: Juez/a: CARRASCO, Valeria - Secretaria: PALA, Ana María.

1 día - N° 476152 - \$ 400,60 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Alberto Damián GUDIÑO, para que en el término de treinta siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "GUDIÑO, ALBERTO DAMIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.12196013), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 22/08/2023. Fdo.: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ) - Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).

1 día - N° 476157 - \$ 351,25 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. Com. Conc. Fam. de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Nro.2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los

que se consideren con derechos a la herencia de las causantes Sres. Teves Celia Emilia LC 1.137.086 y Teves Laura Mabel DNI:2.885.902 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "TEVES, LAURA MABEL - TEVES, CECILIA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: 11748102" bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VIGILANTI Graciela María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y Dra. FERRUCCI Mariela Lourdes (PSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 476159 - \$ 439,45 - 30/08/2023 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Roberto Aníbal CATENA, en los autos caratulados: "CATENA ROBERTO ANIBAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12159098), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 18/08/2023. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez.-

1 día - N° 476172 - \$ 307,15 - 30/08/2023 - BOE

CÓRDOBA, 14/11/2020. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. y 4ª Nom, de la ciudad de Cba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. IRMA ELSA RODRIGUEZ, DNI N° 3.731.774 en los autos caratulados "RODRIGUEZ, IRMA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10041636" a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com). Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas, aditamento éste que deberá incluirse en la publicación de edictos. Notifíquese.- Fdo. CAFURE, Gisela María, Jueza. ANDRADE, Ivana Del Valle Prosecretaría letrada.-

1 día - N° 476173 - \$ 782,80 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De 1° instancia y 1° Nominación, Sec. N° 1, de la ciudad de Cosquín, Dr. Machado Carlos Fernando, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante, Francisco LOPREIATO, DNI 93430841 para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los au-

tos caratulados: "EXPTE 12140848- LOPREIATO, FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Firmado: MACHADO Carlos Fernando (Juez), FRACCHIA Carola Beatriz (prosecretario/a letrado)

1 día - N° 476175 - \$ 441,55 - 30/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C. C. Conc, Flia, Ctrial. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO, BARTOLO - RICARDO, ROBERTO BARTOLO en autos caratulados RICARDO, BARTOLO - RICARDO, ROBERTO BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 12207701 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 23/08/2023. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza. MUSSO, Carolina.

1 día - N° 476176 - \$ 419,50 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Rivero Jesús Emilio, DNI 3.066.300, Rivero Ramon Julio, DNI 2.638.346, Rivero Romualdo Alberto, DNI 3.040.171, y Rivero Ciriaca Virginia, DNI 0.922.234, en los autos caratulados "RIVERO, JESUS EMILIO - RIVERO, ROMUALDO ALBERTO - RIVERO, RAMON JULIO - RIVERO, CIRIACA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12015192), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. NARDON Virginia Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO; ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- JUZG.DE 1ª INST. EN LO CIVIL Y COM. 18ª NOM. NARDON Virginia Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO. ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 476178 - \$ 861,55 - 30/08/2023 - BOE

Juzg. 1ª Inst. Civ.Com. y Flia. 3ª Nom. Sec. 5, Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: SEVERO WALDINO VACA, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12053779 - VACA, SEVERO WALDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Villa María,

22/08/2023, Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZA; TOLKACHIER Laura Patricia-SECRETARIA.-

1 día - N° 476179 - \$ 287,20 - 30/08/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o a los bienes dejados por el causante Julio Ariel Laciari DNI nro. 20.380.713, en autos caratulados "LACIARI, JULIO ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 12000230", para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 3 de agosto 2023. Fdo. Dra. VILLAGRA Raquel (Jueza) – Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena (Pro Secretaria letrada).-

1 día - N° 476180 - \$ 737,65 - 30/08/2023 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Com. 1º Inst. 3ra. Nom. Sec. N° 5 de San Francisco, en los autos "AIMAR ELIDA NATALINA - Declaratoria de Herederos" (Expte 12202206) cita y emplaza a los herederos y acreedores de AIMAR ELIDA NATALINA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 17/08/2023. Fdo. Dra. TOGNON Silvia - Secretaria – VIRAMONTE Carlos Ignacio - Juez.

1 día - N° 476182 - \$ 249,40 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VELEZ JORGE ORLANDO en autos caratulados VELEZ JORGE ORLANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12053610 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 476185 - \$ 290,35 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 5 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados GODOY, MARIA BERNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 12035486, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,

para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Monfarrel Ricardo Guillermo – Juez. - 18/08/2023 decreto de admisión-

1 día - N° 476186 - \$ 494,05 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. GOMEZ URIA, MARIA ARGENTINA en autos caratulados GOMEZ URIA, MARIA ARGENTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12035854 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Cosquin 15/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A - CARRASCO Alicia Susana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 476188 - \$ 305,05 - 30/08/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ Com 27A Nom - Sec, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros N° 551, planta baja, pasillo Bolivar. En autos caratulados "MEDINA, MARIA DELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11252307", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Causante: MEDINA, MARIA DELMA DNI 23.821.460. Córdoba, 24 de agosto de 2023.-

1 día - N° 476189 - \$ 368,05 - 30/08/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría Nro. 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Ricardo Rene VALLE DNI N° 5.533.859, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos denominados: "VALLE, RICARDO RENE - Declaratoria de Herederos" (Expte. 11979570) bajo apercibimiento de ley. Fdo: LOPEZ, Selena Carolina Ivana- JUEZA 1ra. Inst. – BERGIA, Gisela Anahí - Secretaria Juzg. 1ra Inst. 23/08/2023.-

1 día - N° 476199 - \$ 419,50 - 30/08/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS.- El Sr. Juez del JUZ.1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTRL. NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE

BUSTOS.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ARAMBURU, MARIA ASUNCION, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en éstos autos caratulados "EXPEDIENTE: 10808102 – ARAMBURU, MARIA ASUNCION – DECLARATORIA DE HEREDEROS"- CORRAL DE BUSTOS, 15/08/2023.- Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastian - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 476192 - \$ 662,05 - 30/08/2023 - BOE

RÍO TERCERO – La Sra. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SEGUNDO SANTOS LOPEZ o LÓPEZ, D.N.I 6.582.720, en autos caratulados: "LOPEZ o LÓPEZ SEGUNDO SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11793673", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 08/08/2023. Juez: Romina S. Sánchez Torassa – María Gabriela Cuasolo, Secretaria.-

1 día - N° 476196 - \$ 431,05 - 30/08/2023 - BOE

Cosquín, 23/08/2023. El Juez de 1 Inst. Civil. Com. Conc. y Flia. de Cosquín N° 1, Sec. N.º 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de DELGADO, HORACIO NICOLAS, en los autos caratulados "DELGADO, HORACIO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 12162968 " para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC) Fdo. Dra. FRACCHIA Carola Beatriz - Prosecretaria - Dr. MACHADO Carlos Fernando- Juez.

1 día - N° 476204 - \$ 372,25 - 30/08/2023 - BOE

Cosquín, 15/06/2023. El Juez de 1 Inst. Civil. Com. Conc. y Flia. de Cosquín N° 1, Sec. N.º 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de IGARZABAL, HESMAEL OSVALDO y ARABEL, ANTONIA MARIA HAYDEE, en los autos caratulados "IGARZABAL, HESMAEL OSVALDO - ARABEL, ANTONIA MARIA HAYDEE

- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N.º 11462651" para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC) Fdo. Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra- Secretaria - Dr. MACHADO Carlos Fernando- Juez

1 día - N° 476206 - \$ 439,45 - 30/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial. Fam. 2a nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 ubicada en calle Balcarce Esquina Corrientes de la Ciudad de Río Cuarto, en autos "GAIDO, MARTÍN LUÍS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12077407) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GAIDO MARTIN LUIS. DNI: 6.659.863 Para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03/07/2023.- Fdo. LUQUE VIDELA, María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TORASSO Marina Beatriz SEC. 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 476209 - \$ 501,40 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 24º Nom de Córdoba, en los autos caratulados "CABRERA ARGENTINA JESUS – TULIAN DANIEL BERNARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N.º 11981014", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Argentina Jesús CABRERA, DNI 4.563.062 y Daniel Bernardo TULIAN, DNI 5.092.116, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cba.22/08/2023. Fdo Juez: Sánchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemi - Prosec: Castellani Lucia.

1 día - N° 476216 - \$ 530,80 - 30/08/2023 - BOE

CORDOBA, 16/06/2023. En autos: N° 11911315 - HEREDIA, RITA MARTA - ZERPA, MARIO JUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, que tramitan ante el Juzg 1a Inst Civ Com 48ta Nom de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la sig. Resolución: (...).Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Rita Marta Heredia y Mario Justino Zerpa. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 476221 - \$ 1007,50 - 30/08/2023 - BOE

VILLA MARIA, 18/08/2023. El Sr. Juez de 1a instancia y 4a nominación en lo civil, comercial y de familia de la ciudad de Villa María, Dr. MONJO, Sebastián, en los autos caratulados - JORGE OSVALDO QUIERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10751153, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, secretaria N° 7, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Jorge Osvaldo Quiero, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BUFFONI Vanina Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.22

1 día - N° 476233 - \$ 493 - 30/08/2023 - BOE

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MARCELLINO, VICTOR RUBEN, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días corridos (art 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 8691267 - ALVAREZ Y/O ALVAREZ DE MARCELLINO, NORMA ESTER - MARCELLINO, VICTOR RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/08/2023. Firmado: BERTAZZI Juan Carlos. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TORRESI Ana Lelia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 476236 - \$ 550,75 - 30/08/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ELISEO CESAR MASSIMINO", en autos

caratulados "MASSIMINO, ELISEO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11982681), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; RABANAL, María de los Ángeles - SECRETARIO JUZGADO DE 1RA INSTANCIA. Marcos Juárez, 15/08/2023.-

1 día - N° 476244 - \$ 609,55 - 30/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 31º Nom en lo Civ. Com. de Córdoba, en los autos caratulados EXP. SAC: 11316971 - SOMARE O ZOMARE, GIORGINA O GEORGINA O GERGINA O GENGINA - MARI, AVENTURA SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión respecto de los bienes dejados por los causantes de Somare o Zomare, Giorgina o Georgina o Gergina o Gengina DNI 2.465.284 y Mari, Aventura Sebastián, o Mari Aventura S. DNI 2.708.338 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art.2340 del CCC) fdo DR VILLALBA Aquiles Julio, Dra. VIARTOLA DURAN María Soledad sec. Rect publicación N°461647 del 21/06/2023.

1 día - N° 476248 - \$ 683,05 - 30/08/2023 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.P.J.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Don CUELLO JUAN ENRIQUE para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CUELLO JUAN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 12088811", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez - Dra. ARASENCHUK Erica Alejandra - Prosecretaria - Oliva, 14/08/2023.-

1 día - N° 476263 - \$ 302,95 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Y Com de 4A Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BERETTA, Raúl Enrique, DNI 10.046.658 por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados

11765598 - BERETTA, RAUL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A. M. Bas. Córdoba CORDOBA, 26/06/2023 Fdo: CAFURE Gisela María-Juez/a de 1ra. instancia; RINGELMAN Gustavo Horacio, secretario juzgado

1 día - N° 476265 - \$ 677,80 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 46ºNOM. de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEGOVIA, NIDIA ESTER, DNI: 16.500.198 y ANSELMA DEJESUS LOPEZ Y/O ANSELMA DE JESUS LOPEZ, DNI: 93.493.919, en autos caratulados: "SEGOVIA, GABRIEL - SEGOVIA, NIDIA ESTER - LÓPEZ, ANSELMA DEJESÚS Y/O ANSELMA DE JESÚS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 5099176, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/08/2023.- Firmado digitalmente por Dr. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique (JUEZ de 1ra. Instancia) Dra. LAIMES Liliana Elizabeth (Secretario/a juzgado 1ra. Instancia) Fecha 24/08/2023.

1 día - N° 476269 - \$ 623,20 - 30/08/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 40º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA EDIHT LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 12158488, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que en turno correspondiere. Fdo. MAYDA Alberto Julio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; ZARATE MOSZORO, María Belen - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 476272 - \$ 515,05 - 30/08/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Instancia CyC. y 23º Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALAS, EDUARDO ALBERTO, D.N.I. 18.016.877, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley en los autos caratulados "SALAS, EDUARDO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 11531780, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo. Dr. ROSETTI, José Leonardo – Prosecretario Letrado; Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Juan Manuel Esteban – Juez. Córdoba 23/06/2023.-

1 día - N° 476275 - \$ 474,10 - 30/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría No 2, en los autos caratulados "SIRO, ANA MATILDE - MANFRINO, GÉRMAN CÉSAR NATALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 12201737) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Ana Matilde Siro, D.N.I. No 2.448.468, y Germán César Natalio Manfrino, D.N.I. No 17.518.760, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la fecha de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani – Juez.-

1 día - N° 476276 - \$ 638,95 - 30/08/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, 28 nominación, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SALZANO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12060088, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante VICENTE SALZANO, M.I. 2.749.054, para que dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Vinti, Angela María – Jueza – Ellerman Iván - Secretario.

1 día - N° 476278 - \$ 328,15 - 30/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE: 11970752 - TEJEDA, RAIMUNDO - SARMIENTO, ELISA ALBERTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 10º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Juzgado con domicilio en calle Caseros 551, subsuelo sobre calle Caseros de la Ciudad de Córdoba, en autos: TEJEDA, RAIMUNDO - SARMIENTO, ELISA ALBERTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 11970752 mediante decreto de fecha 24/08/2023, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. TEJEDA, Raimundo D.N.I N° 6.493.738 y la Sra. SARMIENTO,

Elisa Albertina D.N.I N° 3.692.935, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(...) . Fdo. CASTAGNO, Silvana Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) ZUCCHI, Maria Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). Juzgado 1ra. Instancia – 10° Nom. UN (01) día -

1 día - N° 476604 - \$ 1523,60 - 30/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, 22/08/2023. – Juzgado en lo Civil. Com. Y Familia de 2a – Secretaria N°3 cita y emplaza los herederos acreedores de la Sra. KALIMBERG BRENILDA NORMA, DNI N° 1.970.070 en los autos caratulados "KALIMBERG, BRENILDA NORMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 12123371" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante. Cítese y emplácese a para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Juez de 1ra instancia: LUQUE VIDELA María Laura, secretaria juzgado 1er instancia: VALDEZ MERCADO, ANABEL

1 día - N° 476292 - \$ 412,15 - 30/08/2023 - BOE

El Juzg. de 1º Inst y 4º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO IGNACIO PERALTA, D.N.I. 8.016.464, en autos "PERALTA, FRANCISCO IGNACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.12082689, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A. M. Bas... Fdo. Cafure, Gisela María-juez; Ringelman, Gustavo-sec. Cba., 04/08/2023.-

1 día - N° 476307 - \$ 523,45 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TONELLO JUAN en autos caratulados TONELLO JUAN –Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11759129 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/05/2023. FDO: FERREYRA Maria Ines (SECRETARIO/A)

1 día - N° 476541 - \$ 719,50 - 30/08/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 23/08/2023. Atento a lo solicitado, a la contestación del oficio al Registro

de Juicios Universales y proveyendo al escrito inicial: Atento a lo solicitado y constancias de autos, Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. MANUELA ROSA OVIEDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-

1 día - N° 476323 - \$ 566,50 - 30/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. JUEZ MARTINEZ Mariana y la Prosec. Dra. AZCURRA Ivana Veronica en lo Civil, Comercial Y Flia. de 1ra Inst., 6a Nom. Sec. 11 de la ciudad de Río Cuarto, citan y emplazan a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes dejados por el causante, SCOPONI FERNANDO OMAR (L.E. N° 6.564.323), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SCOPONI, FERNANDO OMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.: 12132758) . Río Cuarto, 11/08/2023. Fdo: AZCURRA Ivana Veronica (Pro Sec.). MARTINEZ Mariana (JUEZ).

1 día - N° 476319 - \$ 525,55 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22ª Nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Única, en los autos caratulados "PERALTA LUIS ANTONIO – PERALTA ROSA ILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11253289 . cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial...Firmado: Dra Ivana Nader Prosecretario letrado)

1 día - N° 476331 - \$ 344,95 - 30/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra.Inst.Civ.Com. de 2da.Nom. de Río Cuarto, Sec. N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados "ALBORNO DE CELIZ, MARIA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10995267", cita y emplaza a los herederos, representantes legales, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los herederos de los Sres. Daniel Humberto Celiz DNI 6628180, Sres Celina Francisca Fernández

DNI 2488294 y Servando Ramón Celiz DNI 21864930, Marta Lidia Celiz L3173430 y Ramón Servando Celiz DNI6635582, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto.03/07/2023. FDO: Dra. Luque Videla – Jueza. - Dra. Torasso - Secretaria.-

5 días - N° 476500 - \$ 6572,50 - 04/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16ª Nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Única, en los autos caratulados "FALCO RAUL MARIA – MARTINEZ NILDA ELVIRA – Declaratoria de Herederos- Expte 11852300 .cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado: Dra Lopez Gabriela Emilse Prosecretario letrado)

1 día - N° 476335 - \$ 352,30 - 30/08/2023 - BOE

EL JUZGADO C.C.CONCIL. FAM. - SEC 1 – DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE, Cítese y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA, ERVELINDO FERMIN, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11946270- HEREDIA, ERVELINDO FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos en boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Junio de 2023.- fdo: SECRETARIA: Dra. PEREZ Viviana Mabel.-

1 día - N° 476347 - \$ 335,50 - 30/08/2023 - BOE

MORTEROS El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. OTERO GABRIELA AMALIA, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión del causante, Sr . GALLINO EMANUEL ALBERTO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su CARACTER, bajo apercibimiento de ley, en autos: EXPEDIENTE: 12127990- GALLINO EMANUEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

1 día - N° 476355 - \$ 331,30 - 30/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 40º Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. MARIA ISABEL MERCADO – D.N.I. N° 5.685.097, en autos caratulados: "MER-

CADO, María Isabel – DEC DE HER – EXPTE N° 12107749”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo percibimiento de ley. Cba, 24/08/2023. Fdo.: MAYDA, Alberto Julio (Juez de 1era. Inst.) – STADLER, María Gabriela (Secret Juzg 1° Inst)

1 día - N° 476365 - \$ 333,40 - 30/08/2023 - BOE

MORTEROS El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. OTERO GABRIELA AMALIA, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. GARIONE VICENTE JOSE, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su CARACTER, bajo apercibimiento de ley, en autos: EXPEDIENTE: 12028604- GARIONE VICENTE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS

1 día - N° 476366 - \$ 327,10 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 40a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 11849464 - GARCIA, RENE ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, René Arturo GARCIA, DNI. N° 6.472.477, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).-Córdoba, 22/08/2023. Fdo. Dr. MAYDA Alberto Julio, Juez; Dra. ZARATE MOSZORO María Belén, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476424 - \$ 940,80 - 30/08/2023 - BOE

El sr, Juez de lera inst y 16° Nom, Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados OLAZ Remigio Jesús Clemente-Declaratoria de Herederos Expte, 11856884, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REMIGIO JESUS CLEMENTE OLAZ. para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibiendo de ley., Cba 28/08/2023 Juez María Eugenia Murillo- Sec Chahub Frau Julieta Natalia P,

1 día - N° 476631 - \$ 790,90 - 30/08/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia Secretaría 1 (uno) de Río Tercero, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes

dejados por los causantes, Sra. OLIVERO María Anita DNI 1.428.207 y Sr. SISA Juan Carlos DNI 5.907.607, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “SISA JUAN CARLOS - OLIVERO MARIA ANITA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 12011896” y a tomar participación dentro del término de treinta días siguientes de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO 24/08/2023. Firmado Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Jueza; Dra. LOPEZ Alejandra María. Secretaria.-

1 día - N° 476478 - \$ 1015 - 30/08/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante, doña MARTINA, OCALIA u OCALIA CATALINA, en los autos caratulados “MARTINA, OCALIA U OCALIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12231246 - CUERPO I - AÑO 2023”; para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Córdoba), a 25 día del mes de agosto de 2023. FDO: VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ; TOGNON, Silvia, SECRETARIA.

1 día - N° 476490 - \$ 901,60 - 30/08/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante, don COSTAMAGNA, CARLOS SIMÓN, en los autos caratulados “COSTAMAGNA, CARLOS SIMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12231320 - CUERPO I - AÑO 2023”; para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Córdoba), a 25 día del mes de agosto de 2023. FDO: VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ; GONZALEZ, Alejandro Gabriel, SECRETARIA.

1 día - N° 476499 - \$ 890,40 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez GARCIA TOMAS Claudio Javier del JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, prosecretaria a cargo de la Dra. ARASENCHUK Erica Alejandra, en los autos caratulados “FIORI, MARIO HERVE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 12073593”; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO HERVE FIORI, DNI: 6.590.496, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 28/08/23.

1 día - N° 476591 - \$ 1120,70 - 30/08/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 17/08/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GENARO FRANCISCO Y/O GENARO FRANCISCO CAYETANO FIORE (“Fiore Genaro Francisco y/o Genaro Francisco Cayetano-Declaratoria de herederos”, EXPTE SAC N° 11957907) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Notifíquese. Fdo: Gomez Claudio Daniel (Juez de 1ra instancia) y Perez Guzman Gonzalo Alberto (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 476617 - \$ 1159,80 - 30/08/2023 - BOE

Juez 1° Inst. 3° Nom. Civ. Com. Flia. Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de MARIA AZUCENA ACOSTA D.N.I. N° 4.125.980, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos “ACOSTA, MARIA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte 12163167, por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Juez/a: GARAY MOYANO María Alejandra – Secretaria: VARELA Silvana Del Valle

1 día - N° 477001 - \$ 751,80 - 30/08/2023 - BOE

Por orden del señor Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de La Carlota, pcia. de Córdoba, en autos: RIOS, CARLOS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte: 10942942, 05/05/2022 Sec. 2), se ha dispuesto citar a los herederos de CARLOS MARIA RIOS, mediante el decreto que ordena lo siguiente: “..Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley..” (Fdo: Rubén Alberto Muñoz, Juez - Marcela Carmen Segovia, Secretaria)

1 día - N° 476682 - \$ 1049,30 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de J. CIV.COM.CONCILIACION 3A - SEC.5 de la ciudad de BELL VILLE, en estos autos caratulados: “LIOTTA, RUBEN ALFREDO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12067348. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RUBEN ALFREDO LIOTTA (DNI. N° 18.480.786 - fallecido el 26/10/2019 en la localidad de Justiniano Posse), para que dentro de los 30 días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). BELL VILLE, 01/08/2023. Fdo. BRUERA Eduardo Pedro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y GONZALEZ Silvina Leticia, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 476770 - \$ 1190,40 - 30/08/2023 - BOE

Rio IV La Sra. Juez de 1ra. Ins. y 3ra. Nom. Civ. y Com, secretaria N°06, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eleonora Astegiano DNI 0.780.875 y Egisto Bisordi LE 2.935.277, en autos caratulados "Astegiano de Bisordi Eleonora y Bisordi Egisto Declaratoria de Herederos Expediente N° 12106171", para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio IV 14 de agosto 2023. Fdo: Dra. Lopez Selene Carolina Juez, Dra. Montañana Ana Carolina Secretaria.

1 día - N° 476787 - \$ 1040,80 - 30/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com y Flia. de 2° Nom. Sec N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia de los causantes CAPPELLARI, Aldo Octavio, DNI N°6.622.703 y LOZANO, Elsa, DNI N°1.559.378, en los autos caratulados "CAPPELLARI, ALDO OCTAVIO – LOZANO, ELSA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°12189535) para que en el término de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Luque Videla, María Laura. -Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Bramuzzi, Guillermo Carlos.-

1 día - N° 476914 - \$ 1142,80 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Instancia y 2da Nom. En lo Civil y Com. Y Flia. Sec N° 3, de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los Herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de CAVALLO, ENARDO OMAR en los autos caratulados "CAVALLO, ERNADO OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPT. 12083466 para que en el termino de (30)

días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa Maria 23/08/2023. Fdo: Battiston, Daniela Alejandra – Romero, Arnaldo Enrique – Juez.

1 día - N° 476917 - \$ 891,20 - 30/08/2023 - BOE

HUINCA RENANCO: El Sr. Juez Civ.Com. Flia. de Huinca Renancó, Dr. Lucas Funes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Hipólito Pablo Gastaldi, DNI n° 6.626.458. en autos: GASTALDI, HIPOLITO PABLO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12201128, para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca Rco, 25/08/2023. Fdo: FUNES, Lucas Ramiro-Juez, Saavedra, Celeste- Prosecret.

1 día - N° 476933 - \$ 954,10 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 31A Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de JUANA ISABEL AGUIRRE, DNI 10.234.150, en autos: "AGUIRRE, JUANA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12135857", para que dentro de los treinta días siguientes a contar de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/08/2023. JUEZ: VILLALBA, Aquiles Julio. SECRETARIA: VIARTOLA DURAN, María Soledad.

1 día - N° 476994 - \$ 964,30 - 30/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María Secretaría Dra. Belvedere en los autos caratulados: "BARRAZA MIGUEL ANGEL C/ TORRES JULIO Y OTROS – ACCIONES DE FILIACIONES - EXPTE. 10130034. Decreta: Jesús María, 28/08/2023.... Se deberá además declarar rebeldes a los herederos del Sr. Barraza que fueran citados por edictos, y una vez firme la publicación de edictos a publicar, designarles representante al Sr. Asesor Letrado de la Sede. Cumplido los actos ordenados, se dictará resolución sin más trámite, conforme a derecho. FDO.: Dr. Luis Edgard Belitzky - Juez, Dr. Leonardo Shigeki Nishioka.-

1 día - N° 476997 - \$ 1051 - 30/08/2023 - BOE

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de JOSE ALBERTO PALOMEQUE, en estos autos caratulados "OVIEDO, ANGELA DEL VALLE - PALOMEQUE, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°.:10298967", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 23/08/2023. Fdo. Mercado, Emma del V. Juez – CASAL Maria Elvira- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 477032 - \$ 974,50 - 30/08/2023 - BOE

SAN FRANCISCO – El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Carlos Ignacio Viramonte, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIEL ERNESTO JUAREZ, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "JUAREZ, DANIEL ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12235879), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 28 de Agosto del 2023. Dr. Carlos Ignacio Viramonte (Juez) – Dra. Agustina Chaves (Pro-Secretaria).-

1 día - N° 477054 - \$ 986,40 - 30/08/2023 - BOE

El juzgado de 1º instancia y 24º nominacion civ. com. de la ciudad de cordoba en autos caratulados " LENCINA INES VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11940211" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión DE LENCINA INES VICTORIA DNI 3.748.474 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo Digitalmente CASTELLANI Lucia, PROSECRETARIO/A LETRADO ; SANCHEZ ALFARO OCAMPO, Maria Alejandra Noemi, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 477057 - \$ 1113,90 - 30/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "LAVEZZO ADRIANA MARIA DEL ROSARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12092332) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LAVEZZO, ADRIANA MARIA DEL ROSARIO D.N.I. N° 6.029.808, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley,

a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: Bustos, Carlos Isidro (Juez). Córdoba, 28 de Agosto de 2023. -

1 día - N° 476625 - \$ 1041,60 - 30/08/2023 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el Boleto de Compraventa de la Urbanización denominada "TEJAS CUATRO" contrato N° 2001 y la cesión de acción correspondiente suscripto en fecha 31 de Agosto de 2022 entre Pily S.A - Emprendimientos Inmobiliarios S.A - UTE y la Sra. Frola, Adriana Silvia DNI 6493605 han sido extraviados por la misma.

2 días - N° 476388 - \$ 1092 - 31/08/2023 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA, JORGE ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11500581 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquín-Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA, JORGE ALBERTO D.N.I.: 8.506.286, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 472911 - \$ 3488,75 - 31/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FRANCISCO RAUL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FRANCISCO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11688414", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 474540 - \$ 3698,75 - 30/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REAL GUSTAVO JORGE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 3401702 de fecha 16/12/20216) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 01/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI,Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.08.01. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 55.351,71.

5 días - N° 475216 - \$ 4134,50 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ INES - EE - EXPEDIENTE N° 11930696 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ INES - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°

2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:502815942023.

5 días - N° 475313 - \$ 4822,25 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES JULIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8692820) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES JULIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500946402019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 475251 - \$ 3861,50 - 01/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS OMAR ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 11452925 de fecha 23/11/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 05/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Sr. Contreras, Omar Antonio, dni n°: 22.476.948 , por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Juez: Dr. Sebastián Monjo — P.L.T.) Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.05; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LE-TRADO, Fecha: 2023.07.05.

5 días - N° 475653 - \$ 7583,75 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OSTOICH HORACIO JOSE - EE - EXPEDIENTE N° 11901281, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OSTOICH HORACIO JOSE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:501935982023.

5 días - N° 475314 - \$ 4937,75 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA EUSEBIO DEMETRIO - EE - EXPEDIENTE N° 11688654, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA EUSEBIO DEMETRIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presen-

te expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:503531682022.

5 días - N° 475315 - \$ 4995,50 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN EUGENIA - EE - EXPEDIENTE N° 11702159, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN EUGENIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:500265962023.

5 días - N° 475317 - \$ 4880 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEWICKI ADAN - EE - EXPEDIENTE N° 9813538, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEWICKI ADAN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°

2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:503352462020.

5 días - N° 475318 - \$ 4843,25 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ANGELA AMPARO - EE - EXPEDIENTE N° 10001571, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ANGELA AMPARO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:500222152021.

5 días - N° 475320 - \$ 4958,75 - 01/09/2023 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, MARCIAL EULOGIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARRANZA, MARCIAL EULOGIO, D.N.I. 6584754 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502863172023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126

5 días - N° 475417 - \$ 3462,50 - 04/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRASCA JUAN FELIPE - EE - EXPEDIENTE N° 11473120, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRASCA JUAN FELIPE - SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:502187142021.

5 días - N° 475321 - \$ 4911,50 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRER ALDO ATILIO - EE - EXPEDIENTE N° 10072258, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRER ALDO ATILIO - SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:500855712021.

5 días - N° 475322 - \$ 4901 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARENA FRANCISCA MERCEDES

- EE - EXPEDIENTE N° 11688655, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE ARENA FRANCISCA MERCEDES - SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:503552622022.

5 días - N° 475328 - \$ 4969,25 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ RAUL OSCAR - EE - EXPEDIENTE N° 12032721, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ RAUL OSCAR - SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:503518782023.

5 días - N° 475331 - \$ 4895,75 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO HECTOR VICENTE - EE - EXPEDIENTE N° 12032779, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-

Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORENO HECTOR VICENTE - SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:503611792023.

5 días - N° 475338 - \$ 4937,75 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO NELIDA FELICIANA - EE - EXPEDIENTE N° 12032781, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUELLO NELIDA FELICIANA - SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 503625182023.

5 días - N° 475345 - \$ 4964 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES MARTHA FANNY - EE - EXPEDIENTE N° 11438647, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FUENTES MARTHA FANNY - SE HA DIC-

TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 502890572022.

5 días - N° 475349 - \$ 4932,50 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAUQUE JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 11785583, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAUQUE JUAN CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500663422023.

5 días - N° 475350 - \$ 4911,50 - 01/09/2023 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, MARCIAL EULOGIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARRANZA, MARCIAL EULOGIO, D.N.I. 6584754 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502863172023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126

5 días - N° 475407 - \$ 3462,50 - 04/09/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Correa Arnoldo Rodolfo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Exp- te. N° 12123319) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 01/08/2023. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 475414 - \$ 6329 - 01/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SALAVAGIONE ELVIRA CELESTINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531273"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475428 - \$ 9097 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FRENCIA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531283"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475429 - \$ 8986,50 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARBALLO DE MOYANO ELISA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531285"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475430 - \$ 9080 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FARIA LEON - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531286"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475431 - \$ 8961 - 30/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALADINO VICENTE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 11259118 de fecha 16/09/2022) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 25/04/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SALADINO, VICENTE ANTONIO, dni: 6586270, por edictos que se publicaran cinco (5)

veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.04.25; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.04.25

5 días - N° 475661 - \$ 7331,75 - 01/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGÜERO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531287"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475432 - \$ 9029 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OMINETTI CARLOS ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531290"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese

se al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475433 - \$ 9063 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NARVAJA RUBEN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531291"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475434 - \$ 9054,50 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LEANDRO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531295"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475435 - \$ 9046 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROMANO RICARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531300"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475436 - \$ 9063 - 30/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CECILIO NICOMEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11452933 de fecha 23/11/2022) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 05/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CECILIO NICOMEDES TORRES, DNI N° 4.918.234 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término

de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: GARAY MOYANO, María Alejandra.).Texto Firmado digitalmente por:-MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.05; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.05.

5 días - N° 475655 - \$ 7657,25 - 01/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA HECTOR DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531301"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475437 - \$ 9054,50 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUIS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531302"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio

fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475438 - \$ 9029 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MURUA HERMINIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531303"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475439 - \$ 8978 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PATRICIO HILARIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PATRICIO HILARIO: 11619574"; tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 475551 - \$ 4491,50 - 04/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAULIN MIRTA S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº 11914398 de fecha 05/05/2023) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 08/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PAULIN, MIRTA, dni n°: 2.750.904, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.05.08; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.05.08.

5 días - N° 475658 - \$ 7242,50 - 01/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLA OSCAR JULIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 11259136 de fecha 16/09/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:Villa María, 25 de abril de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte,

denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Oscar Julio Sola, D.N.I. N°: 14.217.809, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;Fecha: 2023.04.25; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.04.25.

5 días - N° 475663 - \$ 7436,75 - 01/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSOTTI JOSEFA CATALINA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº11259120 de fecha 16/09/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 26/04/2023. Proveyendo al escrito de fecha 16/09/2022: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MUSOTTI, JOSEFA CATALINA DNI: 7.563.069, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Álvaro Vucovich — Juez). Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.04.26; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.04.26

5 días - N° 475665 - \$ 7793,75 - 01/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA NELSON DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.Nº 11914392 de fecha 05/05/2023) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 08/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEREYRA, NELSON DANIEL, dni n° 6.596.110, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.05.08; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.05.08.

5 días - N° 475666 - \$ 7310,75 - 01/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ JUAN CLARO Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10490359 de fecha 17/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 28 de octubre de 2022.- Agréguese extensión de título que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en contra de los Sres SRES. OMAR HECTOR RAMIREZ, MARIO LUIS RAMIREZ y MARIA DEL CAR-

MEN RAMIREZ, con domicilio fiscal en calle MAYPU N°725, de la ciudad de VILLA MARIA. A la citación por Edictos, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los Sres. SRES. OMAR HECTOR RAMIREZ, MARIO LUIS RAMIREZ y MARIA DEL CARMEN RAMIREZ, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-En consecuencia, tómesese razón en SAC.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.10.28; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.10.28

5 días - N° 475674 - \$ 6906,50 - 01/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA RAFAEL IGNACIO - EXPTE. N° 9010621", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2020. ...Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 475704 - \$ 2745,30 - 31/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCEVICH MEDINA RAQUEL RAMONA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCEVICH MEDINA RAQUEL RAMONA: 11949784", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del auto-

rizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 475717 - \$ 917,20 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PECORARO JUAN ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PECORARO JUAN ANTONIO: 11945707", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 475730 - \$ 898,30 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10564102 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IBARRA, VERONICA ANALIA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/08/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. DAMIA María Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 475745 - \$ 794,35 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GUSTAVO ADOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GUSTAVO ADOLFO: 9157172", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).FDO:FERNANDEZ Elsa AlejandraPROSECRETARIO/A LETRADO Notifíquese.- Fdo Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 475939 - \$ 825,85 - 30/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11259552 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANGETTI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 25/04/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 16/09/2022 y 20/03/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BLANGETTI, JOSE, dni: 5053056, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan

excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.25.FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.25

5 días - N° 475947 - \$ 11791,50 - 31/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALCAZAR OSCAR RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCAZAR OSCAR RAFAEL: 10124229", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 475966 - \$ 897,25 - 30/08/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALLADINO NELLY EVA - EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 11453999" atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modf. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez 02/05/2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-", "MARCOS JUAREZ, 01/08/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.).

Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.- Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 63.881,50 al 4/08/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 476078 - \$ 1050,55 - 30/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAPPYA HORACIO LUCIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11846506, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 475983 - \$ 5551 - 01/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANGEL NESTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11938947, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 475987 - \$ 5537 - 01/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEZ MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEZ MIGUEL ANGEL Y OTROS: 9792096", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 476006 - \$ 896,20 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ANGELONI ABELINO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELONI ABELINO: 9151485", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM) - BELL VILLE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: RIVADAVIA 99 - BELL VILLE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: " BELL VILLE, 25/10/2022. Agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina: 25 de Octubre de 2022. FDO. GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ZUAZAGA Mara Fabiana PROSECRETARIO/A LETRADO:-"

1 día - N° 476075 - \$ 692,50 - 30/08/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRATTO GREGORIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 11453995" atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modf. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez 05/05/2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-", "MARCOS JUAREZ, 01/08/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.).

Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaría Letrada.- Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 162.398,00 al 4/08/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 476080 - \$ 1055,80 - 30/08/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIOLO FAUSTINO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 11453994 " atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modf. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez 02/05/2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaría Letrada.-, "MARCOS JUAREZ, 01/08/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaría Letrada.- Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 172.448,90 al 4/08/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 476083 - \$ 1054,75 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FANTINI MISAEL RICARDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FANTINI MISAEL RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12213585 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 476099 - \$ 3016,25 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA NELIDA SARA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA NELIDA SARA: 10801674", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de abril de 2023. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." - FDO. PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 476088 - \$ 731,35 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FREITAS MARTA BERTA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITAS MARTA BERTA: 11762966", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 476094 - \$ 920,35 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OSCAR CESAR : Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, OSCAR CESAR-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 11902087)", Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." OTRO DECRETO: Córdoba, 02/08/2023. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito, rectifíquese la carátula. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). Seguidamente, se recarataron los presentes obrados; conste. Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 476097 - \$ 4470,50 - 05/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MATEO ESTAQUIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MATEO ESTAQUIO: 11763163", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 476098 - \$ 922,45 - 30/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLA EMANUEL DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11785050, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VILLA EMANUEL DEL VALLE: CÓRDOBA, 23/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 476168 - \$ 1428,55 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GRACIELA ISABEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GRACIELA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12213586 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 476100 - \$ 2984,75 - 05/09/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12232793 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERMIDA AMELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – AMIGO ALIAGA, Edgar (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 476824 - \$ 2373,60 - 30/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / - SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PRIMO ROMULO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11946237", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PRIMO ROMULO C.U.I.T. N° 20065016142, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 476101 - \$ 715,60 - 30/08/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7ª nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz y Ana María Pérez Lucero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: "Cruz, Kouichi Julián Andrés – Adopción de mayores de edad - 10609557", bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 471638 - \$ 4400 - 08/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / - SUCESION INDIVISA DE NINCI RICARDO AUGUSTO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11946238", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE NINCI RICARDO AUGUSTO C.U.I.T. N° 20133717774, de conformidad con lo

dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 476104 - \$ 708,25 - 30/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / - SUCESION INDIVISA DE PEREZ EDGARDO FLORENTINO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11946239", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ EDGARDO FLORENTINO C.U.I.T. N° 20084536246, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 476105 - \$ 712,45 - 30/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / - SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARLOS ALBERTO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11946245", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARLOS ALBERTO C.U.I.T. N° 502863502023, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 476108 - \$ 704,05 - 30/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / - SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RAUL ROBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11946250"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RAUL ROBERTO C.U.I.T. N° 23165764099, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 476110 - \$ 706,15 - 30/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / - SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12073149"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO C.U.I.T. N° 20064948920, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 476113 - \$ 707,20 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO, RAUL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAUL: 10179039", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 476114 - \$ 878,35 - 30/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, FRANCISCO EDUARDO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7265586)", hace saber: "Córdoba, 31/10/2022.Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por FUNES, María Elena, Prosecretaría.

5 días - N° 476115 - \$ 2286,50 - 05/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIO ANDRES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11846499, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 476117 - \$ 6572,50 - 01/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / - SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANDRES – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12073150"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANDRES C.U.I.T. N° 20064592018, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 476118 - \$ 688,30 - 30/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUTTER DARIO ROBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11938951, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 476120 - \$ 6640,50 - 01/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / - SUCESION INDIVISA DE ARBACH HECTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12073153"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ARBACH HECTOR C.U.I.T. N° 20080002166, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 476195 - \$ 694,60 - 30/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C

/ - SUCESION INDIVISA DE FERREYRA WALDO INOCENDIO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12073155", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA WALDO INOCENDIO C.U.I.T. N° 503571492023, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 476205 - \$ 717,70 - 30/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / - SUCESION INDIVISA DE FARIAS MODESTO DOMINGO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12073159", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE FARIAS MODESTO DOMINGO C.U.I.T. N° 20070997151, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 476207 - \$ 709,30 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRAS-SA JOSE FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRASSA, JOSE FRANCISCO: 9795322", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 476133 - \$ 897,25 - 30/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / - SUCESION INDIVISA DE CABRERA JORGE ANTONIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12073162", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CABRERA JORGE ANTONIO C.U.I.T. N° 20085984471, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 476210 - \$ 707,20 - 30/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / - SUCESION INDIVISA DE HOFERDT GERARDO KURT GUILLERMO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12073165", SE CITA A: SUCESION SUCESION INDIVISA DE HOFERDT GERARDO KURT GUILLERMO C.U.I.T. N° 20064732235, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 476217 - \$ 734,50 - 30/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCE-

SION INDIVISA DE CASAS, VICTOR NICANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9470937) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASAS, VICTOR NICANDRO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de junio de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/06/2021. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 501336462020- Procuradora Fiscal Dra Irma Juana Avila M.P.: n°: 1- 23582.

5 días - N° 476212 - \$ 4654,25 - 05/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / - SUCESION INDIVISA DE PERALTA MIGUEL– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12073163", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PERALTA MIGUEL C.U.I.T. N° 20062790033, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 476213 - \$ 690,40 - 30/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / - SUCESION INDIVISA DE FERREYRA NICOLAS HUMBERTO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12120162", SE CITA A: SUCESION SUCESION INDIVISA DE FERREYRA NICOLAS HUMBERTO C.U.I.T. N° 20131512369, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 476218 - \$ 728,20 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a HEAVY WORK S.A.S., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEAVY WORK S.A.S.: 11517683", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 476237 - \$ 850 - 30/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12232798 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN PATRICIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/08/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte

(20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 476821 - \$ 2344,70 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HLINKA MIGUEL ANDREJ, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HLINKA MIGUEL ANDREJ: 11486123", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 476257 - \$ 897,25 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Segunda Nominación de Río Segundo, en los autos "FONSECA, LILIANA YOLANDA Y OTROS C/ FONSECA, DINA EMERITA - ORDINARIO" (Expte. 304306), cita y emplaza a los herederos de RICARDO ANGEL FONSECA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 05/09/2022. Fdo.: GONZALEZ Hector Celestino (Juez), BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (Secretaría)

5 días - N° 474403 - \$ 1892,75 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILERA PEDRO EFRAIN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA PEDRO EFRAIN: 9102061", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal:

ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 476261 - \$ 843,70 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SEVERINI ARMANDO JULIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEVERINI ARMANDO JULIO: 10080609", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de junio de 2023. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Téngase presente la condición tributaria denunciada, la que deberá ser acreditada en autos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDOGURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 476268 - \$ 939,25 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DEBONFIGLI FERNANDO ELEUTERIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEBONFIGLI FERNANDO ELEUTERIO: 11460662", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 476282 - \$ 935,05 - 30/08/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9644570 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTONE ALBERTO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISE-RENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 19/11/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 476330 - \$ 2890,20 - 01/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ELENA ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELENA, ALBERTO.: 9866251", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de treinta (30)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 476344 - \$ 4533,50 - 05/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRAZA PEDRO FELIPE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRAZA PEDRO FELIPE: 10536593", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2023. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." - FDO. PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 476356 - \$ 727,15 - 30/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12232778 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOMASSONI ANTONIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO - AMIGO ALIAGA, Edgar (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cí-

tese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 476831 - \$ 2387,20 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a ACCION URBANA S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACCION URBANA S.A.: 11520685", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 476360 - \$ 842,65 - 30/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12232780 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALON DAVID ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO - AMIGO ALIAGA, Edgar (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C.

DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 476828 - \$ 2387,20 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico : 11723647 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO, EMILIO LEONCIO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/02/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi. Dra. FASANO Andrea Mariel.

1 día - N° 476792 - \$ 1646 - 30/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12232790 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SABENA ESMELDA JOSEFA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – AMIGO ALIAGA, Edgar (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C.

DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 476825 - \$ 2395,70 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico : 11644887– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANTENA, HECTOR ANTONIO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 09/02/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. CHIALVO Tomas Pedro. Dra. DAMIA María Silvina.

1 día - N° 476804 - \$ 1618,80 - 30/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12232729 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSANO DANTE - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/08/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI, José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a

los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 476832 - \$ 2343 - 30/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12232742 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSENDO RUFINO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/08/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI, José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 476833 - \$ 2358,30 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico :9809912– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PONCE, ROSA BENITA– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 08/03/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi. Dra.DAMIA Maria Silvina.

1 día - N° 476836 - \$ 1625,60 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico :10844649 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PIPINO, LUIS JOSE– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.CHIALVO Tomas Pedro. Dra. FASANO Andrea Mariel.

1 día - N° 476839 - \$ 1608,60 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico : 11296268– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOFIA, CARMEN ELIGIO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 05/10/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi.

1 día - N° 476817 - \$ 1598,40 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10107345 – Cuerpo 1 – Dirección de

Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE PETTINARI, ALBERTO FELIPE– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476850 - \$ 1686,80 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. DAMIA Maria Silvina, en autos: "Expte. Electrónico 12128366 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE PEREZ, CARMEN ESTHER – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 31/07/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.DAMIA Maria Silvina, Juez. Dra.VIRAMONTE Carlos Ignacio., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476862 - \$ 1673,20 - 30/08/2023 - BOE

El Sr Juez Civil Comercial de 2da Nominación de Rio IV, Secretaria CUATRO en autos caratulados: MACCIO Olga Beatriz – USUCAPION – SAC 450225 ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO 28/06/2023. Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los sucesores del Sr. Germanetto Pedro y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: lote 36 de la manzana A, de la localidad de Elena, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, calle Córdoba 317, Superficie total

de 300,00 m2, inscripto en el Registro General de la Provincia con el N° de Matrícula 1.189.584, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240397192200. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Elena. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Luque Videla Maria Laura. Juez. Torasso Marina Beatriz. Secretaria.

10 días - N° 464763 - \$ 18611,50 - 30/08/2023 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 4ta. Nom., Of. de Cobros Particulares de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueydeyron, en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ DOLDAN, FERNANDO EDGARDO – EJECUTIVO" EXPTE. 8918842, cita y emplaza al demandado Sr. DOLDAN FERNANDO EDGARDO, DNI 23160761, para que dentro del término de VEINTE días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del C. de P. C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el BO por cinco días de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); GAMBLUCH Erica Del Valle (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). RIO CUARTO, 08/08/2023.

5 días - N° 473806 - \$ 3751,25 - 01/09/2023 - BOE

El sr. Juez Civ Com Conc y Fa 1ª Nom Sec2 de Cosquín cita y emplaza a los codemandados Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA a fin que en el término de veinte (20)

días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los mismos términos del decreto de admisión (de fecha 01/09/2022), bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que así lo ordena dispone: Cosquin 25 de Julio de 2023. Proveyendo a la presentación de la Dra. Roxana Elizabeth Lujan Ariza (apoderada de la parte Actora – poderes acompañados en la presentación de fecha 17/05/2023) con fecha 05/07/2023 y procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 06/07/2023: I) Agréguese cedula de notificación. Advirtiéndole el proveyente que de los informes del Juzgado federal con competencia electoral, acompañadas en las presentaciones de fecha 17/05/2023, surge que los codemandados Santiago BERGALLO YOFRE, Susana María BADARO DE BERGALLO y María Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA se encuentran fallecidos con anterioridad a la iniciación de estos autos, y los términos del certificado que antecede, previo a todo trámite, a los fines de integrar correctamente el polo pasivo y evitar futuros planteamiento de nulidades, líbrense los siguientes oficios a fin que informen los herederos declarados en los autos respectivos, los domicilio reales de los mismos y todo tipo de información relevante a sus efectos: 1) al Juzgado de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, Secretaria N° 31 respecto del causante Santiago BERGALLO YOFRE (fecha de inicio de la declaratoria de herederos 20/09/1995), 2) al Juzgado de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, respecto de la causante Susana María BADARO DE BERGALLO (fecha de inicio de la declaratoria de herederos 04/03/2005), 3) al Juzgado de 1° Inst. y 47° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, respecto de la causante María Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA (fecha de inicio de la declaratoria de herederos 25/08/1999). 4.- Hágase saber a la compareciente que deberá remitir por expediente electrónico los proyectos de los oficios ordenados a los fines de su suscripción (art. 32 Regl. Gral. Expte. Electrónico AR 1582, serie A 21/8/2019). Recarátulense las presentes actuaciones. II) Asimismo, advirtiéndole el proveyente que el decreto de fecha 07/03/2023 no se encuentra ajustado a derecho en su totalidad, pues conforme surge de las constancias de SAC se declaró rebelde a la Sra. Maria Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA que se encuentra fallecida con anterioridad al inicio de estas actuaciones; y a las Sras. Clara Mercedes ABARCA, María del Carmen ABARCA, Susana Maria ABARCA que no se encuentran debidamente notificadas pues de los informes del Juzgado federal con competencia electoral surgen domicilios distintos a los consignados en

las cedula respectivas, revóquese por contrario imperio la parte pertinente del proveído referido en la parte que dice "a ABARCA PEÑA CLARA MERCEDES, a ABARCA PEÑA MARÍA DEL CARMEN, ABARCA PEÑA SUSANA MARÍA, a PEÑA GENOUD DE ABARCA MARÍA SUSANA" debiendo mantenerse la rebeldía de la codemandada Patricia Juana ABARCA y lo ordenado respecto al codemandado OCCI S.A.. En su mérito, deberá proveerse lo siguiente respecto al pedido de rebeldía efectuado por la compareciente en fecha 29/12/2022: "Al pedido de rebeldía respecto de las Sras. Maria Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA, Clara Mercedes ABARCA, María del Carmen ABARCA, Susana Maria ABARCA, estese a las constancias de autos, pues conforme surge de los informes del Juzgado federal con competencia electoral la primera mencionada se encuentra fallecida con anterioridad al inicio de estas actuaciones, y de las demás codemandadas surge que no se encuentran notificadas en forma, pues de dichos 4 informes surgen domicilios distintos a los consignados en las cedula respectivas." Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 07/03/2023. III) A lo solicitado respecto a los codemandados Santiago BERGALLO YOFRE y Susana María BADARO DE BERGALLO, estese lo ordenado precedentemente. A lo solicitado respecto a los codemandados Sres. Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA: Atento lo informado por el notificador en las cedula de notificación dirigidas a los codemandados Sres. Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA, lo manifestado por la compareciente en cuanto desconoce el domicilio de los mismo, y habiéndose cumplimentado con los requisitos prescriptos en el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese a los codemandados Sres. Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los mismos términos del decreto de admisión (de fecha 01/09/2022), bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C y debiendo transcribir el presente proveído y el de fecha 01/09/2023. IV) Agréguese cédula de notificación bajo el juramento prestado, la que deberá permanecer en poder del letrado para el caso que lo requiera (art.38 Regl. Gral. Expte. Electrónico AR 1582, serie A 21/8/2019). Atento lo solicitado y las constancias de autos, declárese rebelde al codemandado OCCI S.A. por no haber comparecido a estos obrados pese a que se encontraba debidamente notificado. Notifíquese en los términos del inc. 2 del art. 144 del C.P.C.C. OTRO

DECRETO COSQUIN, 01/09/2022.- Proveyendo a los escritos presentados por LUJAN ARIZA, ROXANA ELIZABETH el 28/07/2022, en carácter de apoderada: I) Téngase presente el domicilio de los demandados que se denuncia, Santiago Bergallo Yofre en Crisol 310 Córdoba, Susana María Badaro de Bergallo en Crisol 310 de Córdoba, Carlos Fernando Abarca en Macaon 4180 Jardines del Jockey de Córdoba Capital, María Susana Peña Genoud de Abarca en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, Susana María Abarca Peña en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, María del Carmen Abarca Peña en INCA MANCO 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, Clara Mercedes Abarca Peña en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, Patricia Juana Abarca en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba Capital, y Jaime José David Abarca en Mzna 36 Lote 83 S/N, B° Jockey Club Country de Córdoba.- Agréguese informes de la Justicia Nacional Electoral acompañados.- II) Proveyendo por remisión a la presentación inicial DEMANDA: Agréguese la documental acompañada. Admítase la demanda de cancelación de las hipotecas.- Désele al presente el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.01

3 días - N° 474371 - \$ 20983,80 - 01/09/2023 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, y en los autos caratulados: "COYANTE, DORA BASILIA O DORA BACILIA O DORA - GARELO, ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expediente N°3782831; CITA y EMPLAZA a los herederos de doña GARELO, Olga Angélica, DNI N°3215543 y de doña GARELO, Elba Amalia, DNI N°3215583, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO, Silvana Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – FERREYRA, Josefina (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 474387 - \$ 2627,75 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA.1°NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ REY, FRANCISCO - EXPROPIACION" EXPTE N 10792812 ha orde-

nado lo siguiente: "COSQUIN, 02/05/2023. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la actora en cuanto haber cumplido con las diligencias previstas por el art. 152 del CPC, autorícese la publicación de edictos. Proveyendo al escrito inicial: Téngase presente la declaración de utilidad publica efectuada por Ley Provincial N°10.367 por la que se acuerda la construcción y financiación de obras viales en el Marco del Plan Federal Vial y del Plan Vial de la Provincia de Córdoba, entre la Dirección Nacional de Vialidad, el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Caminos de las Sierras S.A., como Concesionaria de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba (RAC) y la que se encuentra facultada para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación; la ley N° 10.734 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble objeto de autos y la Resolución del Ministerio de Obras Publicas N°304/2021 del 06/09/2021 por la que se individualizó el inmueble de autos matrícula matrícula 1.135.454 con designación oficial MZ 132 LTE 8 como AFECTACIÓN N° 191, en su mérito: Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado en su calidad de titular registral FRANCISCO REY O SUS SUCESORES para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción debiendo ofrecer toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Cítese en los términos del artículo 433 del CPCC con los alcances establecidos en los artículos 27, 29 y demás concordantes y aplicables de la Ley 6.394 al Sr. Jose Cuquejo con domicilio real en el inmueble objeto de autos y al acreedor hipotecario que surge de la matrícula del inmueble, para para que en el plazo de 20 días comparezcan y eventualmente ejerzan sus derechos en los presentes. Notifíquese." MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO
5 días - N° 474557 - \$ 11736,50 - 01/09/2023 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 8° Nominación, sita en calle Caseros N° 551 Segundo Piso esq. D. Quirós y A.M. Bas ciudad de Córdoba en relación a los autos caratulados: "RINAUDO, ARIEL LUIS Y OTROS C/ DONGIOVANNI, CARLOS HECTOR – ORDINARIO – EXPTE. 9889641 - cita y emplaza a los herederos de José Saturnino GONZALEZ, DNI

16.440.721, demandado en los autos principales e incidentado en el presente, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 02/08/2023. Firmado: Dra. Molina Mariana Ester. Secretaria de Cámara.
5 días - N° 474629 - \$ 2533,25 - 01/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 7° Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. SH y Otros C/ Navas, Juan Carlos – Ejec. (Expte. N° 11053160)", con fecha 15/08/2023 "(...) Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de los herederos del Sr. Juan Carlos Navas, D.N.I. 12.347.494 (...) Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC., a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese." - Fdo.: BUITRAGO Santiago – JUEZ - HORODESKI Telma Natalia – PROSECRETARIA.-
5 días - N° 474811 - \$ 3242 - 31/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Juzgados de Cobros Particulares- Juzgado N° 2; de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "BAIGORRIA, NESTOR FABIAN C/ NAVARRO FERRARI, FRANCO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS" Expte N°10009762, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22.09.2021. Proveyendo al libelo inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto

no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87). FDO: PAGLIARICCI Julián Alejandro PROSECRETARIO/A LETRADO. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Otro decreto: "CORDOBA, 15/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: GARCIA FERREIRA María José PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 474637 - \$ 9841,25 - 30/08/2023 - BOE

La Cam. de Apel. CyC. 8ª de Cba, cita y emplaza a los herederos de Henry Juan José AIRASCA, DNI 7.994.492, en autos: "Airasca, Henry Juan Jose y otro c/ Gutierrez, Paola - Ordinario – Escrituración" (Expte.10136436) a fin de que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Mariana E. Molina, Secretaria. Cba. 15/8/2023.

5 días - N° 474732 - \$ 1210,25 - 30/08/2023 - BOE

La Señora Jueza de Familia 6ta Nom de la Ciudad de Córdoba en autos "QUINTERO, CRISTIAN JUAN C/ QUINTERO, ALEJANDRA ELIZABETH Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305" EXPEDIENTE 9691850. Ha dispuesto lo siguiente: "Atento lo solicitado en autos tras el fallecimiento del accionado en la acción de filiación extramatrimonial (...) amplíese la faz pasiva de la acción en cuestión (...) No constando a la fecha de este decreto auto de declaratoria de Juan Santiago Molinelli y en su caso, su firmeza, cítese a los demás herederos para que en el plazo de veinte días comparezcan y ejerzan los derechos que estimen pudieren corresponderles, bajo apercibimiento. (...)" Fdo. MENTA Marcela Alejandra JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - GARZON LASCANO Maria PROSECRETARIA LETRADA.
5 días - N° 475751 - \$ 2890,25 - 04/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "SOSA IBARRA MARCELO MARIANO C/ PORRAS ARAUJO NICOLASA PABLA ORDINARIO ESCRITURACION Expte 11363070 ", se ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 02/03/2023.

Proveyendo a la presentación efectuada: En su mérito y proveyendo a la presentación inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Atento lo solicitado, las constancias de autos, y siendo que el último domicilio conocido del demandado, se encontraría en Chilecito, Provincia de La Rioja, dándose los requisitos previstos en el art. 165 del CPCC (sucesores indeterminados), corresponde citar y emplazar a la Sra. NICOLASA PABLA PORRAS ARAUJO DNI 3.237.359 y/ o sus sucesores, por edictos a publicarse por el término de 5 días, en los términos del presente decreto, en un diario de mayor circulación, correspondiente a La Rioja, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SAPPÍA Magdalena María PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.02

5 días - N° 475903 - \$ 5620,25 - 04/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 de la Ciudad de Córdoba Dr. FONTAINE Julio Leopoldo, en autos caratulados: "CONSORCIO SAN JAVIER III C/ BECERRA, SILVIA RAQUEL - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - Expediente N° 11203898" cita y emplaza a los herederos de la Sra. SILVIA RAQUEL BECERRA, DNI 5.258.294 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. FONTAINE Julio Leopoldo, Juez.- Dra. ROSA María Laura, Prosecretaria.- Córdoba, 24 de Agosto de 2023.-

5 días - N° 476106 - \$ 5263,50 - 01/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom.- Of. Ejec. Fiscales de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ 1) SUCESIÓN INDIVISA DE FEIJOO, CARLOS GERARDO - Expte. N° 9019362; 2) SUCESIÓN INDIVISA DE CARA, JUANA CRISTINA - Expte. N° 9019363; 3) SUCESION INDIVISA DE GROSSO, ANTONIO - Expte. N° 9019373; 4) SUCESION INDIVISA DE PUELLES, MARCELINA - Expte. N° 9019390; 5) SUCESION INDIVISA DE NAPOLETANI, CARLOS MARIO Y OTRO - Expte. N° 9019380 6) SUCESION INDIVISA DE GIMENO EUGENIO RODOLFO - Expte. N° 9019377; 7) SUCESION INDIVISA DE FRAN-

CHELLO, JUAN ENRIQUE Expte. N° 9019396; 8) SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO JOSE BAUTISTA - Expte. N° 8863566; 9) SUCESION INDIVISA DE MATA, MANUEL Y OTRO - Expte. N° 9019375 10) SUCESION INDIVISA DE RILLO, CARLOS ALBERTO - Expte: N° 9019388 11) SUCESION INDIVISA ETCHEBARNE, HIPOLITO - Expte. 9284816; 12) BRITZ AIRALDI, NESTOR MANUEL - Expte. 8500647; 13) SUCESION INDIVISA DE FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE Expte. N° 8682618; 14) SUCESION INDIVISA DE FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE Expte. N° 8682679; 15) SUCESION INDIVISA DE FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE Expte. N° 8645931; 16) SUCESION INDIVISA DE ADET DE GONZALEZ, CELIA O. - Expte. N° 7702137; 17) SUCESION INDIVISA DE ABARCA DE PALMICIANO, BALBINA - Expte. N° 7971565; 18) MARTINEZ DE MARTINEZ, MANUELA - Expte. N° 8348264; 19) SUCESION INDIVISA DE PIROLA, VENANCIO - Expte. N° 8645874; 20) ADDUR ROJAS, ANDRES SALVADOR - Expte. N° 7702154 - EJECUTIVOS FISCALES"; 1) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE FEIJOO, CARLOS GERARDO, propietario del inmueble designado como Lote 18 de la Mza. 168, Matrícula 1687766; 2) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE CARA, JUANA CRISTINA, propietaria del inmueble designado como Lote 5 Mza. 196, Matrícula 670016; 3) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE GROSSO, ANTONIO, propietario del inmueble designado como Lote 23 de la Mza. 32, Matrícula 929549; 4) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE PUELLES, MARCELINA, propietario del inmueble designado como Lote 14 Mza. 10, Matrícula 878187; 5) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE NAPOLETANI, CARLOS MARIO Y SUCESION INDIVISA DE BRINDESI OLGA ZULEMA, propietarios del inmueble designado como Lote 21 Mza. 92, Matrícula 461538; 6) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE GIMENO, EUGENIO RODOLFO, propietario del inmueble designado como Lote 7 Mza. 389, Matrícula 1105323; 7) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE, propietario del inmueble designado como Lote 2 Mza. 204, Matrícula 1568652; 8) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO, JOSE BAUTISTA, propietario del inmueble designado como Lote 8 Mza. 181, Matrícula 952829; 9) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE MATA, MANUEL Y SUCESION INDIVISA DE MATA, JOSE MARIA, propietarios del inmueble designado como Lote 7 Mza. 67, Matrícula 1315664, 10) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE RILLO, CARLOS ALBERTO, propietario del inmueble designado como Lote 17 Mza. 25, Matrícula 929125; 11) cita

y emplaza a la SUCESION INDIVISA ETCHEBARNE, HIPOLITO, propietario del inmueble designado como Lote 31 Mza. 24, Folio 57658, Año 1950; 12) cita y emplaza a BRITZ AIRALDI, NESTOR MANUEL, propietario del inmueble designado como Lote 6 Mza. 409, Matrícula 733144; 13) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE, propietario del inmueble designado como Lote 9 Mza. 132, Matrícula 1583610; 14) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE, propietario del inmueble designado como Lote 10 Mza. 132, Matrícula 1583611; 15) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE, propietario del inmueble designado como Lote 14 Mza. 187, Matrícula 1568448; 16) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ADET DE GONZALEZ, CELIA O., siendo titular registral del inmueble designado como Lote 404 de la Mza. 15, Matrícula 765413; 17) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ABARCA DE PALMICIANO, BALBINA, siendo titular registral del inmueble designado como Lote 7 de la Mza. 528, Matrícula 1200197; 18) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DE MARTINEZ, MANUELA, siendo titular registral del inmueble designado como Lote 12 de la Mza. 25, Folio 33298 Año 1957; 19) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE PIROLA, VENANCIO, siendo titular registral del inmueble designado como Lote 2 de la Mza. 188, Matrícula 1201365; 20) cita y emplaza al Sr. ADDUR ROJAS, ANDRES SALVADOR, siendo titular registral del inmueble designado como Lote 13 de la Mza. 21, Matrícula 1082326, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 476107 - \$ 5115,10 - 30/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom.- Of. Ejec. Fiscales de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ 1) SUCESION INDIVISA DE FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE Expte. N° 8645923; 2) CAGGIANO BLANCO, RAMIRO JAVIER HUMBERTO Y OTRO - Expte. N° 9652824; 3) SUCESION INDIVISA DE CHAR,

OBDUL SANTIAGO – Expte. N° 8438076; 4) SUCESION INDIVISA DE FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE Expte. N° 9019396; 5) NUÑEZ, ELSA ADELA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS – Expte. N° 9290111; 6) IDONE DE BELLANTONIO, VICTORIA Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS – Expte. N° 9474253; 7) SUCESIÓN INDIVISA DE BOTTEGA DE NOGAROTTO, CATALINA – Expte. N° 9477020; 8) SUCESION INDIVISA DE APAZA BENTURA, CARMEN – Expte. N° 9290105; 9) SUCESION INDIVISA DE HERRERO DE SAAVEDRA, MARIA DEL PILAR – Expte. N° 9290123; 10) SUCESION INDIVISA DE NIETO, CRISTINA CLEMENTINA y OTRO – Expte. N° 8348294 - EJECUTIVOS FISCALES;" 1) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE, propietario de los inmuebles designados como Lote 4 Mza. 184; Lote 4 Mza. 132; Lote 5 Mza. 200; Lote 5 Mza. E; Lote 4 Mza. 132; Lote 14-15 Mza. 76; Lote 4 Mza. 41 y Lote 12 Mza. 187, Matrículas 1566683; 1583597; 1568643; 1445274; 1583597; Folio 32680 Año 1980; 1445289 y 1567819 respectivamente; 2) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CAGGIANO BLANCO, VICTOR JAVIER MATIAS Y A CAGGIANO BLANCO, RAMIRO JAVIER HUMBERTO, propietarios del inmueble designado como Lote 4 Mza. 4, Matrículas 463567; 3) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CHAR, OBDUL SANTIAGO, propietario del inmueble designado como Lote 4 Mza. 11, Matrículas 957300; 4) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE, propietario del inmueble designado como Lote 2 Mza. 204, Matrícula 1568652; 5) cita y emplaza a NUÑEZ, ELSA ADELA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietaria del inmueble designado como Lote 10 Mza. 101, Matrícula 1026614; 6) cita y emplaza a IDONE DE BELLANTONIO, VICTORIA Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietaria del inmueble designado como Lote 4 Mza. 34, Matrícula 980937; 7) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE BOTTEGA DE NOGAROTTO, CATALINA, propietaria del inmueble designado como Lote 14 Mza. 105, Matrícula 963457; 8) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE APAZA BENTURA, CARMEN, propietaria del inmueble designado como Lote 41 Mza. E, Matrícula 827931; 9) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE HERRERO DE SAAVEDRA, MARIA DEL PILAR, propietaria del inmueble designado como Lote 30 Mza. 21, Matrícula 874909; 10) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE NIETO, CRISTINA CLEMENTINA, propietaria del inmueble designado como Lote 36 Mza. 8, Matrícula 515283, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este

mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 476119 - \$ 3135,85 - 30/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2A Nom.- Of. Ejec. Fiscales de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ 1) SUCESIÓN INDIVISA DE GODOY, PEDRO MATIAS Y OTRO – Expte. N° 8500594; 2) SUCESIÓN INDIVISA DE STAZZONE, FELIX ROBERTO – Expte. N° 9019367 3) SUCESIÓN INDIVISA DE CICCHITTI, JOSE JUAN – Expte. N° 9019371; 4) SUCESIÓN INDIVISA DE HECHTER DE GERSCH, TILI Y OTRO – Expte. N° 9019374 5) SUCESIÓN INDIVISA DE PUELLES, MARCELINA – Expte. N° 8682643; 6) SUCESIÓN INDIVISA DE CORRADI, OSCAR – Expte. N° 9019399; 7) SUCESIÓN INDIVISA DE SAINT JEAN, OSCAR – Expte. N° 9019398 8) SUCESIÓN INDIVISA DE JESUS DIEZ, LUCAS – Expte. N° 9019394; 9) SUCESIÓN INDIVISA DE CORTESE, GUILLERMO OSCAR– Expte. N° 9019389; 10) SUCESIÓN INDIVISA DE D'AMICO, JOSE Y OTRO – Expte. N° 9019382 11) SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA, AVELINO Y OTRO – Expte. N° 9474187 12) SUCESIÓN INDIVISA DE ROCHA, OSCAR ZOILO – Expte. N° 9474331; 13) SUCESION INDIVISA DE CIRET, CECILIA TERESA – Expte. N° 9348356; 14) SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, ISABEL Y OTROS – Expte. N° 8348267; 15) SUCESION INDIVISA DE BIANQUI PIÑERO, GERONIMO – Expte. N° 8332673; 16) SUCESIÓN INDIVISA DE BELLORA, LUIS – Expte. N° 9652846; 17) SUCESION INDIVISA DE AGUINAGA, AURELIA BEATRIZ HEMILCE – Expte. N° 8332641; 18) SUCESION INDIVISA DE CUADRADO, BALBINO – Expte. N° 8682635; 19) SUCESION INDIVISA DE DADIEGO, NICOLAS ALFREDO ALBERTO – Expte. N° 9287361; 20) SUCESION INDIVISA DE ABECASIS, RUBEN – Expte. N° 7702152; 21) SUCESION INDIVISA DE MONTOYA, ALBERTO MAXIMO – Expte. N° 9287348; 22) SUCESION INDIVISA DE OLLO DE SANTOS, MATILDE Y OTRO - Expte. N° 9287362; 23) DETRIZIO, MANUEL Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS – Expte. N° 9290129 - EJECUTIVOS FISCALES;" 1) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE GODOY, PEDRO MATIAS Y SUCESION INDIVI-

SA DE GRACIELA VIRGINIA DE LOS SANTOS, propietarios del inmueble designado como Lote 1 Mza. 300, Matrícula 654961 2) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE STAZZONE, FELIX ROBERTO, siendo titular registral de los inmuebles designados como Lote 16-17-18 Mza. 105, Folio: 27940 Año: 1953; 3) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE CICCHITTI, JOSE JUAN, propietario del inmueble designado como Lote 3 Mza. 188, Matrícula 1073459; 4) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE HECHTER DE GERSCH, TILI Y DE GERSCH, DAVID, propietarios del inmueble designado como Lote 15 Mza. 11, Matrícula 1189684 5) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE PUELLES, MARCELINA, propietario del inmueble designado como Lote 13 Mza. 10, Matrícula 878185 6) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE CORRADI, OSCAR, propietario del inmueble designado como Lote 12 Mza. 43, Matrícula 920525 7) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA SAINT JEAN, OSCAR, propietario del inmueble designado como Lote 10 Mza. 28, Matrícula 929316 8) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE JESUS DIEZ, LUCAS, propietario del inmueble designado como Lote 15 Mza. 48, Folio 13886 Año 1953; 9) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE CORTESE, GUILLERMO OSCAR, propietario del inmueble designado como Lote 7, Mza. 101, Matrícula 908839; 10) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE D'AMICO, JOSE Y SUCESION INDIVISA DE D'AMICO, AGUSTIN, propietarios del inmueble designado como Lote 1C Mza. 70/O, Folio 14679, Año 1967; 11) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA, AVELINO Y SUCESION INDIVISA DE RIESGO, CESAR, propietarios del inmueble designado como Lote 19 Mza. 10, Matrícula 1201682; 12) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE ROCHA OSCAR ZOILO, propietario del inmueble designado como Lote 14 Mza. 16, Matrícula 950004; 13) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE CIRET, CECILIA TERESA, propietario del inmueble designado como Lote 12 Mza. 144, Folio 5362 Año 1966; 14) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DE PULLA, ISABEL; PULLA Y ALVAREZ, MONICA ESTER; Y PULLA Y ALVAREZ CARLOS SILVERIO, propietario del inmueble designado como Lote 16 Mza. 161, Matrícula 1007961; 15) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE BIANQUI PIÑERO, GERONIMO, propietario del inmueble designado como Lote 4 Mza. 27, Matrícula 1414441; 16) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE BELLORA, LUIS, propietario del inmueble designado como Lote 13 Mza. 91; 17) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE AGUINAGA, AURELIA BEATRIZ HEMILCE,

propietario del inmueble designado como Lote 7 Mza. 405, Matrícula 895297; 18) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CUADRADO, BALBINO, propietario del inmueble designado como Lote 6 Mza. 52, Matrícula 1199829; 19) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE DADIEGO, NICOLAS ALFREDO ALBERTO, propietario del inmueble designado como Lote 25 Mza. 27, Matrícula 1312651; 20) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ABECASIS, RUBEN, propietario del inmueble designado como Lote 17c Mza. 7, Matrícula 988173; 21) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE MONTOYA, ALBERTO MAXIMO, propietario del inmueble designado como Lote 26 Mza. 10, Matrícula 930979; 22) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE OLLO DE SANTOS, MATILDE y SUCESION INDIVISA DE SANTOS, MARIO RAMON, propietario del inmueble designado como Lote 6 Mza. 137, Matrícula 1194884; 23) cita y emplaza a DETRIZIO, MANUEL Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 5 Mza. 101, Matrícula 972936, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dr. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 476124 - \$ 5914,15 - 30/08/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza del Juzgado 1A Ins. Civil C/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 de la Cdad. de Córdoba, Sec. de Gest. Com. de Ejec. Fisc. N° 2 a cargo del Dr. Federico Maschietto, en los autos "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ 1) SUCESIÓN INDIVISA DE NIETO, TERESA GLADYS DEL VALLE – Expte. N° 5402979; 2) SUCESION INDIVISA DE FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE – Expte. N° 9652851 - EJECUTIVOS FISCALES": 1) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE NIETO, TERESA GLADYS DEL VALLE, propietaria del inmueble designado como Lote 9 Mza. D, Matrícula 600119; 2) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE, propietario del inmueble designado como Lote 19 Mza. 41, Matrícula 1583338, para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepción legítima al progreso de la acción. En su mérito y atento a las constancias de

autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 4 Ley 9024).- Notifíquese. FIRMA: Dra. SMANIA, CLAUDIA MARÍA, JUEZ; Dra. GURNAS, SOFIA IRENE, PROSECRETARIA LETRADA; Dra. FERNANDEZ, ELSA ALEJANDRA, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 476127 - \$ 1044,25 - 30/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba.- Of. de Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ 1) SUCESIÓN INDIVISA DE DULCE VILLADA, MERCEDES CARMEN - Expte. N° 205882; 2) SUCESIÓN INDIVISA DE FIRPO DE GRANDI PALMIRA Y OTRO - Expte. N° 228673; 3) SUCESIÓN INDIVISA DE MONTES, JULIO REGINALDO. – Expte. N° 2138307; 4) SILVA ARAMENDI, ERNESTO ZOILO – Expte. N° 110439; 5) SUCESIÓN INDIVISA DE ZAK, MOISES – Expte. N° 215486; 6) SUCESIÓN INDIVISA DE FILIPPI, OLIMPIO JOSÉ Y OTRO – Expte. N° 109407; 7) SUCESIÓN INDIVISA DE BECERRA, MARIA LUISA – Expte. N° 109413; 8) SUCESIÓN INDIVISA DE GIANNETTO Y CICHERO, MARÍA ANTONIETA IDA – Expte. N° 228150; 9) SUCESIÓN INDIVISA DE BOSSIO, JUAN PEDRO – Expte. N° 205864; 10) SUCESIÓN INDIVISA DE LUDOVICO, ANTONIO Y OTRO – Expte. N° 207279; 11) VELASCO EUSTACIO Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS – Expte. N° 207309; 12) ZAPPOLI, HERMES NESTOR Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS – Expte. N° 226247; 13) SUCESIÓN INDIVISA DE CHIMENTI, LUIS – Expte. N° 206653; 14) SUCESIÓN INDIVISA DE POLETTI, JUAN PEDRO – Expte. N° 207304; 15) SUCESIÓN INDIVISA DE RAMBORGER, DOMINGO ROBERTO Y OTRO – Expte. N° 106995; 16) SALOMON DE BLAKE, LEONOR Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS – Expte. N° 1667286; 17) SUCESION INDIVISA DE RONCORONI, ANGEL VITTORE SANTIAGO JUAN – Expte. N° 207333; 18) SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ, NESTOR EPIFENIO – Expte. N° 109395; 19) SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO DE GONZALEZ, NELLY EMILSE – Expte. N° 215278; 20) SUCESION INDIVISA DE SCHURER STOLLE Y STOCKHAUSER GERTRUDIS MARIANA, Y OTROS – Expte. N° 226426; 21) SUCESIÓN INDIVISA DE GIANNETTO Y CICHERO, MARIA ANTONIETA IDA – Expte. N° 227361 -EJECUTIVOS FISCALES": 1) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE DULCE VILLADA, MERCEDES CARMEN, titular registral del inmueble inscripto bajo la Matrícula 732568 – Lote 9 – MZ. E3; 2) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE FIRPO DE GRANDI PALMIRA Y SUCESION INDIVISA DE FIRPO DE

SATTLER ROSARIO ELVIRA, propietarias del inmueble designado como Lote 11 Mza. "A" Matrícula 780246; 3) Cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE MONTES JULIO REGINALDO, propietario del inmueble designado como Lote 13 Mza. 5, Folio 23635 Año 1987; 4) Cita y emplaza al Sr. SILVA ARAMENDI, ERNESTO ZOILO, propietario del inmueble designado como Lote 16 Mza. "c", Matrícula 843193; 5) Cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE ZAK, MOISES, propietario del inmueble designado como Lote 2426, Matrícula 771474; 6) Cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE FILIPPI, OLIMPIO JOSÉ y SUCESIÓN INDIVISA DE QUIROGA DE FILIPPI, AMELIA ROSA, propietarios del inmueble designado como Lote 1979 Mza. 16, Folio 34893 Año 1960; 7) Cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE BECERRA, MARIA LUISA, propietaria del inmueble designado como Lote 4383, Folio 11 Año 1916; 8) Cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE GIANNETTO Y CICHERO, MARIA ANTONIETA IDA, propietaria del inmueble designado como Lote 13 Mza. A, Matrícula 1422595; 9) Cita y emplaza a los HEREDEROS DE BOSSIO, JUAN PEDRO, propietario de los inmuebles designados como Lote 2605 Mza. 25; 2606 Mza. 25; 2643 Mza. 25 y 2644 Mza. 25, Matriculas 1397078, 1397091, 1397029 y 1397042 respectivamente; 10) Cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE LUDOVICO, ANTONIO Y SUCESIÓN INDIVISA DE VETROMILE, FELISA, propietarios del inmueble designado como Lote 20 Mza. C, Matrícula 1233804; 11) Cita y emplaza a los EVENTUALES HEREDEROS DE VELASCO EUSTASIO, propietario del inmueble designado como Lote 28, Lote 29 pte. Y Lote 30 fracc. Este de parte Sud, Matrícula 1632641; 12) Cita y emplaza a ZAPPOLI, HERMES NESTOR Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietaria del inmueble designado como Lote 7 Mza. R, Matrícula 1571733; 13) Cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE CHIMENTI, LUIS, propietaria del inmueble designado como Lote 2, Matrícula 1391225; 14) Cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE POLETTI, JUAN PEDRO, propietario del inmueble designado como Lote 1 Mza. N, Matrícula 1206966; 15) Cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE RAMBORGER, DOMINGO ROBERTO y SUCESIÓN INDIVISA DE KARELOVICH, JOSE, propietaria del inmueble designado como Lote 7 Mza. A, Matrícula 691467; 16) Cita y emplaza a SALOMON DE BLAKE, LEONOR Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietaria del inmueble designado como Lote 7 Mza. 14, Matrícula 1825076; 17) Cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE RONCORONI, ANGEL VITTORE SANTIAGO JUAN propietario del inmueble designado como

Lote 140 Mza. I, Folio 27605 Año 1950; 18) Cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ, NESTOR EPIFENIO propietario del inmueble designado como Lote 2 Mza. 23, Matrícula 681252; 19) Cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO DE GONZALEZ, NELLY EMILSE propietaria del inmueble designado como Lote 809 Mza. H, Matrícula 1002288; 20) Cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE SCHURER STOLLE Y STOCKHAUSER GERTRUDIS MARIANA; SCHURER STOLLE Y STOCKHAUSER JUAN OTTO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS; SCHURER STOLLE Y STOCKHAUSER LYDIA MARIA PAULINA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS; SCHURER STOLLE Y STOCKHAUSER PAULINA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS propietarios de los inmuebles designados como Lote 3665, 3666, 3667, 3684, 3685, 3686, Matrícula 1191163; 21) Cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE GIANNETTO Y CICHERO, MARIA ANTONIETA IDA, propietaria de los inmuebles designados como Lote 4 Mza. G, Lote 1, 11, 9, 13, 12, 5 y 8, todos de la Mza. A, Matriculas 1422592, 1422584, 1422590, 1422587, 1422595, 1422594, 1422586, 1422593 respectivamente, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO.-

1 día - N° 476296 - \$ 6092,65 - 30/08/2023 - BOE

LA OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, en autos EXPEDIENTE SAC: 10444113 - MUNICIPALIDAD DE SACANTA C/ SUCESORES DE CROSETTI, ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 11 de Agosto de 2023. Proveyendo a la presentación formulada por el Dr. Marcellino: Agréguese cédula de notificación adjuntada. Atento lo solicitado y constancias de autos, previamente cítese y emplácese a la parte demandada sucesores de CROSETTI, ISABEL en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Texto Firmado digitalmente por:

MUSSO Carolina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALVAREZ Guadalupe. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 476301 - \$ 4034,75 - 06/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba.- Of. de Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ CASALE, ORESTE FERNANDO Y/O EVENTUALES HEREDEROS - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 205869", Se ha dictado la presente resolución: "COSQUIN, 19/02/2020.- Avócase. Notifíquese". FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.- Otra resolución: "COSQUIN, 26/07/2021.— ...Por precisado el monto de la demanda. Por ampliada la demanda en los términos que se expresa y en virtud de lo dispuesto por el art. 530 CPCC. Háganse extensivos a los nuevos montos los actos procesales precedentes. Notifíquese...". FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.- Otra resolución: "COSQUIN, 15/05/2023. ...Cítese y emplácese a los EVENTUALES HEREDEROS DE CASALE, ORESTE FERNANDO, propietario del inmueble designado como Lote 2682 Mza. 26, Matrícula 1632519, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO.-

1 día - N° 476302 - \$ 1386,55 - 30/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba.- Oficina de Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ DANTINO, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 205876 - Se ha dictado la siguiente resolución, a saber: cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley

provincial n° 9024, bajo apercibimiento. notifíquese.- FIRMADO: Dra. COSTE DE HERRERO, CRISTINA CLAUDIA, JUEZ; FEDERICO MASCHIETTO, PROSECRETARIO.-OTRAS RESOLUCIONES "COSQUIN, 19/02/2020. Avócase. Notifíquese conforme el art. 89 del C.P.C". FIRMADO: DR. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; DR. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 476310 - \$ 887,80 - 30/08/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza del Juzgado 1A Ins. Civil C/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 de la Cdad. de Córdoba, Sec. de Gest. Com. de Ejec. Fisc. N° 2 a cargo del Dr. Federico Maschietto, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ 1) SUCESIÓN INDIVISA DE MARTIN ISABEL - Expte. N° 5402982; 2) SUCESION INDIVISA DE FERRERO, LORENZO - Expte. N° 5402988 - EJECUTIVOS FISCALES": 1) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE ORTEGA DE MARTIN ISABEL, propietaria del inmueble designado como Lote 4 Mza. C, Matrícula 1187465; 2) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE FERREIRO, LORENZO, propietario de los inmuebles designados como Lote 5824 y 5825, Matrícula 1842214, para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepción legítima al progreso de la acción. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 4 Ley 9024).- Notifíquese. FIRMADO: Dra. SMANIA, CLAUDIA MARÍA, JUEZ; Dra. RIVA, BLANCA ALEJANDRA, SECRETARIA.-

1 día - N° 476333 - \$ 944,50 - 30/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba.- Of. de Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ VILLAR Y DIAZ DE SCHEGG, GABRIELA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 110562", cita y emplaza a la Sra. VILLAR Y DIAZ DE SCHEGG, GABRIELA ISABEL titular registral del inmueble inscripto bajo el Folio 36812 del Año 1952 - Lote 2758 - Mz. 28, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dra. COSTE DE HERRERO, CRISTINA

CLAUDIA, JUEZA; Dra. NILDA MIRIAM GONZALEZ, SECRETARIA.- Otra resolución: "COSQUIN, 19/02/2020.- Avócase. Notifíquese"- FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 476346 - \$ 935,05 - 30/08/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 22º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "11304080 - AGUIAR, ALEJANDRO MARTIN C/ CASSATARO, MIGUEL ANGEL Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" cita y emplaza al demandado CASSATARO, MIGUEL ANGEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de rebeldía, citación que se realiza por edictos que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial. Córdoba, 21/06/2023. Fdo.: Dr. Vasallo, Lucas Daniel- Juez- Dra. Martinelli, Patricia Liliana- Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 475949 - \$ 2564,75 - 05/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OLIVA, FACUNDO JOEL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 26693/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Facundo Joel Oliva, D.N.I. N° 41.002.345, la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de junio de 2023.- DCA Proveyendo escrito incorporado digitalmente. Téngase presente lo manifestado. Toda vez que la demandada no ha comparecido en autos, como se pide declárese rebelde a la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del C.P.C.N. Como se pide provéase a la prueba ofrecida por la actora: Instrumental: Téngase presente. Confesional y Reconocimiento de Firmas: A los fines de la absolución de posiciones y reconocimiento de firma del demandado Sr. Facundo Joel Oliva, D.N.I. N° 41.002.345, fíjase audiencia para el día 5 de Septiembre de 2023, a las 10:00 hs. debiendo efectuarse la citación de conformidad a lo dispuesto por el art. 410, del C.P.C.N. y bajo apercibimiento en caso de no comparecer sin justa causa de ser tenido confeso en los términos del art. 417 de C.P.C.N. Pericial Caligráfica Susidiaria y Pericial Contable; Téngase presente. Testimonial: Fíjese audiencia para los Sres. Julieta Cocach y Mariano Rubén González el día 5 de Septiembre de 2023, a las 10:30 hs., y supletoria para el día 6 de Septiembre de 2023 a las 10:00 hs. Hágase saber que deberán comparecer munidos de D.N.I. Notifí-

quese electrónicamente." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 28 de Agosto de 2023.

1 día - N° 477038 - \$ 2683 - 30/08/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez a cargo del Juz de 1º Inst. y 1º Nom en lo C.C.C. y Flia Río II, Dr. Juan Pablo Diaz Bialet, Sec. Jorge Humberto Ruiz en autos: PLAZA, CESAR LUÍS C/ MIRANDA, MATIAS NICOLAS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. N° 11053765) ha ordenado notificar al Sr. Matías Nicolás Miranda la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 22/06/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento a que lo que se pretende es la revisión de los intereses que fueran oportunamente determinados por resolución judicial (Sentencia N° 252 de fecha 15/09/2022), la que se encuentra firme, del pedido de revisión de los intereses y de la tasa propuesta córrase vista al ejecutado por tres días. Sin perjuicio de que este se encuentra rebelde, hágase saber que la notificación de la vista deberá cursarse al domicilio real (de conformidad al art. 144 del CPC), puesto que, como se dijo, lo solicitado implica la revisión de la sentencia recaída en autos y ésta debe ser notificada al domicilio real del rebelde. Fdo: Dr. Jorge Humberto Ruiz (secretario)

1 día - N° 476230 - \$ 873,10 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juz de 1º Inst. y 1º Nom en lo C.C.C. y Flia Río II, Dr. Juan Pablo Diaz Bialet, Sec. Jorge Humberto Ruiz, en autos: MALDONADO, VICTOR EMANUEL C/ MIRANDA, MATÍAS NICOLÁS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. N° 11365360) ha ordenado notificar al Sr. Matías Nicolás Miranda la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 588. RIO SEGUNDO, 23/08/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I Hacer lugar a la petición de readecuación de la tasa de interés moratoria. En consecuencia, ordenar que las sumas adeudadas devenguen a partir del 01/05/2023, un interés moratorio compuesto por la tasa pasiva promedio nominal mensual fijada por el BCRA con más el tres coma cinco por ciento (3,5%) mensual. II. No imponer costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Juan Pablo Diaz Bialet (Juez)

1 día - N° 476238 - \$ 656,80 - 30/08/2023 - BOE

REBELDIAS

JUZGADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA Y 5TA NOMINACIÓN en autos ZAPATA, MELANIA SOLEDAD Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACION - EXPEDIENTE SAC: 2114051

cita y emplaza al Sr. Fernando Luis Pelatía para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y defenderse u obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía CORDOBA, 22/08/2023 - Texto Firmado digitalmente por: SQUIZZATO Susana Maria, JUEZA/ - CAPELL Luis Mariano, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 476191 - \$ 1367,75 - 05/09/2023 - BOE

SENTENCIAS

. Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados FAUDA EMIL - USUCAPION, Expediente N 4760639 , que se tramitan ante el Juzg.1 inst. Civil y Com.19Nom. se ha dictado la siguiente resolución. Sentencia Numero 32. Cordoba,28-03-23. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el actor, Sr. Emil Fauda DNI. 6.541.425 ha adquirido por prescripción el inmueble del que trata la presente causa, el que se encuentra ubicado en calle Guido Spano N° 2969 de Barrio Rivadavia de esta Ciudad, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Número de DOMINIO 38260, FOLIO 46.969, TOMO 188 AÑO 1959 convertido en Matrícula 1398206 y que se describe como: un lote de terreno ubicado en el Pueblo Rivadavia, Suburbios Sud-Este del Municipio de esta Capital, designado como lote número CINCO de la manzana TRECE del plano de dicho pueblo, compuesto por una superficie total de CUATROCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (416,40 mts. 2) conforme las siguientes medidas y linderos: Al Sudeste (línea C- D) con una superficie de 9,95 mts., lindando con calle pública F. Ameghino, al Este (línea B-C) mide 39,40 mts. lindando con parcela seis de igual manzana y al Oeste (línea A-D) de 44,30 mts., lindando con parcela siete (de propiedad de Eufemio Oscar Martínez) y ocho (de propiedad de Julio Argentino Parra), también de igual manzana, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C.- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.C.). III) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Eugenia Ferrera para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian.-Juez-

10 días - N° 475246 - \$ 16711 - 07/09/2023 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos SANCHEZ JAUREGUI VALENTINA - SUMARIA - Expte N°

11987690 ha dictado lo siguiente: CORDOBA, 10/08/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información a los fines del cambio de nombre -supresión del apellido paterno- de VALENTINA SANCHEZ JAUREGUI por VALENTINA JAUREGUI. Imprímase a la misma el trámite de juicio abreviado (art. 828 del CPC y 70 del CCC). Dese intervención a la Sra. Fiscal Civil que por turno corresponda y al Sr. Director del Registro Civil de JUJUY. Publíquese edictos en el boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Hágase saber a los terceros interesados que deberán formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación de edictos, conforme lo dispuesto por el art. 70 del CCC. Acompáñese informe de gravamen e inhibición del Registro General de la Provincia y del Registro Nacional de la Propiedad Automotor, a nombre de la requirente. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARONNA Nadia Yanina, SECRETARIO/A - DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A.

2 días - N° 476183 - \$ 2204 - 29/09/2023 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, Luis E. BELITZKY, ha dictado en los autos "FRÍAS, SILVIA NOEMI C/ WIERNICKI, SEPCEL - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE. N° 9620881, el siguiente decreto: "JESUS MARIA, 28/04/2023.-Agréguese plan de pago de tasa de Justicia. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. WIERNICKI, SEPCEL, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la

Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de AGUA DE ORO en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. Descripción de los inmuebles a usucapir: son designados como LOTE DIECISEIS, LOTE DIECISIETE Y LOTE DIECIOCHO, de la Manzana Letra "C", ubicados sobre calle Caroyapa s/n, pertenecientes al lote denominado "Solarium Agua de Oro", de la Localidad de Agua de Oro, inscripto el dominio a nombre de SEPCEL WIERNICKI, con las MATRICULAS N° 1.166.306, N° 1.166.316 y N° 1.166.317, respectivamente, del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Que el LOTE DIECISEIS tiene como nomenclatura catastral provincial y municipal: Departamento 13, Pedanía 05, Pueblo 01, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 007, Parcela 016; Cuenta ante la D.G.R. 13-05-0728670-5, con una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (874.20m2); el LOTE DIECISIETE tiene como nomenclatura catastral provincial y municipal: Departamento 13, Pedanía 05, Pueblo 01, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 007, Parcela 017; Cuenta ante la D.G.R. 13-05-0728671-3, con una superficie total de NOVECIENTOS SIETE Y OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (907,80 MTS2); y el LOTE DIECIOCHO con nomenclatura catastral provincial y municipal: Departamento 13, Pedanía 05, Pueblo 01, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 007, Parcela 018; Cuenta ante la D.G.R. 13-05-0728672-1, con una superficie total de NOVECIENTOS SETENTA Y UNO Y SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (971,65 MTS2). Dichos inmuebles se describen como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene y, ubicado en la localidad de Agua de Oro, Departamento Colon, Pedanía San Vicente de la Provincia de Córdoba. Los inmuebles bajo los datos registrales mencionados fueron adquiridos mediante Declaración Jurada de Posesión Pacífica suscripta por la Sra. Silvia Noemí FRÍAS ante Juez de Paz Sr. Pedro Jacobo, con fecha Veintinueve días de Septiembre de 2009 en la Localidad el Manzano, Depto. Colón, provincia de Córdoba, junto a los testimonios de Sr. Waldemar Osvaldo OLIVERA D.N.I N° 17.768.286 y Sra. Fabiana LIZIARDI D.N.I N° 22.541.902, oportunidad en que los testigos manifestaron que desde hacía a esa fecha doce (12) años que ejercía y ejerce actualmente la POSESION PÚBLICA, PACÍFICA E ININTERRUMPIDA de los inmuebles baldíos mencionados don-

de se hicieron mejoras tales como alambrados perimetrales, parqueado y plantación de árboles medicinales y frutales y desde esa fecha a la actualidad y se ha construido una vivienda, que cuenta con planos registrados por ante el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba. Fdo. BELITZKY Luis Edgard (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BELVEDERE Elizabeth (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

10 días - N° 463300 - s/c - 30/08/2023 - BOE

LA CARLOTA: El Juzg. C. y C. de La Carlota, en los autos "FORMIGO, FLORA JUSTINA – USUCAPION – PREPARA MEDIDAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6343774), cita y emplaza a la firma "ARAMBURU Y TELLERÍA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 783 y 787 del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Alejo Ledesma, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciadados por el Art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir es el siguiente: una fracción de terreno designada como Solares PQ de la manzana cincuenta y nueve del Pueblo de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que mide: 30 metros de frente al Norte por 60 metros de fondo, o sea una Superficie total de 1.800 metros cuadrados; encontrándose inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de la Sociedad Comercial Colectiva "Aramburu y Tellería," bajo el Dominio N° 8469, Folio 10.172, Tomo 41 del Año 1.938", hoy convertido a MATRICULA 1.825.123. Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 19070092870/9; y en la Municipalidad de Alejo Ledesma en la Cuenta N° 785.- En el anexo al plano especial para usucapión confeccionado por el Agrimensor Walter Caciorna Mat. 1204/1, se informa que: "EL INMUEBLE OBJETO DE POSESIÓN está ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía TUNAS, Municipalidad de ALEJO LEDESMA, designado como Lote 100 de la Manzana 59, que se describe cómo sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 30,00m (lado 1-2) colindando con calle Roque Sáenz Peña; desde el

vértice 2 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 3 mide 60,00 m (lado 2-3) colindando con la parcela 4 de Juan Alberto Bianchi (Mat. 255.666); desde el vértice 3 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 4 mide 30,00 m (lado 3-4) colindando con parcela 26 de Lucas Matías Ponzó – Antonella Zallio (Mat. 1.479.190) y parcela 27 de Lucas Matías Ponzó – Antonella Zallio (Mat. 1.479.191); desde el vértice 4 con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 60°00' (lado 4-1) colindando con parcela 14 de Alfredo Domingo Bolante (Mat. 1.124.893) y parcelas 15 y 16, ambas de Juan Ángel Cordero y Betsabé González (D° 33547-F° 41617 – T° 167 – Año 1964); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.800,00 m².- Fdo. Juan José Labat, Juez; Carlos Enrique Nölter, Prosecretario Letrado. Of.28/07/2022.

10 días - N° 463656 - s/c - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia y séptima nominación en civil, comercial y familia, secretaria 14 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos: "ADARO, VALERIA CELESTE Y OTRO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2317613) ha dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 19/05/2023. A la presentación que antecede: Agréguese comprobante de pago de aportes adjuntado digitalmente. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión entablada con fecha 29/12/2022: Téngase por presentados a los comparecientes Valeria Celeste Adaro y Marcos Eduardo Cartuccia, por parte en el carácter invocado y con la subsistencia del domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de la Sociedad "DALCAR S.R.L." CUIT 55-12352551-2 y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en Villa Dalcar, en la ciudad de Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba que en el Plano de Mensura de Posesión inscripto en el Registro General en PROTOCOLO DE PLANOS bajo el N° de Exp. Prov. 0572-010002/2013 y en PROTOCOLO DE PLANILLAS bajo el número 24741, se describe como Lote de terreno designado como LOTE 18 DE LA MANZANA "H", ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide: 14,00 mts. de frente al Nor- Este por 44,00 mts. de fondo con una SUPERFICIE de 616,00m². Linda: al Nor- Este con calle 23; al Sud- Este con pte. del lote 17; al Sud- Oeste, con pte. del lote 4; y al Nor- Oeste con lote 3 y 19. Todos de la misma Manzana. Imprímase trámite de juicio ordinario. Recaratúlese y tómesese razón en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Pun-

tal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, (Sres. Ramiro de Jesús Torres, Juan Angel Borgarello, Walter Virgilio Lunardi, Fernando Raúl Fajardo y Claudia Miriam Fattori) y a Julio Osvaldo VARELA y Antonia Ercilia CORIA en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. De igual modo, cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Río Cuarto, para que con su intervención y a costa del accionante, disponga los trámites necesarios para la exhibición de un ejemplar de edictos en la sede del Juzgado que corresponda a la jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad de Río Cuarto durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva, conforme lo determina el art.785 del CPCC. Asimismo, dispóngase la instalación y mantenimiento de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, atento a sus características, en el exterior del inmueble cuya usucapión se pretende. Dicho oficio se entregará a los accionantes para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese el presente a los domicilios denunciados en la presentación precedente sin perjuicio de la publicación de edictos aquí ordenada. CERTIFICO: Que en el día de la fecha se cambió de categoría de juicio y se recaratularon los presentes autos: "ADARO, VALERIA CELESTE Y OTRO – USUCAPIÓN- Expte. N° 2317613", que se tramitan en el Juzgado Civil y Com. de esta Sede Judicial. Oficina: Río Cuarto, 19/05/2023.-"FDO BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GALIZIA Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO"

10 días - N° 468992 - s/c - 12/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 7, en autos "LABORDE MARIA ELOISA- USUCAPION- EXP.1764547", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 32- RIO CUARTO, 27/07/2023.

Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinteañal del Sr. María Eloísa Laborde, el derecho real de dominio sobre el inmueble urbano ubicado dentro del municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, según plano de subdivisión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente 32-05-23659/73, inscripto en el Protocolo de Planos N° 71.899 y Planillas 97.789/90, es designado como lotes 10 y 11, de la manzana B, la cual está formada por las calles Monseñor Pablo Muguera, Servando Vidal, Avenida Carlos S. Yde y Pasaje Artesanos; el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier Bollatti, visado en expediente provincial 0572-001709/08, aprobado el 05/08/2008, queda formado el lote 22 de la manzana B, que mide: 22 metros de frente al Noreste, igual medida en su contrafrente sudeste, por 20 metros de fondo y frente a su vez en el costado Sudoeste, igual medida en su lado Noreste, encerrando una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (440 m²) y lindando: lindando: al nor-oeste con calle Monseñor Pablo Muguera; al nor-este, con la Parcela 1, la cual es propiedad de la actora por compra que efectuara por escritura Publica N° 70 de fecha 14/07/2004, labrada ante el escribano Publico Nacional, Osvaldo Hugo Bouzon, a los herederos declarados judicialmente del señor Manuel Fernandez, y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en matrícula N° 784.634, del departamento Río Cuarto y con la Parcela 2, que también es propiedad de la actora por compra que efectuara por Escritura Publica N° 70 de fecha 14/07/2004, labrada ante el escribano Publico Nacional, Osvaldo Hugo Bouzon, a los herederos declarados judicialmente del señor Manuel Fernandez, y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en matrícula N° 784.636, del departamento Río Cuarto; al sud este con la parcela 18, que también es propiedad de la actora y se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 9774.773, del Departamento Río Cuarto y al sud-oeste con calle Servando Vidal. Asimismo, los inmuebles mensurados se hallan empadronados en la Dirección General de Rentas bajo los Nro. de Cuenta: 240619378319 y 240619378327, con la superficie antes mencionada a nombre de Catalina Laborde de Cendoya siendo su Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 24; Pedanía 06; Localidad 64, C:01; S:01; Mz: 261, Parcela 22,. Por último, de dicho plano surge que los inmuebles se encuentran al

Protocolo de Dominio Nro. 24.616 Folio 31010 a 31014, Tomo 125 del año 1963, hoy convertidos a Matrículas 1612248 (Lote 10) y 1611798 (Lote 11). 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 01/04/2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local –a tenor de lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC-, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, (art. 783 CPCC). 4°) Cumplimentado ello, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. María Eloísa Laborde, DNI 24.149.969, argentina, casada, nacida el 06/01/1975, con domicilio en calle Sarmiento 645 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto, en el Registro General de la Propiedad, en la Dirección de Rentas de la Pcia., Dirección de Catastro de la Pcia. y Municipalidad de Vicuña Mackenna y, en consecuencia, ORDENAR LA CANCELACION de la inscripción anterior. (art. 789, 2do párrafo del CPCC), a cuyo fin, deberá oficiarse. 5°) Imponer las costas por el orden causado (art. 130 –última parte- del CPCC). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado y exista base regulatoria para ello (art. 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Fdo: PUEYREDON MAGDALENA (Juez).

10 días - N° 469897 - s/c - 01/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. Civil, Comercial y Familia de 1 nominación, Secretaria nro. 2 de la ciudad de Cruz del Eje (ubicado en V. Olmos 652 – Cruz del Eje – correo electrónico: Juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gov.ar), ha dispuesto en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10928419 - OVEJERO, JUAN JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, la siguiente resolución: "CRUZ DEL EJE, 07/03/2023. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla: DESIGNACION DEL INMUEBLE: 595467-343380. DESCRIPCION: Lote ubicado en Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía SAN MARCOS, lugar SAN MARCOS SIERRAS, en Prolongación Calle San Martín – Camino (t-367-19) N° 1600, designado como lote 595467-343380, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 1 con coordenadas locales Norte: 6595393,52 y Este: 4343316,67 con un rumbo 7°55'23'', y un ángulo de dicho vértice de 82°03'42'' y una distancia de 25.00m llegamos al vértice 2, de coordenadas locales Norte: 6595418,23 y Este: 4343320,36 a partir de 2 con un ángulo interno de 180°34'53'', lado (2-3) de 82,00m llegamos

al vértice 3, a partir de 3 con ángulo interno en dicho vértice de 186°23'29'', lado (3-4) de 9,61m llegamos al vértice 4; a partir de 4 con un ángulo interno en dicho vértice de 187°05'54'', lado (4-5) de 28,04m llegamos a vértice 5; a partir de 5 con un ángulo interno en dicho vértice de 79°18'52'', lado (5-6) de 83,12m, llegamos al vértice 6; a partir de 6 con un ángulo interno en dicho vértice de 113°09'44'', lado (6-7) de 115,13m llegamos al vértice 7; a partir de 7 con un ángulo interno en dicho vértice de 72°53'46'', lado (7-8) de 87,60m llegamos al vértice 8; a partir de 8 con un ángulo interno en dicho vértice de 258°01'20'', lado (8-9) de 26,00m llegamos al vértice 9; a partir de 9 con un ángulo interno en dicho vértice de 100°28'20'', lado (9-1) de 38,42m llegamos al punto de partida. Encerrando una superficie de 1Ha. 2610m2. Y linda: lados (1-2), (2-3), (3-4) y (4-5) con Prolongación Calle San Martín, Camino (t-367-19); lados (5-6), (6-7), (7-8) y (8-9) con Resto de Parcela 595840-344499, sin antecedentes de dominio, Cta: 1405-1867356-1; lado (9-1) con Parcela 595253-334449, de Victorio S. Bersezio, Folio: 15794, Año 1943, Cuenta: 1405-0333173-6; Descripción conforme plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, elaborado por el Ing. Agrim. SERGIO R. BLESSIO, PLANO DE MENSURA NRO. 14-2-122974-2021, EXPEDIENTE 0033-122974/2021. El mismo plano informa que no resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Según el referido plano de mensura, la posesión afecta el siguiente inmueble de dominio privado: NOMENCLATURA CATASTRAL: 1405595840344499, NUMERO DE CUENTA: 140518673561. Titular según Rentas: SUCESION INDIVISA DE BRIGUERA RITO EDUARDO. Inscripción Dominial: de acuerdo a lo indicado por el profesional que confeccionó el plano de mensura, verificado por el Aréa de Tierras Públicas, se concluye que no ha sido posible determinar afectación registral alguna para el polígono afectado por la mensura, luego de haber analizado todos los títulos colindantes de la misma hasta el no consta. En conclusión: la mensura de posesión afecta en FORMA PARCIAL al EMPADRONAMIENTO SIN TITULOS DE LA CUENTA 1405-18673561 de 100 has. El presente tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de San Marcos Sierras para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje lo-

cal (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requirábase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los art. 785 y 786 del C.de P.C. -" ZELLER Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 470222 - s/c - 06/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "FERNANDEZ, DANIEL ENRIQUE- USUCAPION " (Expte. 11059256), que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. 2da. Nom., Civil, Comercial y de Flia. de Villa María (Cba.), Secretaría N° 3 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 23/06/2023.- (...) Admitase la presente demanda de USUCAPION. (...) Cítese y emplácese a comparecer a María Camila Liprandi y/o sus sucesores, Julio Abelardo Liprandi y/o sus sucesores, María Eugenia Sosa y Ernesto Ignacio Sosa Liprandi en su carácter de herederos de Arturo Ernesto Sosa y a Gustavo Eugenio Sosa y Eduardo Luis Sosa en su carácter de herederos de Eduardo Luis Sosa o Sosa Liprandi, en la forma ordinaria en el domicilio si se encontrare individualizado y por edictos, y a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en la ciudad acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) NOTIFIQUESE. - Fdo.: ROMERO, ARNALDO ENRIQUE, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA; GOMEZ, NORA LIS- SECRETARIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: LOTE 44 de la Manzana 135, edificado, de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, pcia. de Cba., que mide 10 m. de frente sobre calle Jujuy y 56 m. de fondo, haciendo una superficie total 560 m2., y linda: al Norte con Parcela 45 de Cristobal Sanz; al Este con Parcela 18 de Carolina Adela AMICI de GASPORRO; al Sur con calle Jujuy, y cerrando la figura al Oeste con Parcelas 20 de Daniel Enrique Fernández y Adriana Estela Martínez, 26 de la sociedad La-

tum Iter S.A. y 27 de Ana Matilde Lanzone de Rey. El lote se encuentra registrado en Rentas de la Provincia bajo el n° 160415544801.

10 días - N° 470523 - s/c - 04/09/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Dr. José María Estigarribia, Juez titular a cargo del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Civ. única a cargo de la Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre, en los autos caratulados "CUELLO, PABLO LEONARDO y OTRO- USUCAPIÓN", EXPTE Nro. 1583725, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe a continuación: "fracción de terreno ubicada en el departamento San Alberto, Pedanía Tránsito de la localidad de San Lorenzo y que se describe partiendo del esquinero noroeste designado como F y partiendo con rumbo este, lado F-E con long. de 37,37 mts. hacia el vértice D y con ángulo interno de 80°24 '14" y partiendo con rumbo sureste, lado D-C con long. de 72,89 m. hacia el vértice C y con ángulo interno de 93° 14 '14" y partiendo con rumbo sur, lado C-B con long. de 118,15 mts. hacia el vértice B, y con ángulo interno de 86° 27 '43" y partiendo con rumbo noroeste lado B-A con long. de 80,51 m. hacia el vértice A y con un ángulo interno de 108° 19 '16" y partiendo con rumbo noroeste, lado A-F con long. de 114,04 m hacia el vértice F y cerrando el polígono con ángulo interno de 76° 30 '43", lo que resulta una superficie de 1 ha. 1038 mts.2. Y que linda al NORTE con Miguel González y parte con Rolando Villarreal, al ESTE con Rolando Villarreal, hacia el SUR con calle vecinal y al OESTE con calle vecinal. Que se designa bajo la nomenclatura catastral Parc. 28-03-2034-2988." para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPCC.

10 días - N° 467580 - s/c - 11/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ, Com, Concil. y Flia de 1° Nom, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "LUJAN, MONICA FILOMENA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 10591648", cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho al inmueble inscripto a la MATRICULA F.R. N° 1.582.532 y que conforme Plano de Mensura N° 34-02-119814-2020, visado por la Dirección de Catastro de esta provincia con fecha 18/05/2021, mediante Expediente N° 0033-119814/2021, responde a la siguiente descripción: lote que forma parte de un inmueble de mayor superficie ubicado en el Departamento Totoral, Pedanía Candelaria, lugar denomi-

nado Campo Alegre, que partiendo del esquinero 1 con ángulo interno 88°54' y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice 2 mide 31,46m (línea 1-2) colindando con resto de la parcela 587051-418790 N° de cuenta 34-020664209/8, desde el vértice 2 con ángulo interno de 158°47' y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C mide 3 8,14 m (línea 2-3) colindando con resto de la parcela 587051-418790 N° de cuenta 34-020664209/8, desde este vértice 3 con ángulo interno 172°0' y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice 4 mide 143,34 m (línea 3-4) colindando con Camino Publico, desde este vértice 4 con ángulo interno de 129°2' y con rumbo Oeste hasta el vértice 5 mide 56,14 m (línea 4-5) colindando con resto de la parcela 587051-418790 N° de cuenta 34-020664209/8, desde este vértice 5 con ángulo interno de 80°52' y con rumbo Nor-Este el vértice 6 mide 172,27m (línea 5-6) colindando con la parcela 587452-418462 N° de cuenta 34-020340568/1 propiedad de Cesar Adrián Cornejo, desde este vértice 6 con ángulo interno de 89° 58' y con rumbo Sud-Este hasta el vértice 1 mide 130,43 m (línea 6-1) colindando con 587452-418462 N° de cuenta 34-020340568/1 propiedad de Cesar Adrián Cornejo. La superficie resultante del inmueble mensurado es de UNA HECTARÉA SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS VEINTISIETE CENTIMETROS CUADRADOS (1 Ha 6.643,27 m²), inscripto bajo la titularidad de Cesar Adrián Cornejo, D.N.I. N° 24.404.074, empadronado al número de Cuenta 34-02-0664209/8 de la Dirección General de Rentas de la Provincia, Designación Catastral 34-02-587051-418790, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Fdo.: BELITZKY Luis Edgard, Juez-BELVEDERE, Elizabeth, Secretaria.-

10 días - N° 470527 - s/c - 05/09/2023 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1ª Inst. 7ª Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "FILIPPONE, AGUSTIN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 9272842" resuelve: RIO CUARTO, 29/05/2023. Habiéndose cumplimentado con el proveído de fecha 14/03/2023, provéase: Téngase al Dr. Melano por presentado, por parte -a mérito del poder acompañado- y con el domicilio constituido a los efectos procesales. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. IGNACIA MONTOYA DE ROJO - HOY SUS HEREDEROS – Sra. BLANCA DORA ROJO - y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: inmueble ubicado en calle Avellaneda S/N (hoy Avellaneda N°

694, tal como surge de la contestación del oficio efectuada por el Municipio de Alcira el 31/8/2020) de la localidad de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Municipal C.01, S.01, M.75, P.101; Nomenclatura Catastral Provincial D: 24 P: 04 Pblo. 03 – C.01 – S.01 – Mz. 075 – P.017, designado como Lote 9 F, Manzana A, que según Plano de Mensura para Usucapión N° 24-02-109631-2018, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adolfo Alberto Niebyski, Mat. Prof. 1208/1, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033- 109631/2018, inmueble que mide: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°56' y una distancia de 9,96m llegamos al vértice "B", a partir del cual, con un ángulo interno de 89°12', sigue el lado B-C de 32,15m; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°48', sigue el lado C-D de 9,47m; y a partir de "D", con un ángulo interno de 90°04', el lado D-A de 32,15m; encerrando el polígono A-B-C-D-A una superficie de 312,34 m². Que según plano de mensura existe una Afectación Registral única, parcial y no coincidente sobre la Parcela 17, Dominio F° 27166 – A° 1966, figurando como titular la Sra. Montoya de Rojo, Ignacia, Numero de Cuenta 2404-1701408-1, designado como Lote 9F Manzana A. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s y a quienes se consideren con derecho al inmueble descrito supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. Asimismo cítese a los colindantes LOVERA ALICIA EDIT, BAROLO EMILIO, IGNACIA MONTOYA DE ROJO - HOY SUS HEREDEROS – BLANCA DORA ROJO - y/o personas que se consideren con derecho sobre el inmueble, ELISA ESTHER ORTIZ DE MONTIEL y MOLINA, CLAUDIO SERGIO, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alcira Gigena para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia en turno y/o Sr. Juez de Paz competente para que con su inter-

vención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese. Fdo. BUITRAGO, Santiago JUEZ 1RA. INST., GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIA LETRADA. OF. 01/08/2023.

10 días - N° 470625 - s/c - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2º Nom. de la Cdad. de Ms. Jz. (Cba), Dr. Edgar Amigo Aliaga, Secretario Dra. María de los Angeles Rabanal, sito en Larizabal N° 1750 de la ciudad de Marcos Juárez, en autos caratulados "VICARIO, ROBERTO OCTAVIO ALFREDO - USUCAPION" (Expte. N° 8686081), ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 43.MARCOS JUAREZ, 02/05/2023...Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Roberto Octavio Alfredo VICARIO, DNI 30.383.154 argentino, con domicilio en calle Florentina Rosas N° 1235 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, pedanía Espinillos, de la localidad de Marcos Juárez (Barrio Villa Argentina), Provincia de Córdoba, designado como LOTE 38, de la MANZANA QTA. 16 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A ubicado sobre calle Maestra Florentina Rosas a setenta y nueve metros veinticinco centímetros (79,25m) de la intersección con calle Libertad, con rumbo Sudoeste hasta llegar al vértice B (línea A-B) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m) lindando con calle Maestra Florentina Rosas. Desde vértice B, con rumbo Noroeste hasta llegar al vértice C (línea B-C) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N° 12 de HERRERA María Luisa, Prop. N° 19-02-1563454/3 Matrícula 816.643. Desde el vértice C, con rumbo Noroeste hasta el vértice D (línea C-D) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m), lindando con Parcela N° 15 de BARCO DE PEDERNEA Aurora, TOLEDO DE RODRIGUEZ Juana y TOLEDO Ramón, Prop. N° 19-02-0087904/3 F° 46446 A° 1953, F° 30834, A° 1966. Desde el vértice D, con rumbo Sudeste y cerrando la figura (línea D-A) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N°9 de CABRAL

Pedro Amado y FERREYRA Gregoria Lidia, Prop. N° 19-02- 1563457/8, Matrícula N° 177.967. Superficie Total 348,74m2", interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de enero del año 1984.-III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).-IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Roberto Octavio Alfredo VICARIO el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. (art. 789, 2do párr., CPCC).-V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).-VI.- Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Digitalmente: Dr. AMIGO ALIAGA, EDGAR – JUEZ.

10 días - N° 470533 - s/c - 31/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Uno, en los autos caratulados "NAVE, Silvia Graciela y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 8332986), cita y emplaza a los Sres. Miguel ZABENA o sus Sucesores y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de campo ubicada en pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Fabián Romanelli, visado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 0588-007913/2016 se designa como LOTE 297450-460940 y mide novecientos setenta y nueve metros cuarenta y tres centímetros en su lado Nor-Este, segmento A-B, trescientos noventa y seis metros veinticinco centímetros al Sur-Este, segmento B-C, novecientos noventa metros con treinta y dos centímetros en su costado Sur-Oeste, segmento C-D, y al Nor-Oeste, cerrando la figura, trescientos noventa y cinco metros seis centímetros, segmento D-A, encerrando una superficie total de TREINTA Y OCHO HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este, con Parcela 298000-461000 de Teodoro Luna; al Sud-Este, con Parcela 391-0716, propiedad de Miguel Zabena; al Sud-Oeste, con

Parcela 297067-460892, propiedad de Lorenzo Severens; y al Nor-Oeste, con camino público no librado al uso. Los ángulos internos de la figura miden: "A" 91°51' 07"; "B" 89° 43' 42"; "C" 90° 11' 27"; y "D" 88° 13' 44". El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia, al dominio 8950, folio 10.528, tomo 43, del año 1944, a nombre de Miguel Zabena. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la cuenta número 18-01-0361355/6. La presente citación se efectúa para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rubén Alberto Muñoz- Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, Agosto 03 de 2023.

10 días - N° 471140 - s/c - 31/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de la ciudad de Rio Tercero, SEC. N° 4 a cargo de la Dra. Jessica Borghi Pons, ubicado en calle Av. Peñalosa 1379, en los autos caratulados: "MACIA, CELESTINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 432337", ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Inmueble sito en calle Los Plátanos S/N, B° El Corcovado de la localidad de Villa Rumipal, que conforme plano de mensura suscripto por el Ingeniero Civil Alejandro CARNEVALE M.P. N° 2899 , aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente Provincial N° 0033-40700-2008, visado en fecha 05/11/2008 y según informe de Catastro (control N°0033-40700/2008 de fecha 17/12/2019), en relación al plano de Mensura, se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Localidad Villa Rumipal, Lugar El Corcovado, se designa como Lote Setenta y Cuatro (74) de la Mz. Fracc. "C", que mide y linda, partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 90°00'; y en sentido horario, el frente (B-A) al Sureste, 15.00 metros, lindando con calle Los Plátanos; desde el punto B, con ángulo interno de 90°00', el lateral (C-B) al Suroeste, 50.00 metros, lindando con Parcela 16 de Celestino MACIA – Mat. N° 1.074.010; desde el punto C, con ángulo interno de 90°00', el contrafrente (C-D) al Noreste, 15.00, lindando con Parcela 48 de Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba – Mat. 1.017.460; y , desde el punto D, con ángulo in-

terno de 90°00', el lateral (D-A) al noreste, 50.00 metros, lindando con Parcela 14 de Valles del Corcovado S.R.L. - N° 40345, F°47904, T° 192, A°1951. Superficie de Sup 750.00 m²; que le corresponde Nomenclatura Catastral urbana Provincial: 1206-38-01-01-025-074 y Municipal: 01-01-025-074, empadronado en Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en relación a la Cuenta N° 1206-1543.803/6; y es una afectación total al Lote 13 de la Manzana oficial Fracc. "C", nomenclatura catastral 12-06-38-01-01-025-015, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°1.111.536. Conforme informe de Catastro (N° de control: 0033-40700/2008 de fecha 17/12/2019), figuran como colindantes: Valles del Corcovado S.R.L., F° 47904 A°1951, Macia Celestino Matrícula 1074010, 2544-4792 Nelly Koutsovitis, F° 37646 A° 1981 y 2544-4792 Nelly Koutsovitis, F° 37646 A° 198. Según título el inmueble figura inscripto a nombre de Albert Manuel SEDENS, M.I. N° 5.245.590 (D.N.I.: 7.721.780 según informe del Juzgado Electoral y Registro Nacional de las Personas), Matrícula N° 1.111.536 (antecedente dominial 15637 F° 21451/75) que se describe como fracción de terreno ubicado en el paraje denominado "San Ignacio", ped. Monsalvo, Departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, designada como LOTE N°13 de la SECCIÓN QUINTA, que mide 15 ms. de frente por 50 mts. de fondo, lo que forma una SUP. Total de 750 MTS². Rio Tercero, 16 de junio de 2023. Fdo: ZEHEIRI Veronica Susana. PRO-SECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 471751 - s/c - 13/09/2023 - BOE

Villa María, 31/07/2023. El Sr., Juez de 1º Inst. 2º Nom C.C.F., de Villa María, Sec N° 4, en estos autos caratulados "GAMBONE, JORGE ALDO - Usucapion" (Expte., 12097122), cita y emplaza a los sucesores de Romildo GAMBONE (Omar Romulo Gambone, Myriam Susy Gambone, y David Romildo Gambone), Dalmiro GAMBONE, Amado GAMBONE, Aldo GAMBONE, Néldo Alberto GAMBONE GRIFFIN, Carlos Eduardo GAMBONE GRIFFIN y Monica Mary GAMBONE GRIFFIN o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Citese y emplacese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Citese y emplacese a los colindantes con domicilios reales conocidos del inmueble que se trata usucapir, Hugo Antonio Cuadrado, Ricardo Hipólito Dubois (sucesores: Néldida Colonna, Adriana

Dubois, Fabian Ricardo Dubois, Beatriz Dubois y Sandra Dubois), Tomas Santiago Benna, Trinidad Fonseca de Nobrega y Augusto Dubois para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. El inmueble en cuestión se describe: Según Plano de Mensura realizado por el Ing. Civil Angel Francisco Cantoni, M.P. 1639 Expte. pcial N° 0033-070772, fecha de aprobación 22/04/2013: Lote de terreno ubicado en la localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 45, de la Manzana N° 60, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 20,00 m lindando con la Parcela 1 de Hugo Antonio Cuadrado; en el costado Nor-Este, segmento BC se medi 36,00 m lindando con la calle San Martín; en el costado Sur-Oeste, segmento AD mide 36,00 m lindando con la parcela 23 de propiedad de Ricardo Hipólito Dubois; en el costado Sur-Este, segmento DC se mide 20,00 m lindando con la Parcela 44 de Tomas Antonio Benna, encerrando una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados (720 m²). Todos los ángulos internos son de 90° 00'00". Según Título: hoy matrícula 1819626. Fracción de terreno ubicado en el pueblo Estación Pozo del Molle, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, designado según plano como Lote Dos que consta de 36 m., de Fte; al N.E., línea A 1-B sobre calle San Martín por 20 m. de Fdo., línea A 1 -C1 y B-C haciendo una superficie total de 720 m², lindando: al N.E., con calle San Martín - al N.O. con lote 1, al S.E. con Perassi y al S.O. con Augusto Dubois. Antecedente dominial: Folio 29908, Año 1.967, Orden 22.963.Fdo. Arnaldo E. Romero, Juez - Julieta Branca, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 471879 - s/c - 07/09/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, a cargo del Dr. Machado, Secretaría Numero en autos caratulados: "PEREYRA CLAUDIA VIVIANA USUCAPION – EXPTE SAC 1359357, cita y emplaza a los demandados: cotitular registral VIENNI MARIO y sucesores del cotitular registral VIENI OLIVIO: Sr. RICARDO MARIO VIENNI y BAVASTRO, JORGE GUILLERMO VIENNI y BAVASTRO y sucesores de CLERIA ALCIRA BAVASTRO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir

de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble: Nomenclatura Catastral: Nom cat. 23-02-53-15-03-133-014; Cuenta rentas 23020446482-6; Inscripto e inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1133616 a nombre de Vienni Mario y Vienni Olivio, que se describe: LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa Vertientes de Thea, situados en Thea, Ped.- San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, Pcia. de Cba., desig. con el N° 10 de la MZA. N° 9 SECCION "A", consta de 51 mts. 95 cms. en su costado E.; 32 mts. 64 cms. en su lado O.; 31 mts. 84 cms. al N.; 10 mts. 63 cms. al S., estando formado su costado S.O., por una línea curva que tiene una longitud de 32 mts. 64 cms., todo lo que hace una SUP. TOTAL de 1586 MTS. 6 DMS.2, lindando: al N., lote 11; al E., lote 9 ambos de la misma mza. y al O., S.O. y S., con calles públicas.-

10 días - N° 471970 - s/c - 18/09/2023 - BOE

VILLA MARIA El Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.2A-S4 a cargo Dr. ROMERO Arnaldo Enrique en autos caratulados "GALLEGOS, CARLOS Y OTRO USUCAPION – EXPTE SAC: 11666013" - VILLA MARIA, 16/06/2023. se ha dictado la siguiente resolución. - Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 9/02/2023): téngase a los Sres. Carlos Gallegos, DNI 23.497.792, y José Eduardo Gallegos, DNI 13.726.155, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble identificados como lotes 8, 9 y 10 de la Manzana 36, (Matrícula N°1848476, N°1848459 y N°1732900); todo conforme surge del Expediente Electrónico Mixto de Medidas Preparatorias N° 2243589 (relacionado a los presentes). Descripción según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Beltramone Gregorio Pedro, MP 2158, Plano de Mensura Expte.0033-022768/2007 visado con fecha 20/07/2007, a saber: (es un solo lote que integra los tres) "Inmueble ubicado en el Departamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, ciudad de VILLA MARÍA, designado como LOTE 19 de la MANZANA 36, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Sur Este hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 60,00 m y linda con calle Intendente Correa; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice C, en sentido horario, forma el lado B-C que mide 50,00 m y linda calle Sucre; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice D, forma el lado C-D, que mide 60,00 m y linda con Parcela 010, Lote 2 de José Eduardo Gallegos, Matrícula FR 922.057, cuenta DGR

16-04-0573627/3 y con Parcela 012, Lote 3 de Juan R. Moressi, Dominio 576 Folio 664 Tomo 3 Año 1929, cuenta DGR 16-04-1660192/2; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 50,00 m y linda con Parcela 102, Lote 102 de Evelyn Carolina Loza, Matrícula FR 1.691.731, cuenta DGR 16-04-4229667/4; con Parcela 100, Lote 100 de Héctor Miguel Farías, Matrícula FR 1.691.732, cuenta DGR 16-04-4229665/8 y con Parcela 104, Lote 104 de Oscar Roberto Farías y Ángel Adrián Farías, Matrícula FR 1.756.180, cuenta DGR 16-04-4269341/0. Superficie total es de 3000,00 m². La afectación es ÚNICA, TOTAL Y COINCIDENTE y afecta a Lote 8 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-007) cuenta DGR 16-04-1660191/4, titular: Compañía Argentina de Seguros La Rural, Dominio 149 Folio 97 Tomo 4 Año 1905 Planilla 5123; al Lote 9 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-009) cuenta DGR 16-04-2300729/7, titular: Compañía Argentina de Seguros La Rural Dominio 149 Folio 97 Tomo 4 Año 1905 Planilla 5123 y al Lote 10 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-008) cuenta DGR 16-04-0253700/8, titulares: María Ardila y Ángela Rosalía Ardila, Matrícula FR 1.732.900. Antecedentes: Plano Letra X N°23(1906) Plano Villa La Rural- Expedientes 0033-006206/1970, 0588-003854/2013, 0584-008826/2019, 0579-009463/2021 verificación de estados parcelario vía web n° 38925 de fecha 18/12/2021. Descripción según títulos: son tres lotes y se describen como: 1- Fracción de terreno designado como Lote 8 de la Manzana 36 ubicado en Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, que mide 20 metros de frente por cincuenta metros de fondo con una superficie de 1000 m², linda al Nor-este, con calle Pública, al sud-este con los Lotes 9 y 10, al sud- oeste lote 3 y al Nor-oeste, con lotes 6 y 7. Inscripto en el RGP Matrícula N°1848476, en la DGR 1604-16601914 y DGC 16042202021207. 2 - Fracción de terreno designado como Lote 9 de la Manzana 36 ubicado en Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, que mide 25 metros de frente por cuarenta metros de fondo con una superficie de 1000 m², linda al Sud-este, con calle Pública, al sud-oeste con lote 2, al Nor-oeste, con parte del lote 8 y al Nor-este con lote 10.- Inscripto en el RGP Matrícula N°1848459, en la DGR 1604-23007297 y DGC 16042202021209. 3 - Fracción de terreno designado como sitio 10 de la Manzana 36 en el plano de Villa La Rural de la ciudad de Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, compuesto 25 metros de frente por cuarenta metros de fondo con una superficie de 1000 m², lindando al Norte y

Este, con calle Pública Dean Funes e intendente Correa respectivamente y al Oeste y al Sud, con los solares 8 y 9 de la misma manzana. Inscripto en el RGP Matrícula N° 1732900, en la DGR 1604-02537008 y DGC 16042202021208. Cítese y emplácese a los demandados, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS "LA RURAL" y Sucesores de ARDILA Ángela Rosalía y ARDILA María, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.) Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes—con domicilios reales conocidos-, del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. A saber: Sres. Loza Evelyn Carolina, Farías Héctor Miguel, Oscar Roberto Farías y Ángel Adrián Farías, y Gallegos José Eduardo y Juan R. Moressi. Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MEDINA María Lujan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16.-

10 días - N° 472207 - s/c - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito en los autos caratulados: "CURVINO BRUNO ARTURO usu-

capión medidas preparatorias de usucapión" (Expte. N° 1938920) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, sito en calle San Martín n° 232 de la ciudad de Arroyito, ha dictado la siguiente resolución:" ARROYITO, 24/07/2023. Agréguese el oficio acompañado. Admitase la presente demanda de Usucapión en contra de LUIS ARMANDO SUAREZ, MARTA ROSA SUAREZ, JOSE MARÍA SUAREZ, ESPERANZA DELIA SUAREZ, BLANCA LIDIA SUAREZ, MARIA LUISA SUAREZ, JUANA RANULFA SUAREZ Y JOSEFINA PALMIRA SUAREZ, y/o quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en el Departamento SAN JUSTO, Pedanía ARROYITO, Ciudad de ARROYITO, calle Roque Sáenz Peña n° 361, el que según plano de mensura parcial y subdivisión confeccionado por el Ing. Marcos Lipcen aprobado por la dirección General de Catastro en expte 45746764 e inscripto en el protocolo de planos al n° 42380 y en el protocolo de planillas al n° 67436, se designa como LOTE DOS "u" DE LA MANZANA CUARENTA Y SIETE, que mide, su frente al Sud-Oeste, once metros, lindando con calle Roque Sáenz Peña,; su costado Nor-Oeste cuarenta y siete metros cuarenta y siete centímetros, lindando con los lotes Dos "v," Dos "b," y Dos "c"; su lado Nor-Este, once metros, lindando con el lote Dos "d"; y su costado Sud –Este cuarenta y siete metros cuarenta y tres centímetros, lindando con el lote Dos "t"; todos los lotes citados del mismo plano de mensura parcial y subdivisión, cerrando una superficie total de QUINIENTOS VENTIUN METROS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- El perímetro del inmueble materia del presente se encuentra cercado en su totalidad en los lados Norte, Sur, Este y Oeste. El inmueble descrito se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la cuenta n° 300511486860. Nomenclatura catastral: 3005040201046021000.DESIGNACION OFICIAL MZ 47 L 2 u, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número

Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiriéndose la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de justicia. Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese! Fdo Dr. Gonzalo Martinez Demos JUEZ.

10 días - N° 472278 - s/c - 14/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.2 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "LANER, NATALIA – USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 12077688" VILLA MARIA, 08/08/2023.— Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALAZZA Renato Antonio. PROSECRETARIO/A LETRADO. DATOS DEL INMUEBLE: Sitio en calle Ushuaia N° 366, Barrio Gral Lamadrid, de la ciudad de Villa María Provincia Córdoba, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro como 1604220301073010. Cuenta Numero 160422306258. Y que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, Ciudad VILLA MARÍA, designado como Lote 101, cantidad de vértices 4 con todos sus ángulos internos

iguales a 90°00' que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Este, lado A-B de 8,54m; a partir de B, lado B-C de 42,45m; a partir de C, Lado C-D de 8,54m; a partir de D, Lado D-A de 42,45m; encerrando una superficie de 362,52 m². Y linda: lado A-B con Calle Ushuaia; lado B-C con Parcela 011 - Cuenta N°: 1604-2231177/4 - Dominio: (no hay dato) - Titular: EANDI, Irma Rosa y Parcela 015 - Cuenta N°: 1604-0182286/8 - Dominio: FR16-0320127 - Titular: REVOL, Nora Luisa; lado C-D con Parcela 016 - Cuenta N°: 1604-2231178/2 Dominio: FR16-1262068 - Titular: ROSA, Jorge Antonio; lado D-A con Parcela 009 – Cuenta N°: 1604-0182661/8 - Dominio: FR16-0413414 - Titular: FORMIA, Evi Alicia. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS M2. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C.Sc.Mz.P.D.Pa. Lt: 03-001-073-00-00-010. Identificación 18206-000. EXPEDIENTE PROVINCIAL: 0033-138912/2023. Antecedentes: se parte del Folio informado en el SIT de la parcela afectada (Parc. Catastral 1604220301073010 / Of. Solar 8 Mz A) sin encontrarse antecedentes dominiales, se procede a analizar los dominios de las parcelas Linderas. 1) PARCELA 16-04-22-03-01-073-009: Parcela lindera Oeste, consta Dominio Matrícula 413414, Titular Formia Evi Alicia, compuesto por los Solares 6 y 7. Consta como antecedente la siguiente Cronología: Folio 340 del año 1977, al que le consta el antecedente Folio 30.743/1975, sigue antecedente el Folio 16424/1960, le sigue el Folio 44.659/1950, le sigue el folio 21286/1937, le sigue el Folio 355/1937, al que le sigue el folio 489/1925, siguiendo al folio 91 vuelto del año 1913 y al que sigue el folio 2016 vuelto de año 1912 al que NO CONSTA dominio antecedente. 2) PARCELA 16-04-22-03-01-073-011: Parcela Lindera Este, no consta dominio antecedente, la parcela se encuentra empadronada a la Cuenta 16-04-2231177/4 a Nombre de Irma Rosa EANDI. Pero mediante la búsqueda de folios colindantes, se encontró que el Folio 31 vuelto del año 1912 (orden 47) el Sr. Martin Urquijo VENDE a (nombre ilegible) el solar 9 (parcela 11). Que por descripción lindan con el solar 8 y el Dominio no consta. 3) PARCELA 16-04-22-03-01-073-016: Inscripta a Nombre de Rosa Jorge Antonio, Cuenta N° 16-04-42231178-2, con antecedente plano de Usucapión Expte 106-02-083866/1998 del cual no constan antecedentes dominiales ni se pudo determinar el dominio afectado en dicha oportunidad por el profesional actuante, por lo cual no constan antecedentes. Siguiendo con el estudio de antecedentes se puede determinar que la parcela pertenecía a una Superficie Mayor Inscripta en Dominio 316 Folio 246 Tomo 1

Año 1906 que perteneciera a Lindolfo Olmos y dicha Fracción fuera vendida a Mariano P.- Ceballos en Dominio 576 Folio 404 del año 1910. 4) PARCELA 16-04-22-03-01-073-015: Inscripta en Matrícula N° 320.127 a nombre de Revol Nora Luisa, cuenta N° 160401822868, de la cual tiene antecedente el Folio 705/1930, al que le sigue el folio 563/1930 y de este el antecedente dominial es el folio 262/1929, al que cita el folio 57 vuelto 1913, que no consta antecedente. 5) PARCELAS 16-04-22-03-01-073- (38-39-40-41): Se compone de un bloque de parcelas que a través de planos y modificaciones parcelarias, sus orígenes como Solares 10, 11 y 12 convergen en el los Dominios 31 vto 1912 (solar 10 y 11) que NOS CONSTA antecedentes y Folio 4079/1941 y 408/21 (solares 12) que NO CONSTA dominio. Dichos folios se condicen con los citados en los Expte de planos que dan origen a las parcelas actuales. 6) PARCELAS 16-04-22-03-01-073-(25-26-27): Se compone de un bloque de parcelas que, a través de planos y modificaciones parcelarias, sus orígenes como Solares 3, 4 y 5 convergen como dominio al folio 9761/1938 y le sigue como antecedente el Folio 122/1934, el cual tiene como antecedente el folio 390 del año 1918, que no consta antecedente. 7) PARCELAS 16-04-22-03-01-073-32: Inscripta en Matrícula 1.164.557 a nombre de Mozarechia Javier Juan, Cuenta 160417095281, del cual consta Antecedente el Folio 35310/1981, al cual surge un condominio de folios 6326/1972 y 14029/1976 de los cuales tienen origen en el antecedente 19282/1952 sin antecedentes. 8) PARCELAS BLOQUE SUR: (2-3-4-5-6-31-44-43-42-45-47-20-21-22-23-24-30-33-34-35-37-36): Partiendo del plano Expte 3-46-05-44210/1976, del cual toma como antecedente dominial el resto de superficie de una parcela de 100 m por 100 m (que integra todas las parcelas anteriormente citadas, incluidas la parcela 16, según la aplicación del título al terreno) tiene como antecedente el Dominio 316, Folio 246, Tomo 1 del año 1906, el cual tiene correcta interpretación pericial de ventas según títulos, siendo el límite Sur de la posesión objeto del presente trabajo. No consta dominio antecedente por lo cual se da sentado que el Folio citado es la convergencia de todas las parcelas al Sur de la Posesión y NO CONSTA antecedente. Se presume que, por los lotes citados y dominios, en especial el folio 246 del año 1906 que el dominio pertenecía a MARTIN URQUIJO, pero no se pudo determinar el dominio afectado ni la mayor superficie, por lo que NO ES POSIBLE DETERMINAR EL DOMINIO AFECTADO. COLINDANTES: NORTE: CALLE PÚBLICA USHUAIA. SUR: ROSA, JORGE ANTONIO, D.N.I. 17.145.766, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES: LINIERS

470 CENTRO VILLA MARIA y SEGÚN PLANO Buenos Aires N° 1326 de esta ciudad. ESTE: EANDI, IRMA ROSA D.N.I. 4.261.363 con domicilio según PLANO en calle Ituzaingó N° 355 de esta ciudad; y REVOL, NORA LUISA, D.N.I. 13.374.973, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES Y PLANO: TUCUMAN 2005 GRAL LAMADRID VILLA MARIA. OESTE: Titular: FORMIA, EVI ALICIA, D.N.I. 11.099.606, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES Y PLANO: MENDOZA 2049 GRAL LAMADRID VILLA MARIA.

10 días - N° 472638 - s/c - 06/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "USILI, HUGO FLORENCIO - USUCAPION- Expte N° 2354087", ha resuelto: "Río Cuarto, 24 de Julio de 2023. Agréguese el oficio debidamente diligenciado al Registro General de la Provincia, con noticia de partes. Proveyendo al escrito de demanda: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese los sucesores de QUIROGA SARA ARGELIA y/o QUIROGA DE CENTENO SARA A y/o QUIROGA SARA A y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Barroso Miguel Isidro; María Matilde Decarlini; Romovich Estheban; Leiria Justiniano; Nélide Esther Madaf en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese." Fdo.

Dra. BAIGORRIA Ana Marion- Jueza (PAT) - Ana Carolina MONTAÑANA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se encuentra en calle Juan Diaz de Solis N°180 de Río Cuarto, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.24, Ped.05, Pblo.52, C.04, S.01, Mz.104, Parc.24. Nomenclatura Catastral Municipal: C.04, S.01, Mz.104, Parc.24. Se encuentran empadronados en la Dirección General de Rentas en las CUENTAS N°: 240507146814. Números de matrículas: 959740 y 959741. Oficina: 09/08/2023. Fdo. MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 472757 - s/c - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero en los autos caratulados: "GOGOL JANOVSKY, MARIA - USUCAPION" (Expte. N°1214300) cita y emplaza a Roberto Juan Benito Caldo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Roberto Juan Benito Caldo, Alfredo Enrique Manferdi, Martín Juvenal Cuello, y a Rafael Mammi o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión según plano expediente provincial N 0587-001435/2012, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 19 de diciembre de 2012, se trata de inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Lugar: San Lorenzo, identificado como Lote: 493950-309050, que de acuerdo al plano

de mensura de posesión; mide y limita: Al NORTE: con rumbo noreste, es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo uno-dos, mide veintiocho metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento tres grados, cincuenta y un minutos, veintitrés segundos, tramo dos-tres, mide veintiséis metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y cuatro grados, treinta y un minutos, treinta y cinco segundos, tramo tres-cuatro mide ciento cuarenta y dos metros, veinticinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y siete grados, quince minutos, treinta y seis segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos con rumbo sudoeste, tramo cuatro-cinco. mide sesenta y cuatro metros, treinta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide setenta y siete grados, cincuenta y cinco minutos, diez segundos, tramo cinco-seis mide ocho metros, ochenta y seis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento cincuenta y dos grados, quince minutos, dieciséis segundos, al SUR; tramo seis-siete con rumbo noroeste mide ciento ochenta y tres metros, cincuenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento veinte grados, diecisiete minutos, veinte segundos, al OESTE cerrando la figura tramo siete-uno con rumbo noreste, mide treinta y cuatro metros, diecinueve centímetros, ángulo seis-siete-uno mide noventa y tres grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta segundos. Con una superficie total de UNA HECTAREA CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 28; Pnia: 03; Hoja: 2034; Parcela: 493950-309050 Sup: 1 Ha. 493,46 m. Oficina, 08/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.08.

10 días - N° 473079 - s/c - 26/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 51º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SANCHEZ PERALTA, JULIETA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expediente 9395454" ha dictado la siguiente resolución: "Proveyendo al escrito inicial (31/08/2022 y ampliada 06/03/2023): Admitase demanda de Usucapión... Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. María Antonia Carreras de Oliva, cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación

comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Se trata del siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, designado como Lote 31 de la Manzana B, Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped: 04 Pblo: 49 C: 02 S:03 M: 025 P: 031, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo este hasta el vértice B mide 15,73 mts. (Línea A-B) colindando con calle Pública, desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 22,25 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 027 – Lote 27 de propiedad de Marta Lidia Cerino y Parcela 004 – Lote 1 de propiedad de Omar Eduardo Sanchez, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 15,73 mts (Línea D-C) colindando con Parcela 003 – Lote VI de propiedad de Mónica Teresa Zarzuelo, y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 22,25 mts. (Línea A-D) colindando con Parcela 020 – Lote V de propiedad de María Antonia Carreras de Oliva. Superficie total: 350 m2. (Descripción de acuerdo al Plano Para Usucapion). De acuerdo a la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba se designa como LOTE VII de la MANZANA B de 350 m2.- De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Catastro, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1304-15013001. Y conforme al título original, según se encuentra inscripto en el folio 218 del año 1928, en el cual se describe de la siguiente manera: Lotes de terrenos designados con los números uno, dos, veinte y veinte y uno de la manzana letra B. del Pueblo de Unquillo, situado en el paraje y Estación del mismo nombre del Ferrocarril Central Córdoba, pedanía, Río Ceballos, Departamento Colon de esta provincia, compuestos de una superficie total de cinco mil trescientos veinte y seis metros setenta y siete decímetros cuadrados teniendo las siguientes dimensiones lineales: al Norte cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, lindando con Calle Pública; al Sud cincuenta y dos metros ochenta y cinco centímetros, lindando con terrenos de la compañía vendedora; al Este cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, veinte metros y treinta y seis metros lindando con lotes diez y siete (bis) y diez y seis; y al Oeste treinta

y ocho metros cincuenta centímetros, veinte y cuatro metros un centímetro y cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, lindando con calle pública y terrenos de la misma Compañía vendedora.-De esa mayor superficie, conforme a la planilla de loteo Folio 44127, el inmueble objeto de usucapion corresponde a la Manzana B lote VII FDO: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 473449 - s/c - 04/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 50º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CAFFERATA Juan Manuel cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "LOZA, ROSA BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 9006699 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/08/2023. Agréguese el comprobante acompañado. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 14/04/2023: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese A LOS SUCESORES DE LA SRA. LUNA, ALICIA JOAQUINA Y DEL SR. GIAGNONI, ROBERTO para que en el plazo veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97, CPCC), a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC). III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC). sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla LOTE DE TERRENO ubicado en el Dpto. Colón, Municipio de Unquillo, Barrio La Loma, calle 3 de febrero, designado como Lote 09 de la Mza. 051, con las siguientes medidas y linderos: Su frente partiendo del esquinero Sudoeste Vértice C, con ángulo interno de 88°26' y con rumbo Noroeste hasta el Vértice B, mide 22,00 mts. (Línea C-B), colindando con el Pasaje 3 de Febrero; desde este Vértice B con ángulo interno de 91°34' hasta el Vértice A, mide 36,50 mts. (Línea B-A), colindando con la Parcela 01 de Oscar Alberto Oliver; desde este Vértice

A con ángulo interno de 88°26' hasta el Vértice D, mide 22,00 mts. (Línea A-D), colindando con parte de la Parc.006 de Ingrid Pamela Barrera y con parte de la Parcela 007 de Pedro Daniel Tosello y cerrando la figura desde este Vértice D con ángulo interno de 91°34' hasta el Vértice C mide 36,50 mts. (Línea D-C), colindando con la Parcela 008 de Enzo Fernando Bertone.- SUPERFICIE TOTAL: 802,70 m2.- Dominio: F. Real: Matrícula 1127117 Designación Catastral asignada en el plano de mensura: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:051 – P:105. Designación Catastral Originaria: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:051 – P:009. N° de Cuenta en Rentas: 130100595096. FDO: BAEZ Angeles Maria PROSECRETARIO/A LETRADO CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 473524 - s/c - 01/09/2023 - BOE

BELL VILLE, El señor juez de 1ª Inst.2ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville,Sec, N° 4, en autos "CUELLO, SELVA SUSANA - USUCAPION" (Exp 11529581) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los sucesores de José Cuello y/o José María Cuello y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ing. civil Luciano RANTICA, en exp.nº 0576-8384/2020 aprobado por la DGC, 11/12/20, se describe como: Inmueble ubicado en Dpto UNIÓN, Ped. BELL VILLE, Localidad de MORRISON, designado como Lote 100 de la Mz of. 42, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 55,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 20,00 m en sus costados lado B-C su lado D-A, colindando en su lado A-B con Av. del Agricultor, en su lado B-C con la Parc. 012, Titular: Ghezzi Ruben Oreste, N° de cuenta 360303403759, Matrícula 1.051.045, en su lado C-D con la Parc. 010, Titular Ghezzi Urbana, N° de cuenta 360302043066, Matrícula 854731, en el lado D-A con el Bv. Nicolas Avellaneda, con una superficie de 1.100 mts2. Del reg. de sup. surge: Parc. 3603230101098100, Superficie Terreno: 1100 mts2, Superficie edificada 235 mts2 . De acuerdo a títulos el inmueble se describe como: Fracción de terreno ubicada en la mzna N° 42, o sea la rodeada por la calle Chile, Tucuman, Bv Santa Fe y Bv San Luis, del plano del Pueblo antes Zuviria, hoy Morrison, en la Ped. Bell Ville, Dpto Unión, Pcia de Córdoba, midien-

do dicha fracción con 20 mts de fe sobre el Bv San Luis, por 55 mts de frente y fdo a la vez al O. y s/ la calle Chile, lindando por el N. con del vendedor, por el E. también con del vendedor, por el S. con el bv San Luis y al O con la calle Chile. Inscripto en el Registro Gral de la Provincia en Folio Real Matricula 1.070.912; Nomenclatura Catastral 3603230101098011, Cuenta DGR 36-03-0204912-9. Del estudio de los "antecedentes sobre la titularidad del dominio y la condición catastral, se determina que el inmueble consta inscripto en el Registro Gral de la Propiedad a nombre de José Cuello, en Folio Real Matricula Real Matricula 1.070.912; Nomenclatura Catastral 3603230101098011, Cuenta DGR 36-03-0204912-9.

10 días - N° 473653 - s/c - 20/09/2023 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 4ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "CISTERNA, TOMAS HORACIO - USUCAPION - EXPTE. N° 6212565", Secretaría a cargo: Dr. RINGELMAN Gustavo Horacio, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02/05/2023. ... Téngase al compareciente Sr. Tomas Horacio Cisterna, por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la demanda de declaración de dominio por usucapion del siguiente inmueble: Departamento ubicado en calle Martin Garcia N° 1400 esq. Tambo Nuevo N° 185, B° San Martin, Departamento Capital, Edificio "Consorcio Edificio Mirador Loma Alta", Unidad Funcional: 45:00-53, con sup. Cubierta propia de 33 ms., 34 dms. cdos. de acuerdo al plano de PH, agregado al F° 15782, porcentual: 0,647%, que consta inscripto en el Registro de la Provincia en la Matricula 833622/45 (11) Antecedente Dominial Mat. 333.483/484/485/486/487/488/489/490/491/492/493, cap. (11). Se designa catastralmente como 1101010316016044045 y cuenta de rentas 110124094151. Atento las constancias de autos, ... 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. ... 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, al Consorcio Edificio Mirador Loma Alta, Cuit 30-70911431-6, con domicilio en calle Tambo Nuevo N° 185 de Barrio San Martin y al Sr. GUZMAN Andres Oscar DNI. 10.805.210, con domicilio en calle Los calabre-

ses 4079 cp 5147 Barrio Los Boulevares y a todos los que se consideren con derecho, mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese." FDO.: CAFURE Gisela Maria, juez – FLORENZA Marcela Alejandra, prosecretaria.

10 días - N° 473761 - s/c - 18/09/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA – ARROYITO - SAN MARTIN 232. EXPEDIENTE SAC: 2825735 - LOPEZ, JUAN IGNACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Lote de terreno ubicado en la calle Ignacio Urquía N° 1058 de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, visado en la Dirección de Catastro en Expte. 0589-008890/2015 con fecha 15 de junio de 2015, se designa como LOTE CIEN de la MANZANA "D" que mide: su costado Nor-Este, puntos A-B, dieciséis metros sesenta y dos centímetros con ángulo de 89°47' en el vértice A, lindando con calle Ignacio Urquía; su costado Sud-Este, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo: el primero, puntos B-C, diecinueve metros diecinueve centímetros con ángulo de 90° 57' en el vértice B, linda con parcela tres de Loreto Arias; el segundo tramo, C-D, cinco metros sesenta y seis centímetros, con ángulo de 91° 52' en el vértice C y linda con parcela veinte de Ramón Nerio Romero; el tercer tramo, puntos D-E, veintidós metros veintiocho, centímetros, con ángulo de 267°47' en el vértice D, lindando con las parcelas veinte y veintiuno ambas de Ramón Nerio Romero; su costado Sud-Oeste, puntos E-F, once metros cuarenta y cuatro centímetros, con ángulo de 96° 11' en el vértice E, linda con el resto de Parcela dos de Juan Liberato Ojeda, posesión de Héctor Domingo Boarino, su costado Nor-Oeste, puntos F-A, cuarenta y tres metros ocho centímetros con ángulo de 83° 26' en el vértice F, linda con Parcela ocho de Ángel Santo Moreno y Parcela diecinueve de Justa Amalia Toledo, todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. El lote descrito precedentemente afecta a la matricula 928.577 a nombre de Juan Liberato Ojeda. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble obje-

to del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios de circulación local. Fdo: Dr. Martinez Demo Gonzalo: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, García Ceballos María Soledad: PROSECRETARIA.

10 días - N° 473802 - s/c - 15/09/2023 - BOE

BELL VILLE: La Señora JUEZA DE 1º INSTANCIA y 2º NOM. CCCYF. de BELL VILLE, DRA. Valeria Cecilia GUIGUET, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a saber: "Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Union, Pcia. de Córdoba, en la manzana comprendida por calle Psje. Militano, Bv. Iliá, calle San Juan y calle Libertad, compuesto de 267,57 mts², de frente a Psje. Militano, mide 9,50 mts. (lado B C); por 28,39 mts. de fondo (lado CD Y AB); que linda al Norte con (lado AB) de Maria Videla de Tulian, parcela 7; al sud (lado DC), con Rogelio Natalicio y Domingo Geminiani resto parcela 8; Vicente Bayona al Este (lado BC), con calle Psje. Militano; y al Oeste (lado AD) con de Oscar Nestor Gauna, parcela 27; su frente se ubica a 39,76 mts. de la esquina formada por Bv. Iliá y Psje. Militano; y a 77,87 mts. de la esquina formada por calle Libertad y Psje. Militano; Que conforme plano de mensura de posesión de Ing. Jose A. Teghillo de aprobado por catastro de la Pcia. en fecha 07/03/2017; Afectando la posesión en forma parcial Dº 25992, Fº 32542, Tº 131, AÑO 1962; Inscripto en la matricula 171512, número de cuenta 36-03-1679237-1", para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; en autos: "TULIAN EDUARDO ALEJANDRO s/ USUCAPION- (Expte. 8727022), de Secretaria n° 4.-Oficina 5/ 7 /2023.-

10 días - N° 473815 - s/c - 15/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "BECHIS, STEFANIA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2668159), ha dictado la sgte. SENTENCIA N°51. SENTENCIA VILLA MARÍA, 14/08/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "BECHIS, STEFANIA Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 2668159)... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Stefania Bechis (D.N.I. N° 35.207.714) y Sebastián Racca (D.N.I. N° 29.841.508) han adquirido por

prescripción el siguiente inmueble: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en calle Intendente José Schiavi 350 de la localidad de Tío Pujio que posee las siguientes dimensiones y límites: Dicha fracción mide y linda según plano: línea A-B, mide 18,00 mts. al Noreste por donde colinda con la calle Chile; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 2, lote 2 de Ramón Cipriano López, matrícula 974.311; línea C-D, mide 18,00mts al Suroeste y linda con calle Intendente José Schiavi; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con resto de la parcela 1, lote 3 de Adan Wensel, cuyo dominio no consta; todo ello encierra una superficie de NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS (990 mts2). Se encuentra baldío. Del Informe remitido desde la Dirección General de Catastro, se desprende que "verificado el sistema de información territorial, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad" y que "verificado el estudio de títulos acompañado por la parte interesada, no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado", oportunidad en la que además se hace constar que el inmueble objeto de acción, en su mayor superficie, se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas, bajo la cuenta N° 1606-1017561/6." 2) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Stefania Bechis (D.N.I. N° 35.207.714) y Sebastián Racca (D.N.I. N° 29.841.508). 3) Ordenar que se publique la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). 4) Imponer las costas a cargo de los actores. – Protocolícese y notifíquese. FDO. Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ -

10 días - N° 474007 - s/c - 11/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 2, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "CERINO JANET LIS Y OTRO – USUCAPION" (EXPT. N° 8580799), ha dictado la sgte. SENTENCIA N° 149. VILLA MARIA, 03/08/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados CERINO, JANET LIS Y OTRO – USUCAPION, ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a Janet Lis CERINO, argentina, mayor de edad, DNI n° 31.769.234, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Buenos Aires n° 109 y Jorge Luis MARENGO, argentino, mayor de edad, DNI n° 33.923.617, de estado civil soltero, con domicilio real en calle José María SALGUEIRO, ambos de la localidad de James Craik, titulares del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble, a saber:

Fracción de terreno, ubicada en calle Bv La Plata n° 209, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de los solicitantes, conforme Expte Prov. N° 0585 – 00497520 / 16 de fecha 29.12.2016 por la Dirección de Catastro Provincial ha quedado designado como Lote n° 103, manzana 13 de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba. Dicha fracción mide y linda según plano: lado Noreste, línea A – B, mide 18.50 mts, y linda con Bv La Plata; lado Sureste, línea B – C, mide 56.00 mts y linda con calle Vicente López y Planes; lado Suroeste, línea CD, mide 18.50 mt y linda con calle Gabriela Mistral; su costado Noroeste, línea DA, mide 56.00 mts y linda con parcela 38, lote 38 y parcela 39 lote 39 ambos de Luis Ernesto Marengo, inscripto en Matrícula 519941 resultando una superficie total de 1036 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Parcela 007, Dominio 373, Folio 306, Tomo 2 Año 1909. II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre de los actores Janet Lis CERINO, argentina, mayor de edad, DNI n° 31.769.234, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Buenos Aires n° 109 y Jorge Luis MARENGO, argentino, mayor de edad, DNI n° 33.923.617, de estado civil soltero, con domicilio real en calle José María SALGUEIRO, ambos de la localidad de James Craik en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución. IV) Las costas se imponen por su orden (art. 789 del CPCC). V) Difírase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FDO. Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ -

10 días - N° 474015 - s/c - 11/09/2023 - BOE

CORDOBA -JUZ 38 CIV. COM 1era N, en Autos. Expte SAC 10705922 -REVIGLIO, GRACIELA MAGDALENA – USUCAPION-, se ha dictado el siguiente proveído: CORDOBA, 05/07/2022. Proveyendo al proveído inicial: Admitase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo solicitado, constancias de autos y del informe al Registro de Juicios Universales que se adjunta del que no surge declaratoria iniciada, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C: Cítese y emplácese a los herederos de los demandados Sres. MARIA VERENA WALKER, STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER, y los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente, por edictos que se publicarán

en la ciudad de Córdoba y en la Prov. de Buenos Aires por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima la ubicación del inmueble (art 783 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese.- Fdo. WALTER, Nadia -Jueza de 1era. Inst. -BRITOS, Cristina -Prosecretaria Letrada. DESCRIPCION DEL INMUEBLE. Fracción de terreno designado como lote 6, MZA 37, la superficie total de la de la parcela es de 457.50 M2 – Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quintas de Arguello (Ex Bº Heriberto Walker), (Ex Bº calle Sylvain Salnave N°7433 (Ex calle 2 N° 414), con designación Manzana Oficial: 37 Lote Oficial:15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo de la esquina vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sur hasta el vértice B mide 15.00 mts (Línea A-B) colindando con calle Sylvain Salnave. Desde vértice B con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Oeste hasta el vértice C mide 30.50 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 007 de María Verena Walker (su suc.), Stella María Walker de Moyano y Fernando Guillermo Walker Fº12.287 Tº50 Aº1.949, y parte de Parcela 008 de Javier René Jara MºFºRº 181.881. Desde éste vértice C con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Norte hasta vértice D mide 15.00 mts (Línea C-D) colindando con Parcela 010 de TYCON'S.R.L. MºFºRº 679.943. Desde éste vértice D con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Este hasta vértice A mide 30.50 mts (Línea D-A) colindando con Parcela 005 de TYCON'S.R.L. y Apfelbaum Franklin Delano M.F.R. 754.135.- Superficie total del inmueble:457.50 m2. Edificado COLINDANTES: Parcela 007 de María Verena Walker (su suc.), Stella María Walker de Moyano y Fernando Guillermo Walker. Domicilio: calle Syylvain Salnave 7411 - Bº Quintas de Arguello Parcela 008 de Javier René Jara. Domicilio: Calle Miguel Vera 8030 -Parcela 010 de TYCON'S.R.L.. Domicilio: Calle Udaondo 7434. Bº Quintas de Arguello. Parcela 005 de

TYCON'S.R.L. y Apfelbaum Franklin Delano .Domicilio: Calle Sylvain Salnave 7451. B° Quintas de Arguello Todo lo relacionado según plano de mensura , con designación Manzana Oficial: 37 Lote Oficial:15, Todo lo relacionado según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Juan Ramón Rossi Frayre M.P. 2607, que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, mediante Expediente N° 0033 – 090850/2014, el predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARIA VERENAWALKER (su suc), STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMOWALKER, en la Matrícula Folio Real N° 12.287 – T°50 – A° 1949 – Plano N° 87.790 – Planilla N°112979, la Fracción de terreno designado como lote 6, MZA 37, la superficie total de la parcela es 457 M2, edificado y con muros medianeros. Nomenclatura Catastral 110101120603706 – Numero de cuenta Rentas 110121031396.

7 días - N° 473534 - s/c - 30/08/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst. y 15ª. Nominación Civil y Comercial Ciudad de Córdoba. ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 201. CORDOBA, 30/12/2022. Y VISTO: Estos autos caratulados: "BENITEZ NORA VIVIANA. USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente N6736533...// Y CONSIDERANDO:...// RESUELVO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Nora Viviana BENITEZ, DNI 25.652.699, CUIT/L: 27- 25652699-4, argentina, soltera, nacida el 03 de enero de 1977, con domicilio real en calle Domingo de la Gándara 1105 Bo. General Mosconi de esta ciudad de Córdoba, (cesionaria de los derechos posesorios María Elvira Centurión, argentina, de estado civil soltera, DNI: 6.482.061, CUIT/L: 27-06482061-9 nacida el 19 de Marzo de 1941, e instrumentada por escritura pública nro. 28 Sección "A" labrada con fecha 5 de Mayo de 2017 en la Ciudad de Córdoba por la Escribana Ana Maria Cuello adscripta al Registro Notarial nro. 25 e incorporada fs. 27), en contra Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Limitada C.I.F.E.L SA. 2°) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio de la actora por prescripción adquisitiva desde el 7/1/1996 respecto del inmueble que se describe conforme el plano de mensura Expte Prov. Nro. 0033- 101419/16 visado por la Dirección de Catastro con fecha 15/11/2016 de la siguiente manera: ubicado en Barrio General Mosconi de la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, y se designa como LOTE 31 de la MANZANA 57; y sus medidas y colindancias son las siguientes: PARCELA de 4 lados, que

partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 13,00 m (lado A-B) colindando con calle Domingo De La Gándara; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' hasta el vértice C mide 21.84 m (lado B-C) colindando con calle Marcó del Pont; desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 13,00 m (lado C-D) colindando con parcela 20 — lote 17 de Jacinto Rosas Romero; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial A mide 21,84 m (lado D-A) colindando con parcela 18- lote 15 de Pedro Ferreyra y Nilda Francisca Olivarez; cerrando la figura con una superficie de doscientos ochenta y tres metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados (283,92 ms2). Nomenclatura Catastral: Dpto 11 Ped. 01 Pblo 01 C16 S22 Mza 57 P16 DGR 1101-1747459/3. Dicho inmueble afecta en forma total al que conforme antecedente dominial se describe: Lote de terreno ubicado en Villa Azalais, Suburbio Nor Este de la Ciudad de Córdoba DPTO CAPITAL y que conforme PLANILLA 82706 se designa como LOTE 16 de la MANZ 57 que linda: Al _Norte con lote 17, al S, con calle sin nombre, al E con lote 15 y al O con calle sin nombre.- SUP TOTAL: 283,92 ms2.- INSCRIPCION REGISTRAL: al Fo. 3799 año 1930 Fo. 36970 año 1956 — PLANILLA — 82706 Convertido en Matrícula 1614370 y empadronado en DGR 110117474593 Designación Catastral 1622057019 inscripto a nombre de Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Limitada C.I.F.E.L SA. 3°) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 5°) Costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Gonzalez, Laura Marie-la-Jueza 1ra Inst.

10 días - N° 474097 - s/c - 21/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Sec. N°1, San Francisco, en autos: "TION, GLADIS DEL LUJAN - USUCAPION", EXPTE. N°7927211", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA.- SAN FRANCISCO, 31/07/2023.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por la Sra. Gladis del Luján Tion, como poseedora con animus domini, y declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que individualiza de la siguiente manera: Lote 5 de la manzana 89 del Pueblo Estación Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo de esta pcia. de Córdoba, compuesto de 21,65 m de frente al N por

43,30 m de fondo, haciendo una sup. total de 937 m 44 dm 50 cm cdos., lindando al N calle pbca., al S, E y O con lotes 6, 14, 3 y 4 respectivamente. Matrícula N° 1.684.268 (ant. dominial: Cron. Dominio: Folio 16715, Rp: 0, Año 1963, Orden 13312, Tomo 67), Nomenclatura Catastral D:30, Ped: 1, Pue: 26, C: 1, S: 2, Mz: 4, P: 15, Cuenta Rentas 30012138723-2. De acuerdo al Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Ariel Pussetto, Mat. N° 1277/9, aprobado técnicamente para juicio de usucapión por Dirección General de Catastro – Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, con fecha 16/08/2018, expediente provincial N° 0589/011735/2018, se describe como: "Una fracción de terreno designada como Lote 100 de la Manzana N° 89 de la Localidad de FREYRE, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba. Mide: en su costado Nor Este desde el Vértice A hacia el Vértice B, determinando el lado A-B: 21,65 m donde colinda al Nor Este con la calle Alsina. Desde el punto B, hacia el Sur Oeste, con un ángulo interno de 90°00'00'' obtenemos el vértice C, determinando el lado B-C: 43,30 m, donde colinda con la Parc. 003 de MORALES, Raúl Pío (Matrícula N° 1.230.761); desde este Vértice C hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el Vértice D, determinando el lado CD: 21,65 m, donde colinda al Sur Oeste con la Parc. 013 de GIAYETTO Cayetano Expediente SAC 7927211 - Pág. 28 / 30 - N° Res. 50 (F°994 A°1931). Luego, desde el Vértice D hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el Vértice E determinando el lado D-E: 16,35m, donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 011 de BREZZO Marina Soledad y QUEVEDO Víctor Hugo (Matrícula N° 776.551) y con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice E hacia el Sur Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el Vértice F determinando el lado E-F: 0,60 m, donde colinda al Nor Este con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice F hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 270°00'00'', obtenemos el Vértice G determinando el lado F-G: 5,30 m, donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice G hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 270°00'00'', obtenemos el Vértice H determinando el lado G-H: 0,60 m, donde colinda al Sur Oeste con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice H hacia el Nor Este, con un ángulo in-

terno de 90°00'00'', hasta el Vértice A (punto de partida), se determina el lado H-A: 21,65 m de longitud, determinando allí un ángulo interno de 90°00'00'', donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 022 de TION Gladis del Lujan. Cerrando la figura, totalizando una superficie de 934,26 m2." 2) Determinar el año 2003 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la Sra. Gladis del Luján Tion, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4)... - Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI, GABRIELA NOEMI (JUEZ)

10 días - N° 474424 - s/c - 21/09/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos caratulados "BONANNO, DANTE HUMBERTO y OTRO c/ SUCESORES de ADELMO FRATICELLI - ORDINARIO" (EXPTE. N° 2346305)", cita y emplaza 1) a los SUCESORES DE ADELMO FRATICELLI -titular registral- casado en primeras nupcias con Haydee Elida Giordano para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) a los que se consideren con derechos sobre el inmueble - Matrícula 1.706.540- que pretende usucapir. 3) a los terceros interesados del art. 784 del CPCC y colindantes actuales- a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE derechos sobre el inmueble co-poseído por DANTE HUMBERTO BONANNO, D.N.I. 16.683.841 y MIRIAM NOEMÍ BOBBA, D.N.I. 17.615.196, ubicado en calle pública s/n de Estación de José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE DOS (2) de la MANZANA OFICIAL "ZI", que es de forma irregular, y que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: el lado NORTE está formado por una línea quebrada de tres tramos, línea C – B que mide 49,63 m. con rumbo Este, el ángulo formado por el vértice C mide 97°05', línea B – A que mide 37,17 m. con rumbo Norte, el ángulo formado por el vértice B mide 270° y línea A –F que mide 11,62 m, con rumbo al Este, el ángulo en el vértice "A" mide 90°; el lado ESTE está formado por la línea F – E que mide 172,66 m. con rumbo Sur, el ángulo for-

mado por el vértice F mide 96°28'; el lado SUR se conforma con la línea E – D que mide 97,40 m. con rumbo OesteNorOeste, el ángulo conformado en el vértice "E" mide 83°32' y el lado OESTE línea D – C que mide 135,42 m. con rumbo Nor Nor Este, el ángulo formado por el vértice D mide 82°55', todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE ONCE MIL CUATROCIENTOSCINCUENTA Y TRES METROS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (11.453,66 m2), que colinda: al NORTE con calle Pública y resto de la Parcela 001; al ESTE con Parcela 2611-2834; al SUD con calle pública; al OESTE con calle pública. Nomenclatura Catastral:D.31, P. 07, Pblo. 10, C. 01, S. 01, M. 123, P.002. Esta coposesión AFECTA PARCIALMENTE la MANZANA "ZI" - PARCELA 001, ubicada en Villa del Parque, Estación José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Pcia. De Córdoba, superficie de 13.260,24 m2, más o menos, MATRICULA 1.706.540 (antes descripta al punto primero del Protocolo de Dominio N° 12248, Folio 18393, Tomo 74, Año 1970) Nomenclatura Catastral: 31-07-10-01-01-123-001-000. Número de Cuenta D.G.R. N° 31-07- 1754027/1. Fdo.: Vigilanti, Graciela María - Jueza; González, María Gabriela – Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 17/07/2023

10 días - N° 474640 - s/c - 13/09/2023 - BOE

En los autos caratulados PETRINI TOMAS Y OTRO- USUCAPION EXPTE N°302167, se ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 08/08/2023. ...Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según Matrícula como: inmueble ubicado en Villa Alta Gracia, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, designado como lote 20 de la manzana E según plano 31-01-000237/1947 de la dirección general de Catastro, mide 10 m de frente por 45 m. de fondo y linda: al Norte, con parte del lote 26, al Este con lote 19; al Sud, con calle Reconquista, y al Oeste, con lotes 21 y fondos de lotes 25, cerrando una superficie de 450mts2 y según plano de mensura como: Lote de terreno ubicado en Localidad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María Pcia de Cba que de acuerdo a EXP PROV MENSURA DE POSESION 0033-56819/2010 se designa como LOTE 33 y se describe: Partiendo del Vértice C con rumbo Nor Oeste hasta el vértice B Línea B-C mide 10.00mts lindando con Calle Reconquista desde el vértice B hasta el próximo vértice A línea B-A mide 45.00mts lindando con Parcela 22 Ricardo Elías Taier MATRICULA 391053 Y Parcela 26 Eleazar Luis Capiello Folio 7462 Año 1980, desde el vértice A hasta el vértice D línea D-A mide 10.00mts lindando con Par-

cela 27 –Jorge Luis Cordero Matrícula 775009, desde el vértice D hasta el vértice inicial C línea C-D mide 45.00mts lindando con Parcela 20 Sylvia Lozada Echenique Folio 3891 Año 1936 hoy posesión de Carla Lorena Carotta Expediente 0033-027912-2007 cerrando la figura con una SUP TOTAL DE TERRENO DE 450.00mt2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora Fdo: Dra. Vigilanti Graciela. Juez, Dr. Cataena Nestor. secretario.

10 días - N° 474674 - s/c - 18/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia Civil y Comercial 48A Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CROSETTI, GERMAN MARCELO Y OTRO –USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N°6158314" Encontrándose cumplimentados los requisitos del art. 781 del CPCC: Admítase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados: Sindicato de Conductores de Taxi, Unión Obreros de la Industria Maderera de Córdoba, Asociación Libre de Empleados de Correos y Telecomunicaciones, Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales y Unión de Personal Civil de la Nación y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba (último domicilio conocido), para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los demandados a los domicilios denunciados. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a los efectos de la anotación de Litis conforme lo normado por el art. 1905 del CCCN Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.14 - Descripción del Inmueble

según Plano de Mensura de Posesión: Lote 15 de la manzana 63, catastro: Circ:10, Sec: 07, Manz: 063, Parc: 033 con una superficie total de Treientos Doce metros cuadrados 312.00 m², inscripto en el Registro de la Provincia bajo Folio Real Mat. N° 37773.- Colindantes: N.E Línea AB =12.00 colindando con la parcela 14 de Fabiana Luquez, Dominio FR Mat.273.091. Al S.E Línea BC=26.00 metros, colindando con la calle Nicolás Mascardi. Al S.O línea CD=12.00 metros, colindando con la calle Esteban Pagliere. Al N.O línea DA=26.00 colindando con la parcela 16 de Mónica Estela Settembrino y Juan Oscar Settembrino Dominio FR Mat. N° 346.218.-

10 días - N° 474775 - s/c - 28/09/2023 - BOE

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 2503032 - ARAUJO, PABLO ISIDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, cita y emplaza a los Señores Exequiel Saul Godoy D.N.I 6.664.758, casado en primeras nupcias con Marta Luisa Peralta D.N.I 2.491.088, quienes transfirieron sus hijos, Susana Isabel Godoy, argentina, nacida el 20 Agosto del año 1958, D.N.I 12.477.894 CUIT/CUIL 27-12477894-3, viuda en primera nupcias de Pedro Baudilio Torres domiciliada en calle Campanario N° 2540 Barrio Capital de la ciudad de Cordoba, la Sra Gladis Noemi Godoy, argentina, nacida el 03 de Febrero de 1970, D.N.I 21.410.263 CUIT/CUIL 27-21410263-9, soltera domiciliada en calle ocaña modulo B NI° 130 Piso 1ro Dpto F, Barrio Alberdi, Estela Irma Godoy, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1971 D.N.I 21.769.748 CUIT/CUIL 23-21769748-4, soltera, domiciliada en calle Neuquen N°188 Piso 2 Dpto B, Barrio Alberdi de la ciudad de Cordoba, Sra Pabla Betriz Godoy, argentina, nacida el 06 de diciembre de 1964 D.N.I 17.313.484 CUIT/CUIL 27-17313484-9, soltera domiciliada en calle 27 de abril N°4250 P. Baja de la ciudad de Cordoba, Sra Sonia Alejandra Godoy, argentina, nacida el 03 de abril de 1963, D.N.I 16.420.528 CUIT/CUIL 27-16420528-8, soltera domiciliada en calle Av las malvinas S/N Mzna 7 Lote 9, BI° Ampliacion la Dorotea de la ciudad de Cordoba, Sr Mario Baltazar Godoy, argentino, nacido el 10 de enero 1967, D.N.I 17.916.747 CUIT/CUIL 20-17916747-7, soltero domiciliado en calle Manuel Pizarro N° 22 Monte Cristo, Dpto Rio Primero Provincia de Cordoba, Sra Mercedes Trinidad Godoy, argentina nacida el 13 de Febrero de 1962, D.N.I 14.230.890 CUIT/CUIL 27-14230890-3, soltera domiciliada en calle Gay Lousac N°1 5769 casa 2, B° Villa Belgrano de la ciudad de Cordoba y la Sra Juana

Cecilia Godoy, argentina nacida el 24 de noviembre de 1959 D.N.I 13.600.072 CUIT/CUIL 27-13600072-7 casada en primera nupcias con Bartolo Scancarello, sus herederos y/o sucesores y contra toda persona que invoque mejor derecho. Que el inmueble se describe como: 1°) SEGÚN TITULO: no existe inscripcion dominial en el registro de la propiedad tal como surge del informe OficioG que obra a fojas 49 a 52 de autos en el cuerpo 1, informe expedido por el Registro de la Propiedad N° 10382 del 12 de Noviembre del año 2015 donde dice que no consta el dominio y no figura anotado posesion en relacion al inmueble descripto en el punto 4 anexo 6. 2) SEGÚN PLANO DE MENSURA : El lugar donde se realizó la presente mensura para acompañar al Juicio de Usucapión, se encuentra ubicada al Oeste de la Localidad de Panaholma, en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma. La posesión se describe partiendo desde el vértice "1" con rumbo Nor Este de 155° y mide desde el vértice "1" al vértice 2, 57.73 m con ángulo en vértice "2" de 139°58 desde el vértice 2 al vértice "3" mide 45.72 m con ángulo en vértice 3 de 216° 32 desde el vértice 3 al vértice 4 "mide 57.83 m con ángulo en de 207°11 desde el vértice 4 al vértice 5 mide 69.25 m con ángulo en vértice "5" de 165° 56, desde el vértice al vértice "6" mide 39,46 m con ángulo en vértice "6" de 204° 26, desde el vértice "6" al vértice 7" mide 51.03 m con ángulo en vértice 7 de 177° 05 desde vértice "7" al vértice "8" mide 25,94 m con ángulo en vértice "8" de 191°39, desde vértice "8" al vertice "9" mide 41,27 m con ángulo en vertice "9" de 196°24 desde vértice "9" al vertice "10" mide 17,74 m con ángulo en vértice "10" de 148° 25 desde vértice "10" al vertice "11" mide 32,93 m con ángulo en vértice "11" de 175°06, desde vertice "11" al vertice "12" mide 28.79 m con ángulo en vértice "12" de 148°19: desde vértice "12" al vertice "13" mide 62,46 m con ángulo en vertice 13 de 203°49 desde vértice "13" al vértice "14" mide 28.69 m con angulo en vertice "14" de 71°24 desde el vertice "14" al vértice "15" mide 55,13 m con angulo en vértice 15 de 178°50, del vertice "15" al vertice "16" mide 26,59 m con ángulo en vértice "16" de 197° 34 desde el vértice 16" al vértice "17" mide 19.84 m con angulo en vértice 17 de 170°58; desde vértice 17 a vértice 18 mide 79,04 m con ángulo en vértice "18" de 177° 54 desde vértice "18" al vértice "19" mide 92.11 m con ángulo en vertice 19 de 178°51 desde el vertice 19 al vertice "20" mide 111,32 m con ángulo en vértice "20" de 120°58 desde vértice "20" al vértice 21' mide 13,87 m con ángulo en vertice "21" de 234° 36, desde vertice "21" al vértice "22" mide 4 27 m con angulo en vértice "22" de 150°17, desde vértice "22" al vértice "23" mide 28,19 m con ángulo en

vértice "23" de 230° 23 desde vértice 23 al vértice "24" mide 63 91 m con ángulo en vértice 24 de 208°15 desde vertice "24" al vértice "25" mide 43,11 m con ángulo en vértice 25 de 208° 48, desde vértice "25" al vértice "26" mide 34.98 m con ángulo en vertice 26" de 161°59 desde vértice "26" al vértice "27" mide 36.24 m con Angulo en vertice "27" de 135°48', desde el vértice "27" al vértice "28" mide 28,19 m con ángulo en vertice "28" de 159°06 del vértice "28" al vértice "29" mide 6,57 m con ángulo en vertice "29" de 174°44 desde el vertice 29 al vertice "30" mide 12.84 m con ángulo en vértice "30" de 217° 16 desde vertice "30" al vértice "31" mide 20.18 m con ángulo en vértice "31 de 171°14' desde vertice 31 al vertice "32" mide 17,78 m con ángulo en vertice 32 de 180°09 desde vértice "32" al vertice 33 mide 52 15 m con ángulo en vertice "33" de 122°51 desde el vértice 33 al vertice 34 mide 32.25 m con angulo en 34 de 174°18' desde vértice 34 al vértice "35" mide 21.82 m con angulo en vértice "35" de 297° 30 desde vertice "35" al vertice 36 mide 16,27 m con angulo en vértice "36" de 239°53 desde vertice 36" al vértice "37" mide 4,13 m con angulo en vertice "37" de 101°41 desde el vértice 37" al vértice "38" mide 32.10 m con angulo en vértice 138 de 138° 08 del vertice 38 al vertice 39" mide 19,14 m con ángulo en vertice "39" de 229°44 desde el vértice 39 al vertice "40" mide 10,11 m con angulo en vértice "40" de 146°01 desde vertice "40" al versee "41" mide 5.92 m con angulo en vertice 41 de 166°00 desde vértice "41" al vertice "42" mide 10,02 m con angulo en vertice 42 de 89° 36 desde vertice 42 al vertice "43" mide 63.82 m con ángulo en vertice 43 de 151°45 desde el vértice 43 a vertice 44 mide 9.12 m con angulo en 44 de 249°47 desde vértice 44 al vertice "45" mide 25,64 m con angulo en vertice 45 de 164° 39, desde vértice 45 al vertice 46 mide 37.43 m con angulo en vertice "46" de 131°53 desde vértice "46" al vertice "47" mide 2.98 m con ángulo en vértice "47 de 204° 15 desde el vertice 47 al vertice 48 mide 23.09 m con angulo en vértice "48" de 78° 45 del vertice 48 al vertice 49 mide 6.00 in con angulo en vértice 49 de 270°00 desde el vértice 49" al vertice "50 mide 9.55 m con angulo en vertice 50 de 155°13 desde vértice 50 al vertice 51 mide 21,74 m con angulo en vertice 51 de 172°14 desde vértice "51" al vertice "52" mide 25,77 m con angulo en vertice "52 de 172°59, desde vertice "52" al vertice 53 mide 20.04 m con ángulo en vertice 53" de 192°04 desde vertice "53 al vertice "54" mide 32.83 m con angulo en vertice 54' de 181° 57 desde vertice 54 al vertice "55" mide 33, 84 m con ángulo en vertice "66" de 187°39 desde vertice 55 al vertice 56 mide 69,45 m con ángulo en vertice "56" de 178°58 dede el vertice vértice 56

al vertice '57 mide 37,21 m con ángulo en vertice 57 de 172°46: del vertice 57 al vertice 58 mide 13,62 m con ángulo en vertice "58 de 185°00, desde vertice "58" al vertice "59" mide 58,82 m con ángulo en vertice 59 de 161°37 desde vertice "59" al vertice 60 mide 36,87 m con ángulo en vertice 60 de 146°18 desde vertice 60 al vertice 61 mide 4,28 m con ángulo en vertice 61 de 199°22 desde vertice 61 al vertice 62 mide 32,64 m con ángulo en vertice 62 de 236°56 desde vertice 62 al vertice 63" mide 6,71 m con ángulo en vertice 63 de 119°24 desde el vertice 63 al 64 mide 31,64 con ángulo en 64 de 186°57 desde vertice 64 al vertice 65 mide 62,65 m con ángulo en vertice 65 de 169°16 desde el vertice 65 al vertice 66 mide 40,60 m con ángulo en vertice 66 de 136°08 desde el vertice 66 al vertice 67 mide 27, 25 m con ángulo en vertice 67 de 145°35 de vertice 67 al vertice 68 mide 8,48 m con ángulo en vertice 68 de 136°08 desde el vertice 68 al vertice 69 mide 26,94 m con ángulo en vertice 69 de 274°45, desde el vertice '69 al vertice 70 mide 48,67m con ángulo en vertice 70 de 197°54 , desde el vertice 70 al vertice 71 mide 35,57 m con ángulo en vertice 71 de 175°05, desde el vertice 71 al vertice 72 mide 26,42 m con ángulo en vertice 72 de 157°47, desde vertice 72 al vertice 73 mide 28,29 m con ángulo en vertice 73 de 191°28, desde el vertice 73 al vertice 74 mide 29,93 m con ángulo en vertice 74 de 188° 20: del vértice "74" al vertice "75" mide 13,79 m con ángulo en vertice "75" de 116°29 desde el vértice "75" al vértice "76" mide 26,61 m con ángulo en vertice "76" de 194°56 desde vertice "76" al vertice "77" mide 26,01 m con ángulo en vértice "77" de 163°31 desde vertice 77" al vertice 78" mide 50,28 m con ángulo en vértice 78 de 197° 38 desde vértice 78 al vertice 79" mide 31,64 m con ángulo en vertice 79" de 177°44' desde vértice "79" al vertice "80" mide 20,15 m con ángulo en vertice "80" de 188°59 desde el vértice "80" al vértice "81" mide 32,26 m con ángulo en vértice "81" de 197°29, del vértice "81" al vertice "82" mide 24,81 m con ángulo en vertice "82" de 170°37 desde el vertice "82" al vértice "83" mide 36,70 m con ángulo en vértice "83" de 171°03' desde vértice "83" al vertice "84" mide 7,95 m con ángulo en vertice "84" de 151°52 y cerrando la figura desde vertice "84" al vértice 1 mide 7,59 m con ángulo en vertice "1" de 116° 07- La mencionada parcela tiene una superficie de 33 Ha 6090 m2 teniendo como limites Al Norte parte con parcela 203-3191 Expte N 0033-048844/09, Al Este con Posesion de Jorge Antonio Altamirano Parcela 203-3194 Expte, N° 0033-092986/04 Al Sur con Posesion de Jorge Antonio Altamirano Parcela 203-3194 Expte N° 0033-092986/04 Al Oeste con parte con parcela 203-3191 Expte N°

0033-048844/09 Panaholma, 01 de diciembre de 2013. Según reforma realizada por el ingeniero interviniente en el lado oeste se modificaron los siguientes datos y colindantes en EXPEDIENTE PROVINCIAL N° 0033-087569/2014 INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO. Se transcribe el decreto que ordena el tramite al juicio de usucapion: EXPEDIENTE SAC: 2503032 - ARAUJO, PABLO ISIDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - CURA BROCHERO, 16/08/2023. Agréguese el informe y el comprobante de pago que se adjunta. Proveyendo al escrito de fecha 17-03-2023: Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de rebeldia en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representacion de la Provincia, a la Comuna de Panaholma, Ernesto Coria Ledesma y a los colindantes Juana López, Susana Isabel Godoy y Jorge Antonio Altamirano o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervencion del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitacion del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.17. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.17.

10 días - N° 475119 - s/c - 05/09/2023 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Sec. N° 3, en los autos "URRETA, OSCAR ROBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9987641, mediante decreto de fecha 16/06 y

26/06/2023: a) cita y emplaza como demandados a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Oscar Rodríguez Roura, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia mediante edictos a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.) en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ (La Voz del Interior o Comercio y Justicia o Ámbito Financiero, a eleccion de la actora) correspondiente a la ubicacion del inmueble -Matricula N° 950981-, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicacion en el Boletín Oficial; b) Cita y emplaza por igual término con terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC, a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Dique Chico. El inmueble objeto del juicio se describe según plano: inmueble ubicado en Calle Pública s/n, del Lugar Dique Chico, Municipio Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial I, que responde a la siguiente descripcion: Partiendo del vértice sA' con una direccion Norte, con un ángulo en dicho vértice de 89°49m y una distancia de 16,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 91°44m, lado B-C de 50,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 88°21m, lado C - D de 17,35 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°06m, lado D-A de 50,00 m; encerrando una superficie de 833,61 m². Y linda con: lado A-B con Calle Pública; lado B- C Parcela 031, VILCHEZ GABRIELA ANDREA, Cuenta 31-06-0912110/5 y MFR 616.430; lado C-D Resto de Parcela 030, RODRIGUEZ ROURA OSCAR, Cuenta 31-06- 804016/1, MFR: 950.981; lado D-A Parcela 029, NAVARRO JULIO, Cuenta 31-06-0800821/6 y MFR 1.134.563 y según título como: LOTE TREINTA de la MANZANA "I" de un plano especial confeccionado al efecto, ubicado en el fraccionamiento denominado DIQUE CHICO, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba que mide: dieciséis metros de frente al Oeste; diecisiete metros treinta y cinco centímetros en su contra frente al Este; cincuenta metros en su costado Sud y cincuenta metros quince milímetros en su costado Norte, lo que hace una superficie total OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Oeste, con calle Publica; al Sud, con lote veintinueve propiedad de Navarro Julio; al este, resto de lote treinta y treinta; al Norte, con lote treinta propiedad de Gabriela Andrea Vilchez y uno, todos de la misma manzana. Inscripto en el Registro Ge-

neral de la Provincia en la Matrícula N° 950981 – Nro. Cta. DGR: 310608040161 – Nomenclatura Catastral: 3106010703023030. INSCRIPCIÓN REGISTRAL: MATRÍCULA N° 950981 (31) a nombre de RODRIGUEZ ROURA OSCAR (Cas. 1ras. Nup con Rosalía Núñez) Antecedente Dominial: N° 4593 F° 5673/1957.—c)Cita y emplaza como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Dique Chico, y como colindantes: 1) a los demandados, herederos y/o sucesores del demandado Sr. Oscar Rodríguez Roura, a los domicilios ut supra mencionados; 2) Sr. Navarro Julio con domicilio calle Gerónimo Helguera N° 4590 Córdoba; 3) Sr. Vilchez Gabriela Andrea, con domicilio en calle Pellegrini N° 925, B° Parque Pellegrini Carlos; 4) Sr. Héctor Raúl Paulo César González, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2166, Capital Federal y 25 de Mayo N° 2166 de la ciudad de Córdoba; 5) Rosalía Núñez, sin domicilio especificado y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. FDO.: GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. Of.: Alta gracia, 08 de agosto de 2023. Conste.-

10 días - N° 475137 - s/c - 27/09/2023 - BOE

EDICTO – ALTA GRACIA. En los Autos Caratulados "SAC: 11236117 - PAGANONI, MARÍA ISABEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaría Uno de Alta Gracia, ubicado en Avenida Sarmiento 282, esquina Franchini de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "Alta Gracia 11/08/2023...En su mérito: admítase la presente demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción al Sr. LARRAONA DANIEL para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley; asimismo atento surgir de los informes de la presentación de fecha 26/07/2023 agregados a autos, que el titular registral Sr. FERNANDEZ HORACIO FRANCISCO registra fecha de nacimiento 28/08/1907, lo que hace presumir que se encontraría fallecido, cítese y emplácese a herederos y /o sucesores del mismo, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Nación" por cinco días, conforme lo normado

por el art. 165 del C.P.C. y 343 del Cod. Procesal de la Nación. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen como: "FRACCIÓN DE TERRENO: Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARÍA, Pedanía ALTA GRACIA, Municipalidad de Anisacate, designado como Lote 100 de la Manzana 7, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 50,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 15,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 50,00 m; encerrando una superficie de 750.00 m². Y linda con: , lado A-B con calle pública, lado B-C con resto parcela 005 Larraona Daniel - Fernandez Horacio Francisco F° 9678 A° 1950 Planilla N° 25309, lado C-D con parcela 017 Larraona Daniel Fernandez Horacio Francisco F° 9678 A° 1950 Planilla N° 25309, lado D-A con resto parcela 005 Larraona Daniel Fernandez Horacio Francisco F° 9678 A° 1950 Planilla N° 25309. ANTECEDENTE DOMINIAL: Afectación Parcial a Lote Of. 19, Mz. Of. 7, inscripta en D°8095 F°9678 T°39 A°1950 y Planilla N° 25309. PARCELA: Nomenclatura Catastral: 3106280302154005; Número Cuenta: 310621780467. DOMINIO: Folio 9678 – Año 1950. UBICACIÓN SEGÚN CATASTRO: Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARÍA, Pedanía ALTA GRACIA, Municipalidad de Anisacate. PRESUNTOS PROPIETARIOS : Daniel Larraona y Horacio Francisco Fernández titulares cada uno de ellos del cincuenta por ciento (50,00 %). Todo ello de acuerdo al Certificado emitido por el Registro General de la Provincia de Córdoba y el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Marcelo Eduardo D Amelio, MP 1237/2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares

dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, ofíciase a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.11 VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.11"

10 días - N° 475252 - s/c - 13/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., Conc. y Familia, Sec. 2 a cargo de la Dra. MARTÍNEZ MANRIQUE María Del Mar, de la Ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: "VALENTIN, ELIO RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. N° 798952, hace saber: CRUZ DEL EJE, 20/07/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).—Notifíquese FDO: ZELLER Ana Rosa – Juez/a de 1ra Inst.- MELONI Mariana – Prosecretario/a Letrado. El inmueble objeto de la demanda se ubica en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía, Ciudad, y Municipio del mismo nombre, sobre callejón de Herrera sin numeración del barrio La Toma, designado como Lote 94 de Manzana sin designación, que mide y linda: Noventa y Siete metros con Sesenta y Ocho centímetros al Noroeste, de frente a callejón de Herrera; Cuarenta y Tres metros con Treinta centímetros al Noreste, y que forma un ángulo de Ochenta y Nueve grados con Cincuenta y Siete minutos con el lado precedentemente descripto,

lindando con resto de la Parcela 038 de OLIVA, CARLOS ALBERTO, (antes, al momento de la Mensura, de José Aníbal Herrera), con Matrícula N° 745.374, e inscripto en la cuenta N° 14-01-0731517/5; Noventa y Siete metros con Sesenta y Ocho centímetros al Sudeste, y formando un ángulo de Noventa grados con el lado precedentemente descripto, lindando con parte de la Parcela 029 de HELLIN, MARCO ANTONIO, HELLIN DANTE JAVIER, HELLIN, ALAN DAMIAN, con Matrícula N° 691.866 (antes, al momento de la Mensura, de Jacques Charriere, con Dominio 1.185, de Folio N° 1.740 del Año 1.987), e inscripto en la cuenta N° 14-01-0738597/1; y Cuarenta y Tres metros con Veintiún centímetros al Sudoeste, y que forma un ángulo de Noventa grados con el lado precedentemente descripto y Noventa grados con Tres minutos con el primer límite de posesión descripto, lindando con la Parcela 030 de VALENTIN, ELIO RUBEN, con Dominio de Matrícula al N° 403.988, e inscripto en la cuenta N° 14-01-0731509/4 y con la Parcela 049 también de VALENTIN, ELIO RUBEN, con Dominio de Matrícula al N° 436.049, e inscripto en la cuenta N° 14-01-0731508/6; cerrando el polígono una Superficie de Cuatro Mil Doscientos Veinticinco metros cuadrados con Quince decímetros cuadrados.- La fracción descripta precedentemente afecta los siguientes inmuebles de dominio privado Nomenclatura Catastral: 1401080203130031 Número de Cuenta: 140107315108 Titular s/Rentas: HERRERA, MARIA GRACIELA (antes, al momento de la Mensura, Graciela Herrera de Torres) Domicilio Fiscal: Moreno 181 – Cruz del Eje Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586536 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130032 Número de Cuenta: 140107315116 Titular s/Rentas: HERRERA, MARIA INES (antes, al momento de la Mensura, María Inés Herrera de Freiler) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586530 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130033 Número de Cuenta: 140107315124 Titular s/Rentas: HERRERA, AUGUSTO (antes, al momento de la Mensura, Augusto Herrera) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586527 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130034 Número de Cuenta: 140107315132 Titular s/Rentas: HERRERA, FLORENCIA (antes, al momento de la Mensura, Florencia Herrera) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción

Dominial: FR – MATRÍCULA 1586524 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130035 Número de Cuenta: 140107315141 Titular s/Rentas: HERRERA, EMMA (antes, al momento de la Mensura, Emma Herrera de Imbrogno) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586523 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130036 Número de Cuenta: 140107315159 Titular s/Rentas: HERRERA, GUILLERMO (antes, al momento de la Mensura, Guillermo Herrera) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586520 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130037 Número de Cuenta: 140107315167 Titular s/Rentas: HERRERA, SOFIA (antes, al momento de la Mensura, Sofía Herrera de Cáceres) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586518 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130038 Número de Cuenta: 140107315175 Titular s/Rentas: OLIVA, CARLOS ALBERTO (antes, al momento de la Mensura, Herrera, José Aníbal) Domicilio Fiscal: Alsina 146 – Cruz del Eje Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 745374.

10 días - N° 475419 - s/c - 18/09/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL, COMERCIAL y FAMILIA de 1A NOM. de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en los autos caratulados " PEÑALOZA, GLORIA MERCEDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 11363174)", ha dictado la siguiente Resolución: "RIO TERCERO, 08/08/2023. (...)Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los SU-

CESORES DE LA SRA. LYDIA FILOMENA ORTIZ (LC 313940), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble (Sres. Carlos Barrera DNI 22556174 ultimo domicilio conocido ALBERTI N° 8295 de la Ciudad de MAR DEL PLATA y Fernando Andres MASABEU DNI 24429126 último domicilio conocido GRAL. LOPEZ N° 739 de la Ciudad de ROLDAN) en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar (...) Fdo. digitalmente por: Dra. SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZ ; Dra. CUASOLO Maria Gabriela SECRETARIA. Fecha de ingreso del expediente: 28/10/2022, dirección del Poder Judicial: VICENTE PEÑALOZA N° 1379 de la Ciudad de Río Tercero. En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C.C. se describe pormenorizadamente los inmuebles, su ubicación y sus colindancias: "I) LOTE DE TERRENO designado con el N° 11 de la MANZANA 206 de Santa Mónica Residencial "Ampliación", DPTO. CALAMUCHITA, Ped. Santa Rosa, Prov. de Cba., tiene las siguientes medidas lineales, superficie y colindancias, a saber: mide 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una SUP. de 450 MTS2., lindando: al N., lote 12; al S., lote 10; al E., calle pública y al O., parte del lote 13. Nomenclatura catastral 1202280302116007000 ; Número de cuenta de rentas 120207376456 ; Matrícula 964742 (12) ex 15253 F° 18573/1957. II) LOTE DE TERRENO designado con el N° 12 de la MANZANA 206 de Santa Mónica Residencial "Ampliación", DPTO. CALAMUCHITA, Ped. Santa Rosa, Prov. de Cba., tiene las siguientes medidas lineales, superficie y colindancias, a saber: mide 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una SUP. de 450 MTS2., lindando: al N., calle pública; al S., lote 11; al E. calle pública, y al O., parte del lote 13. Nomenclatura catastral 1202280302116006000 ; Numero de cuenta de rentas 120207376464 ; Matrícula 964743 (12) ex 15253 F° 18573/1957. Ambos lotes hacen una parcela ubicada en departamento CALAMUCHITA, pedanía REAR-

TES, municipio SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, lugar SANTA MONICA RESIDENCIAL, calle y número MOLINA CAMPOS S/N, que se designa como Lote 100, cuyas medidas y colindantes son las siguientes: partiendo del vértice A, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Este, el lado A-B=30,00m que colinda con Calle Juana Azurduy; desde el vértice B, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Sur, el lado B-C=30,00m que colinda con Calle Molina Campos; a partir del vértice C, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Oeste, el lado C-D=30,00m que colinda con Parcela 8-Lote 10 perteneciente a Fernando Andrés MASABEU (Matrícula 1.364.084, Cuenta N°1202-3022370/5); desde el vértice D, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Norte, el lado D-A=30,00m que colinda con Parcela 5-Lote 13 perteneciente a Carlos BARRERA (Matrícula 1.319.714, Cuenta N° 1202-0533010/6), cerrando la figura una Superficie de 900,00m². Ambos con domicilio postal calle Molina Campo y Juana Azurduy s/n B° Santa Mónica de la localidad de Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 475684 - s/c - 03/10/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL, COMERCIAL y FAMILIA de 1A NOM. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2 en los autos caratulados "PEÑALOZA, GLORIA MERCEDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 11363174)", ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 08/08/2023 (...) Téngase por preparada la demanda de usucapión (...) Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los SUCESORES DE LA SRA. LYDIA FILOMENA ORTIZ (LC 313940), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía (...)" Texto Fdo. digitalmente por: Dra. SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZA ; Dra. CUA-SOLO, María Gabriela SECRETARIA

5 días - N° 475691 - s/c - 31/08/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Gisela María Cafure, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Horacio Ringelman en los autos caratulados "MONEO ADRIANA E. – REHACE" (EXPTE. N° 5822306)", mediante edictos que se publicarán por diez veces días a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el in-

mueble poseído por la Sra. ADRIANA ELENA MONEO, D.N.I. 22.341.597, que según Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo Alberto Manfredi, M.P. 1053/1, N° 11-2-23938/2007, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Pcial. 0033-023938/2007, con fecha 03/08/2007; actualizado mediante Verificación de Estado Parcelario (V.E.P.) y certificado de subsistencia de estado parcelario realizados y confeccionados el 23/12/2020 por el Ing. Agrim. Daniel E. Briguera, se trata de un lote de terreno, ubicado en calle Ingeniero López N° 225 (antes Ingeniero López Sud N° 225) de Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que se designa como LOTE 41 de la MANZANA 146 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°02'00" y una distancia de 10,00 metros llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 179°14'00", lado B-C de 2,55 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 180°13'00"; lado C-D de 10,84 metros; a partir de D, con un ángulo interno de 268°14'00" y rumbo Noreste, lado D-E de 3,51 metros; a partir de E, con un ángulo interno de 91°07'00" y rumbo Sudeste, lado E-F de 6,59 metros; a partir de F, con un ángulo interno de 91°40'00" y rumbo Sudoeste, lado F-G de 15,06 metros; a partir de G, con un ángulo interno de 90°28'00" rumbo Noroeste, lado G-H de 30,04 metros; a partir de H, con un ángulo interno de 90°02'00", lado H-A de 12,32 metros; encerrando una SUPERFICIE de 384,37 m². Lindando al Noreste con Parcela 001 propiedad de METROCONST S.A.; Matrícula 26.949 - Cuenta 110100435446 y con Parcela 002 propiedad de RECIO SERGIO; Matrícula 26.950 - Cuenta 110100435454; al Sudeste con Parcela 40; Carpeta PH 21365; Plano Exp. Prov. 0033-29375/2007; al Sudoeste con Parcela 034; propiedad de BIANCO MARIANO ANDRES; Matrícula 30.481 - Cuenta 110104959865; al Noroeste con Calle Ingeniero López Sud. Nom. Cat. D.11 P.01 P.01 C.06 S.28 M.009 P.041. Nom. Cat. Municipal: D.06 Z.28 M.009 P.035. AFECTACIÓN: Esta posesión Afecta totalmente el Lote 23 – Parcela 35 de la Manzana 146. Matrícula 74381 CAPITAL (11). Nom. Cat. 11-01-01-06-28-009-035. Número de Cuenta 11-01-0495987-3. Identificación Tributaria Municipal 062800903500000/0. Titular registral: RECIO, Sergio, D.N.I. 10.337.398, CUIL 20-10337398-1. Afecta parcialmente el Lote 2 – Parcela 2 de la Manzana 146. Matrícula 26950 CAPITAL (11). Nom. Cat. 11-01-01-06-28-009-002. Número de Cuenta 11-01-0043545-4. Identificación Tributaria Municipal 062800900200000/4. Titular registral: RECIO, Sergio, D.N.I. 10.337.398, CUIL 20-10337398-1. Superposición de dominio

En ambas Matrículas afectadas por la posesión consta la existencia de una superposición de dominio, con el Protocolo de Dominio al N° 1354 F° 1068 voto. Año 1915 del Departamento Capital, cuyo titular registral es Minetti y Compañía, conforme lo informado por DGC en expediente n° 0033-019464/1984. Fdo. Cafure Gisela María – Juez; Ringelman Gustavo Horacio – Secretario. Ciudad de Córdoba, 04/07/2023.

10 días - N° 475892 - s/c - 15/09/2023 - BOE

La Dra. Rodríguez Viviana, Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. a cargo del Dr. Boscatto, en autos caratulados "GONZALEZ, SUSANA CARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10540960, se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 11/08/2023...Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 16/06/2023: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: lote 1 de la manzana 68, ubicado en calle La Paz y Suquía, Barrio Los Chañares de la Localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba (Matrícula N° 1800051); a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese al demandado Ricardo Muñoz para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Ricardo Muñoz) para que comparezcan en un plazo de cinco (5) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el

que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.).Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19).Recarátulense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Fdo.: DRA. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ. – DRA. PEREA ASTRA-DA, ANA INES. PROSECRETARIA LETRADA.-
10 días - N° 475916 - s/c - 08/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C. y C. de Villa María, en los autos caratulados: "BESSONE RICARDO ADOLFO - USUCAPION – Expte. 10993533 se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/07/2023. Agréguese oficio debidamente diligenciado por IPJ. A lo solicitado: Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 31/5/2022): téngase al señor RICARDO ADOLFO BESSONE, D.N.I. N° 11.527.710, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble identificado como Parcela 311-3443, Nomenclatura Catastral 16-03-0311-03443-00000, Cuenta DGR n° 1603-00185246/8 (de origen) y n° 160343504265 (de destino), afecta la Matrícula n° 1820639 cuyo antecedente dominial es Folio 450 del Año 1921. Descripción según Matrícula 1.820.639: (antes Protocolo de Dominio FOLIO 450, AÑO 1921, ORDEN 641) Fracción de Terreno, designado como LOTE 8, que posee las siguientes dimensiones y Límites: al NE Línea AB de 643,40m y linda con la Parcela 311- 3543 de Mario Silva Piva; al SE línea BC de 640,72m de longitud y linda con parcela 311- 3342 de Ricardo Adolfo Bessone; al SO Línea CD de 643,40m de longitud y que limita por este costado con la parcela 311-3440 de Mercedes Rosa Oliva, camino público cerrado por medio; al NO Línea DA de 640,72m de longitud y linda por este costado con camino público; los ángulos interiores son todos de 90°, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 41Ha 2239m2. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gabriel SIGIFREDO, Mat. Prof. 1275-1, visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente Provincial N° 16-2-40470/2008 Fecha de Visado 12/09/2008. Descripción según Dirección General de Catastro: Inmueble ubicado en Pedanía Mojarras, Departamento General San Martín, designado como Lote 311-3443 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A, ubicado en

el extremo Noroeste del lote, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice B, lado AB de 643.40m; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice C, lado BC de 640.72m; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice D, lado CD de 643.40m; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando la figura, lado DA de 640.72m; encerrando una superficie de 41Ha 2239m2. Y linda: al Noreste, lado AB, con Parcela 311-3544 de Mario Rubén PIVA, Matrícula N° 1343424, Cuenta N° 160328074394; al Sureste. Lado BC, con Parcela 311-3342 de VILLACOR SOCIEDAD ANONIMA, Matrícula N° 1256803, Cuenta N° 160301849696; al Suroeste, lado CD, con Parcela 311-3440, de Mercedes Rosa Oliva, F° 450 - A° 1921, Cuenta N° 160623002176 camino público cerrado de por medio; al Noroeste, lado DA, con camino público. A mayor abundamiento, se hace saber que el inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total, única y coincidente al lote 8 (según catastro parcela 311-3442) de pedanía Mojarras, inscripto en la Matrícula N° 1820639, a nombre de Mercedes Rosa OLIVA y se encuentra empadronado en la cuenta número 160301852468 a nombre de Mercedes Rosa OLIVA de PARONZINI. La Matrícula N° 1820639 surge por conversión del folio 450 del año 1921de conformidad a lo informado por la Dirección General de Catastro. Cítese y emplácese a las demandadas, Sras. Oliva Mercedes Rosa, M.I. N° 4.705.229, Paronzini Norma Rosa, M.I. N° 3.296.359, Paronzini Héctor Leonardo, M.I. N° 6.578.446, Paronzini Francisco José, M.I. N° 22.592.498, Tibaldi Roberto Luis, M.I. N° 6.609.793, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de TIO PUJIO a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de TIO PU-

JIO, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la localidad de TIO PUJIO, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes con domicilios reales conocidos - Mario Rubén PIVA y VILLACOR SOCIEDAD ANONIMA- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Oportunamente oficiase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Notifíquese. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique (Juez) Medina Maria Lujan (Secretaria)
10 días - N° 476277 - s/c - 29/09/2023 - BOE

RIO TERCERO: La jueza de 1a instancia 2a nominación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 en autos "EXPEDIENTE SAC: 2079657 - MENDITTO, ANTONIO FELIX - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 24/08/2023. Agréguese cédulas de notificación diligenciadas que se acompañan. Atento lo solicitado y constancia de publicación de edictos citatorios acompañados en esta oportunidad declárese rebeldes a los sucesores (indeterminados) de Sres. Rubén Adán TORRES, Gerónima Martínez de Torres, Fructuoso Martínez y "Sociedad Civil para la Explotación de un Establecimiento Rural Ganadero." NOTIFIQUESE. Texto Firmado por: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA Hilda Mariela- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA
5 días - N° 476322 - s/c - 05/09/2023 - BOE

USUCAPION: El Sr. Juez Civ. y Com. de La Carlota en los autos "EXPTE N°10955906-JUA-REZ, CLAUDIA PATRICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA 31/07/2023....Por promovida la presente demanda de usucapión. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. Téngase presente lo manifestado respecto a la imposibilidad de oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis, atento carecer de antecedentes de dominio Notifíquese. -FDO. MUÑOZ Rubén-Juez. El inmueble objeto de usucapión se encuentra determinado en el plano de mensura que fuera confeccionado por el Ingeniero Civil Fernando Vallejos, inscripto en la DGC en expte N°00331270532022, con fecha 17/3/22, se describe como "Inmueble ubicado en el departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, Municipalidad de La Carlota, designado como lote 100 de la mz. 42, consistente en parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90°, mide ochenta y cinco metros en su frente NE y contrafrente SO, por 60m en sus costados NO y SE, colindando al NE con calle Italia, al SE con parcela 2, al SO con parcela 3 y al NO con calle Quirno, encierra una superficie de 5100M2. El inmueble es afectación parcial de un inmueble cuya mayor superficie consta de 110m de E a O, por 120m de N a S, lo que hace una sup. total de 13200m2. El dominio de esta mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. De esta mayor superficie el Sr. Manavella realizo las siguientes ventas: 900m2 en de febrero de 1913, 600m2 en julio de 1913, y 6600m2 en marzo de 1912. El inm. consta inscripto en el RGP a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. Nomenclatura catastral es 1801100201015001, y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente la resultante de acuerdo con reserva web es 18-01-10-02-01-015-100. Cuenta DGR 180100820402 a nombre del Sr. Benito Rosales. y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente se ha reservado la cuenta n° 180143053774. Colindantes: Al NE: calle Italia; Al NO con calle Quirno; en sentido SE parcela 002 de la mz 42, DGR cuenta N° 180100806833, SO con parcela 003 de la mzn 42, DGR cuenta N°180100806833, titulares del

condominio: Rodríguez Ramón Alberto, Fernández Alberto Adrián y Monte Jorge Luis. OTRA: LA CARLOTA, 11/08/2023.—Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente la rectificación manifestada con relación a la matrícula 1853837, conforme informe expedido por RGP que se acompaña como archivo adjunto. En consecuencia, déjese sin efecto la última parte del proveído de fecha 31/07/2023, y conforme lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C de la Nación, líbrase oficio de anotación de la Litis con relación al inmueble, objeto de la prescripción adquisitiva, a fin de dar a conocer la pretensión. A tales fines, acompañe para su suscripción el formulario correspondiente. Notifíquese de manera conjunta con el proveído de fecha 31/07/2023. FDO. Muñoz Rubén.

11 días - N° 476348 - s/c - 11/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 12 Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos: PALETTA OSCAR ALFREDO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXP 4041530, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 329-Cordoba 31 de Agosto de 2006.Y VISTOS- Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda, declarar que el Sr Oscar Alfredo Paletta ha adquirido por prescripción veinteñal, el inmueble ubicado en Av. San Martin 3185 de Barrio Ñu Pora, de la ciudad de Rio Ceballos, Pedania Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, designado como Lote "A" y "B", y que según el Plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Pedro Lazzarini, se designa de la siguiente manera: Lote "A" mide 8,68mts. por 27mts de fondo, lo que hace una superficie de 263,40m2, lindando al Norte con lote 2, al Sud con lote B, al Este con Av San Martin y al Oeste con lote H y el Lote "B" mide 9,60mts por 37mts de frente, lo que hace una superficie total de 263,60m2, lindando al Norte con lote A, al Sud con lote C, al Este con Av San Martin y al Oeste con lote 6(descripción según extracto del titulo de fs 26, constando el limite del lote B, al Oeste con lote H, segun lo denunciado por el actor fs.7, y como lote G segun oficio de fs 16) todo lo cual encierra una superficie total de 527m2, inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Protocolo de Dominio N°14.371, folio 18.556, Tomo 75 del 10 de junio de 1965 a nombre de Vladimiro Pavlicek y Jose Pavlicek y empadronados en la Direccion General de Rentas en cuenta N° 1304-1202070/8, nomenclatura catastral Pblo.040-C.01-S.03-Mz.022-P.039.II)Imponer las costas en el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando se determine base para

hacerlo. III) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art 790 del C.P.C.; y cumpliméntese lo dispuesto por art 15 de la ley 5445. IV) Oportunamente inscribáse la presente en el el Registro General de Propiedades y demás reparticiones publicas que correspondan, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes. Protocolicé, hágase saber y dese copia.-FdoMarta S.Gonzalez de Quero-Juez.-

10 días - N° 476428 - s/c - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, 1ª Nominación, secretaria n° 3 a cargo de laDra. CURIQUEO Marcela Alejandra, en los autos caratulados "SAN ROMAN GUILLERMO– MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 794224, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta una fracción de terreno, ubicada en la antigua estancia "El Bañado", Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designada como parcela rural 1631-5204. Dicha propiedad posee una superficie de 3.788,93 mts2, afectando parcialmente la matrícula 731.146 (parcela 1631-5206) inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba a nombre de Mercedes Fernández de Ceballos, D.G.R. cta. 2302 16315204. Según Plano de Mensura para Posesión, el inmueble posee las siguientes medidas, linderos y superficie: mide, hacia el Oeste lado CD=62,22m limitando con calle vecinal (sin abrir), al Sud-sudoeste lado BC=60,65m también con calle vecinal (sin abrir), al este, lado AB=66,58m con parcela 1631-5207 de Olga del Rosario Rodríguez, Folio 11807/1985 y al Nor-nordeste lado DA= 5,66m con la parcela 14 de la Circunscripción15, Sección 1, Manzana 193 de Miguel Clavero, Protocolo de Punilla Folio 102 de 1918. A cada vértice le corresponden los siguientes ángulos:A: 94°36', B: 81°26', C: 96° 16' y D: 87°42'. Superficie TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CON NOVENTA Y TRESDECÍMETROS CUADRADOS. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: COSQUIN, 04/05/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. ..) para que comparez-

can en un plazo de .. días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo.: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ CONTERI Maria Pia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra Resolución: "Cosquin, 27/06/2023 l) Téngase presente lo manifestado. Asistiéndole razón al compareciente que por un error material involuntario en el decreto de fecha 04/05/2023 se omitió el plazo de comparendo de los terceros interesados, sálvese dicha omisión y consecuencia ampliése el proveído referido: Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de fecha 04/05/2023, debiendo publicar los edictos con la transcripción de ambos decretos." Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Juez PLT. GONZALEZ CONTERI Maria Pia. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 476681 - s/c - 29/09/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 11/08/2023- El Señor Juez, Dr. GONZALEZ Hector Celestino, JUZGADO CIVIL. COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) de la ciudad de Rio Segundo, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "VIANO, HUGO DANTE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expt N°2746994 " Cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. El inmueble objeto de usucapion, según plano confeccionado por la Agrimensora Mónica M. VOTTERO, debidamente visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expt. N°0033-057338/2010 se ubica en el departamento rio segundo, pedanía Matrales, provincia de Córdoba, nomenclatura ca-

stral 2707262484675433240, sus medidas son partiendo del vértice A cuyo Angulo interno es de 90° 43' 47", con dirección Este al lado AB que mide 279,37 metros; del vértice B cuyo ángulo interno es de 89° 22' 52" con dirección Sur lado BC mide 1265,35 metros; del vértice C con angulo interno de 134° 40' 38", con dirección Sur-Oeste el lado CD mide 29,28 metros del vértice D con ángulo interno 135° 33' 34 " , con dirección Oeste el lado D E que mide 261,02 metros; del vértice E cuyo angulo interno es de 89° 39' 09", con dirección norte el lado E A que mide 1284 metros cierra el polígono que tiene una superficie total de 36 hectáreas 0329 metros cuadrados y colinda con: su lado AB y BC CON PARCELA 262-5057 a nombre de Hugo Dante Viano y Juan Daniel Viano; los lados CD y DE colindan con camino publico; el lado EA limita con la parcela 262-5055 de Hugo Dante Viano y Juan Daniel Viano. Fdo: BONSIGNORE Maria Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 475959 - s/c - 27/09/2023 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 71. En la ciudad de Laboulaye a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veintidós se reunieron en acuerdo público los señores Vocales de la Excm. Cámara Criminal, Correccional, Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo de la Octava Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de Laboulaye, Dres. Jorge David TORRES y Marcela Alejandra ABRILE por ante mi Secretaria Autorizante, a los efectos de dictar resolución en estos autos caratulados: "CERIOLI, ALBERTO TOMÁS – USUCAPION" (Expte. 2046850)... RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación deducido por el actor Alberto Tomás CERIOLI, y en consecuencia revocar la Sentencia N° 146 de fecha 5/7/2017. 2) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Alberto Tomás CERIOLI, L.E. N° 6.639.119, mayor de edad, con domicilio en calle Tucumán N° 320 de la ciudad de Laboulaye, declarando adquirido por prescripción desde el año 1972, el inmueble Cuenta DGR 220316977880 que en el Registro de la Propiedad afecta la Matrícula 1443585 y que se describe como: Fracción de terreno ubicada en la Colonia Regina Elena y parte de la denominada "La Lonja," Pedanía San Martín, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña de esta Provincia, que se designa como Lote "C;" según plano del Ing. Lázzari de octubre de mil novecientos setenta y uno y mide 728 m en los costados Norte y Sud; 1000,41m en el costado Este y 1001,25m en el costado Oeste. Linda al Norte con de Lucía Borthello Chaldú y Asunción Borthello Chaldú; al Sud Pedro Parramón y José Parramón y Laugier; al Este lote "B" del mismo plano y al Oeste

Rafael Orihuela. Sup 72 Ha 8604m2. siendo su Antecedente Dominial Dominio 6092; Folio 9346, Tomo 38; año 1974. 3) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 4) Oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.). 5) Costas al actor. 6) Dejar sin efecto la regulación de honorarios efectuada en primera Instancia, atento lo dispuesto en el art. 39 inc. 5 CA debiendo proceder a una nueva regulación. En su mérito regular los honorarios del Dr. Marcelo F. GORJON en el punto medio de la escala del art. 36 CA (22,5 %), que se calcula sobre la base imponible del bien objeto de la presente Usucapion, actualizada a la fecha de la regulación los que se determinarán a solicitud de parte interesada. 7) Imponer las costas en la alzada por su orden (art. 130 del C.P.C). 8) Establecer el porcentaje regulatorio de los honorarios de los letrados de la parte actora, Dres. Marcelo GORJON y María Florencia ROCCO por su tarea cumplida en segunda instancia, en un cuarenta por ciento (40%) del punto medio de la escala del art. 36 de la ley 9459; y los del Sr. Asesor Letrado con funciones múltiples, Dr. Roberto COURETOT, en un treinta por ciento (30 %) de dicha escala. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y OPORTUNAMENTE BAJEN. Texto Firmado digitalmente por: TORRES Jorge David - VOCAL DE CAMARA; ABRILE Marcela Alejandra - VOCAL DE CAMARA; GIORDANINO Karina Silvia - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

10 días - N° 476873 - s/c - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano) en los autos caratulados: "MANCUSO, NORA EDITH USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 1339074), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/02/2023. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar al pedido formulado, y en su mérito aclarar la Sentencia N° 90 de fecha 05/07/2021, en el sentido que en el Resuelvo I donde dice "La nueva parcela descripta, se designa como Lote 19 con superficie de 1500,44 mts. 2. todo conforme Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapion Expediente N°: 0033-07558/2005 (V. f. 80), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 17 de julio de 2006" debe decir "La nueva parcela

descripta, se designa como Lote 16 con superficie de 1500,44mts. 2. Todo conforme Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión Expediente N°:0033-07558/2005 (V. f. 80), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 17 de julio de 2006: Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés (Juez de 1ra Instancia).

1 día - N° 476884 - s/c - 30/08/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 30 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba –ubicado en Caseros 551 Planta Baja pasillo sobre calle Arturo M. Bas- Dra. Ilse Ellerman, en autos "NICCOLAI, ROBERTO ANTONIO C/ RODRIGUEZ DE MOYANO TECERA HILDA- MEDIDAS PREPARATORIAS. EXPTE.: 9145051", ha resuelto: CORDOBA, 23/08/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada.- Cítese y emplácese a a los SUCESORES denunciados de la titular registral del inmueble para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin notifíquese a los siguientes denunciados.- Notifíquese y hágase saber que en la notificación que deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art.85 del CPCC.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento.- Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Medida Cautelar. A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento.- Atento la base imponible del inmueble objeto de la presente acción, emplácese al para que en el término de quince días cumplimente con la tasa de justicia, la cual ya se encuentra generada habiéndose descontado los aportes iniciales quedando a

su cargo la impresión por autogestión.- Texto Firmado digitalmente por: Ellerman Ilse –Jueza de 1ra.Instancia- Fecha: 2023.08.24; Scozzari Pablo Martin –Secretario Juzgado 1ra. Instancia Fecha: 2023.08.24. - El inmueble se describe como Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Pedanía Capital, en la ciudad de Córdoba a la que se accede por la parcela 019 desde la calle Arturo M. Bas y se designa como lote 056. Tiene la forma de un polígono regular individualizado como ABCDA y mide partiendo desde el vértice A con rumbo suroeste el lado AB 8,50 m, lado BC 6,20 m, lado CD 8,50 m, cierra el polígono el lado DA 6,20 m. Los ángulos internos en los vértices A, B, C y D son iguales a 90°00'. Lo descripto encierra una superficie de CINCUENTA Y DOS METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (52,70) mts2 y linda: lado AB con la parcela 019 que da ingreso al lote en posesión, propiedad de Niccolai Roberto Antonio, Niccolai Roberto Adrián y Niccolai María Alejandra (F.R. 265.473). Lado BC con la parcela 040 propiedad de Gil Francisco (F°24.439 A° 1.951); lado CD con la parcela 050 propiedad de Ceballos Jesús Alberto (FR. 103.784) y lado DA colinda con la parcela 017, propiedad Cima Horacio Ariel (FR. 208.168). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Numero 11010763974-8 (Nomenclatura catastral DGR 11010408049018000); Nomenclatura Catastral de la Municipalidad de Córdoba 04-08-049-018-00000 y en la Dirección General de Catastro con Registro de superficie Parcela 11 01 01 04 08 049 056. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matricula N° 1.697.534 Planilla B1 Punto 2) como RESTO DE SUPERFICIE del designado como Lote 18 a nombre de HILDA RODRÍGUEZ.-

10 días - N° 476962 - s/c - 12/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Civil, en autos: "DELLA VEDOVA, ALEJANDRO ENRIQUE Y OTROS - USUCAPION" (N° 1371794) ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro

en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús y a Benjamín o Pedro Benjamín Bazán o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Lorenzo, pedanía Tránsito, Depto. San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el ingeniero Daniel Enrique Jaraba, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 de diciembre de 2009 en Expte. N° 0033-085367/04, se designa como Lote 203-1594, que mide y linda: Norte, ciento treinta metros setenta y un centímetros (línea A-B), con Benjamín Bazán; al Sud, ciento cincuenta metros noventa y seis centímetros (C-D), con Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús; Al Este, doscientos siete metros, ochenta y tres centímetros (B-C), con Benjamín Bazán; y al oeste es una línea quebrada de dos tramos: el primero, doscientos nueve metros, veintitrés centímetros (D-E); y el segundo, diecisiete metros veintisiete centímetros (E-A), ambos con camino vecinal; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS HECTAREAS SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (2 Has 0064 mts.2).- Oficina, 25 de agosto de 2023.-

10 días - N° 477040 - s/c - 29/09/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Segunda Nom, Sec 4, de Río IV, en autos "ROCHA, ELVA FLORINDA USUCAPION" (Expte. 2705857) hace saber que por Sentencia N° 37 de fecha 27 de Junio de 2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por Elva Florinda Rocha, DNI 13.323.651, y, en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 06/09/2013 por prescripción el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado sobre la calle Buenos Aires n.º 262, de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El inmueble está compuesto por una fracción de terreno situada sobre calle Buenos Aires n.º262, entre calle General Paz (al Este) y calle 24 de Septiembre (al Oeste); y se identifica de la siguiente manera: NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 24, Ped.01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 007, P 028. El lote tiene las siguientes dimensiones: comenzando en su lado Norte, desde el punto A al punto B mide 14,40 metros, en el punto B girando un ángulo de 94° 11' se describe el lado Este del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 metros, en el punto C girando un ángulo de 85° 44', se describe el Sur del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 metros, en el punto

D girando un ángulo de 92° 25' y midiendo desde el punto D 19,86 metros, llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 87° 40' en este punto, resultado una superficie de 292,22 m2. El lote colinda al norte con la calle Buenos Aires; al Este con la parcela 20, a nombre de Luis Héctor Chanaday, Matrícula Folio Real N.º 633.256; al Sur colinda con la parcela 15, a nombre de Gerardo Luis Domínguez, Matrícula-Folio Real N.º 840.305, N.º de Cuenta 2401-0105818/3; y al Oeste colinda con la parcela 1 a nombre de Segundo Antonio Guevara, N.º de cuenta 2401-1930659/1, Expediente Provincial N.º 88294/80. El inmueble se encuentra registrado: en la Dirección general de rentas de Córdoba, empadronado bajo la cuenta N.º 2401-2402615/7, a nombre de Elva Florinda Rocha, con una superficie de 279, 00 metros. En el Registro General de la Propiedad de Córdoba, el lote no registra antecedentes de dominio.

10 días - N.º 477042 - s/c - 29/09/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Tercera Nom, Sec 6, de Río IV, en autos "CONSORCIO CAMINERO N.º 158 USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 7824749) hace saber que por Sentencia N.º 11 de fecha 16 de marzo de 2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por el Consorcio Caminero N.º 158, CUIT N.º 30-60773980-9, quien adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: "lote de terreno ubicado sobre Avenida Libertador esquina Calle Remedios de Escalada, de la localidad de Achiras, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y su nomenclatura catastral es la siguiente; Dpto. 24 Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 077, P 100. El lote 100 se describe como sigue: Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras;

desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m²... el inmueble objeto de este estudio afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m2 según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achiras, Provincia de Córdoba, sin dominio Registral afectado.

10 días - N.º 477045 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Señor de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Civil, en autos: "DOMINGUEZ, DELFINA PABLA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N.º 1601430) ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a María Eloísa López de Altamirano, Luis Alberto Casarsa, Mirian Marisa

González de Casarsa y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en el Paraje denominado "Los Morteritos", Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de abril de 2013 en Expte. N.º 0033-68868/2012, se designa como Parcela 502.000-305.629, que mide y linda: Al Nor-este, 61,28mts. (línea A-B), con pasillo privado; al Sud-oeste, es una línea quebrada de tres tramos, el primero 14,45mts. (línea C-D), el segundo 29,70mts. (línea D-E), y el tercero 12,60mts. (línea E-F), todos con Luis Alberto Casarsa; al Sud-este, 35,14mts. (línea B-C), con calle pública; y al Nor-oeste, 56,62mts. (línea F-A), con Río Panaholma; cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS DOS DECIMETROS CUADRADOS (2.393,02mts.²).- Oficina, 25 de agosto de 2023.-

10 días - N.º 477051 - s/c - 29/09/2023 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N.º 1 en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dr. Gabriel Abad (Juez a cargo) – Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, en los autos caratulados "FAC-CIPONTI, Raúl Enrique c/TRONCOSO Sara María de los Milagros y Otros s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (CUIJ N.º 21-01986737-1-Año 2017) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 12 de julio de 2023. Proveyendo escrito cargo N.º 7022/2023: Téngase presente.- Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde a los herederos de Amalia María del Valle Troncoso.- Notifíquese por edictos.- A lo demás oportunamente y si correspondiere.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dr. Gabriel Abad (Juez a cargo)."- Lo que se publica a sus efectos legales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 07 de agosto de 2023.- Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).-

1 día - N.º 476848 - s/c - 30/08/2023 - BOE